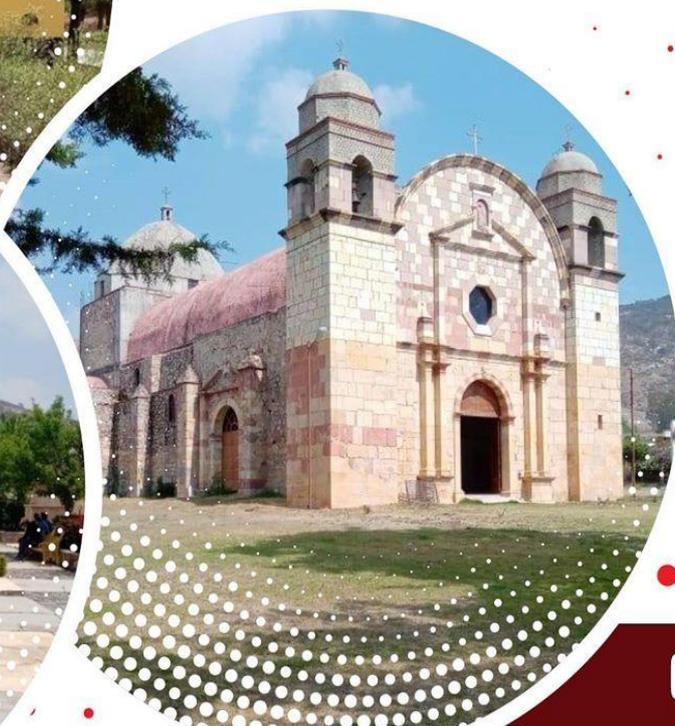


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, NOCHIXTLÁN, OAX

2020 - 2022



OAXACA 2020

TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	FUNDAMENTO LEGAL	4
2.1.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	4
2.2.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	5
2.3.	Ley estatal de Planeación	6
2.4.	Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales	8
2.5.	Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca	10
2.6.	Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca	10
III.	CONTEXCO MUNICIPAL	12
3.1.	Delimitación y estructura territorial	12
3.2.1.	Coordenadas geográficas (latitud y longitud)	12
3.2.2.	Colindancias (norte, sur, este y oeste)	12
3.2.3.	Macrolocalización y Microlocalización	13
3.2.	Medio físico	14
3.3.1.	Clima	14
3.3.2.	Hidrografía	14
3.3.3.	Edafología	15
3.3.4.	Uso del suelo	16
3.3.5.	Recursos naturales	16
3.3.	Dinámica sociodemográfica	19
3.4.1.	Población	19
3.4.2.	Total de hogares y viviendas	19
3.4.3.	Promedio de ocupantes en hogares	20
3.4.4.	Hogares con jefatura femenina	20

3.4.5.	Promedio de escolaridad (Grado)	20
3.4.6.	Total de escuelas	20
3.4.7.	Unidades medicas	21
3.4.	Dinámica económica	21
3.5.1.	Población Económicamente Activa (PEA)	21
3.5.2.	Población No Económicamente Activa (PNA)	21
3.5.3.	Población ocupada por sectores económicos	21
IV.	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	22
4.1.	ASUNTOS INDÍGENAS	22
4.1.1.	Contexto	22
4.1.2.	Diagnóstico	23
4.1.3.	Identificación de problemáticas o potencialidades	24
4.1.4.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	24
4.2.	IGUALDAD DE GÉNERO	25
4.2.1.	Contexto	25
4.2.2.	Diagnóstico	25
4.2.3.	Identificación de problemáticas o potencialidades	28
4.2.4.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	28
4.3.	DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	29
4.3.1.	Contexto	29
4.3.2.	Diagnóstico	30
4.3.3.	Identificación de problemáticas o potencialidades	31
4.3.4.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	31
V.	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL (PERSONAS)	33
5.1.	Dinámica sociodemográfica	33
5.1.1.	Población	33

5.1.2.	Situación conyugal	33
5.1.3.	Tipos de jefaturas de hogar en las viviendas	34
5.1.4.	Pobreza	34
5.1.5.	Dimensiones de la pobreza	35
5.1.6.	Inclusión económica	36
5.2.	Vivienda	37
5.2.1.	Total de viviendas	37
5.2.2.	Calidad y espacios de vivienda	37
5.2.3.	Servicios básicos en la vivienda	39
5.2.4.	Infraestructura de los servicios públicos	40
5.2.5.	Identificación de problemáticas y potencialidades	43
5.2.6.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	43
5.2.7.	Proyectos	44
5.3.	Salud y seguridad social	45
5.3.1.	Población con acceso a seguridad social	45
5.3.2.	Población con acceso a la alimentación	46
5.3.3.	Enfermedades recurrentes	47
5.3.4.	Programas de prevención	47
5.3.5.	Infraestructura y recursos para la salud	48
5.3.6.	Identificación de problemáticas y potencialidades	48
5.3.7.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	49
5.3.8.	Proyectos	49
5.4.	Educación	50
5.4.1.	Índice de analfabetismo	50
5.4.2.	Asistencia escolar	50
5.4.3.	Rezago educativo	51

5.4.4.	Instituciones educativas presentes	51
5.4.5.	Infraestructura y equipamiento en las instituciones	53
5.4.6.	Identificación de problemáticas y debilidades	57
5.4.7.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	58
5.4.8.	Proyectos	59
5.5.	Cultura	60
5.5.1.	Lengua	60
5.5.2.	Fiestas	60
5.5.3.	Música	62
5.5.4.	Religión	62
5.5.5.	Artesanías	62
5.5.6.	Gastronomía	62
5.6.	Deporte	63
5.6.1.	Actividades deportivas practicadas	63
5.6.2.	Infraestructura deportiva	63
5.6.3.	Identificación de problemáticas y potencialidades	64
5.6.4.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	64
5.6.5.	Proyectos	65
VI.	SUSTENTABLE (PLANETA)	66
6.1.	Ubicación	66
6.2.	Recursos naturales	66
6.1.1.	Agua	67
6.1.2.	Suelo	67
6.1.3.	Vegetación (reforestación y deforestación)	68
6.3.	Manejo de los residuos sólidos	69
6.4.	Desarrollo urbano y Ordenamiento territorial	71

6.3.1.	Zonificación del territorio municipal	71
6.5.	Identificación de problemáticas y debilidades	72
6.6.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	73
6.7.	Proyectos	75
VII.	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ PRODUCTIVO E INNOVADOR (PROSPERIDAD)	76
7.1.	Empleo	76
7.1.1.	Población Económicamente Activa (PEA)	76
7.1.2.	Población no económicamente activa	76
7.1.3.	Población ocupada por nivel de ingresos	76
7.1.4.	Actividades económicas	77
7.1.3.1.	Sector primario	77
7.1.5.	Sector secundario	78
7.1.6.	Sector terciario (turismo)	78
7.1.7.	Apoyos a los sectores productivos	79
7.1.8.	Identificación de problemáticas y potencialidades	79
7.1.9.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	80
7.2.	Infraestructura pública	81
7.3.	Alumbrado publico	81
7.4.	Camino y carreteras	81
7.3.1.	Vías de comunicación	81
7.5.	Comunicaciones y transportes	82
7.4.1.	Telecomunicaciones	82
7.4.2.	Transporte	83
7.4.3.	Identificación de problemáticas y potencialidades	84
7.4.4.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	85

7.4.5.	Proyectos	85
7.6.	Abasto y comercialización	86
7.5.1.	Abastecimiento de productos	87
7.5.2.	Comercialización de productos	87
7.5.3.	Identificación de problemáticas y debilidades	88
7.5.4.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	88
7.5.5.	Proyectos	89
VIII.	MAGDALENA YODOCONO DE PROFIRIO DÍAZ SEGURO (PAZ)	90
8.1.	Seguridad pública	90
8.1.1.	Síndico municipal	90
8.1.2.	Integración del cuerpo policiaco	91
8.1.3.	Reglamento de seguridad pública	91
8.1.4.	Nombramiento	92
8.1.5.	Equipamiento de la policía municipal	92
8.2.	Asuntos agrarios	93
8.3.	Tenencia de la tierra	93
8.4.	Prevención y protección de desastres	94
8.4.1.	Protección civil	94
8.5.	Procuración de justicia	95
8.5.1.	Sanciones comunitarias	95
8.6.	Identificación de problemáticas y potencialidades	96
8.7.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	96
IX.	MODERNO Y TRANSPARENTE (ALIANZAS)	98
9.1.	Transparencia y rendición de cuentas	98
9.2.	Finanzas públicas municipales	99

9.3.	Coordinación y gestión municipal	101
9.4.	Desarrollo institucional	105
9.4.1.	Proceso de elección	108
9.5.	Buenas prácticas de gobierno municipal	109
9.5.1.	Municipio digital	109
9.6.	Bienes muebles e inmuebles	110
9.7.	Reglamentación	113
9.8.	SERVICIOS PÚBLICOS	113
9.9.	OBRAS	113
9.10.	Identificación de problemáticas y potencialidades	114
9.11.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	115
X.	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	117
XI.	METAS E INDICADORES	123
XII.	MATRIZ DE CONSISTENCIA	129
XIII.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	153
XIV.	ANEXOS	154

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica IV. 5. Asistencia escolar hombres y mujeres. 26

Gráfica IV. 9. Hombres y Mujeres afiliados a los servicios de salud. Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020. 26

Gráfica IV. 10. Hombres y Mujeres afiliados a los servicios de salud.
26

Gráfica IV. 11. Hombres y Mujeres afiliados a los servicios de salud. Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020. 26

Gráfica IV. 12. Hombres y Mujeres afiliados a los servicios de salud. Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020. 26

- Gráfica IV. 13. Hombres y Mujeres afiliados a los servicios de salud. 26
- Gráfica IV. 17. PEA hombres y mujeres. Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020. 26
- Gráfica IV. 18. PEA hombres y mujeres. 26
- Gráfica IV. 19. PEA hombres y mujeres. Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020. 26
- Gráfica IV. 20. PEA hombres y mujeres. Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020. 26
- Gráfica IV. 21. PEA hombres y mujeres. 27
- Gráfica IV. 25. Población de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA). Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020. 27
- Gráfica IV. 26. Población de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA). 27
- Gráfica IV. 27. Población de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA). Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020. 27
- Gráfica IV. 28. Población de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA). Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020. 27
- Gráfica IV. 33. Población de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) 30
- Gráfica V. 33. Estructura quinquenal de población. Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020. 30
- Gráfica V. 34. Estructura quinquenal de población. 30
- Gráfica V. 35. Estructura quinquenal de población. Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020. 30
- Gráfica V. 36. Estructura quinquenal de población. Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020. 30
- Gráfica V. 41. Estructura quinquenal de población. 33
- Gráfica V. 41. Situación conyugal de la población. Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI,2020. 33
- Gráfica V. 42. Situación conyugal de la población. 33

- Gráfica V. 43. Situación conyugal de la población. Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI,2020. 33
- Gráfica V. 44. Situación conyugal de la población. Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI,2020. 33
- Gráfica V. 45. Situación conyugal de la población. 34
- Gráfica V. 27. Población afiliada de los servicios de salud. 45
- Gráfica V. 57. Condición de alfabetismo. Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020. 45
- Gráfica V. 58. Condición de alfabetismo. 45
- Gráfica V. 59. Condición de alfabetismo. Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020. 45
- Gráfica V. 60. Condición de alfabetismo. Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020. 45
- Gráfica V. 61. Condición de alfabetismo. 50
- Gráfica V. 65. Asistencia escolar. 51

ÍNDICE DE IMÁGENES

- Imagen III. 1. Localización del municipio. 12
- Imagen III. 3. Colindancias Yodocono. 12
- Imagen III. 5. Macrolocalización Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.
13
- Imagen III. 7. Microlocalización Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.
13
- Imagen III. 9. Clima. 14
- Imagen III. 11. Hidrología 14
- Imagen III. 13. Tipo de suelo. 15
- Imagen III. 15. Uso del suelo. 16
- Imagen III. 17. Plantas (Cacaya, Chamizo blanco) 18
- Imagen III. 10. Centro de salud. 21
- Imagen V. 22. Población por condición de pobreza multidimensional.

Imagen V. 26. Indicadores de carencias sociales en el municipio.	36
Imagen V 30. Viviendas.	38
Imagen V. 34.Viviendas.	39
Imagen V. 38. Nacimiento de agua, Yusachiza.	40
Imagen V. 42. Tanque de almacenamiento de agua potable.	41
Imagen V. 46. Tequio realizado a la red del agua potable.	41
Imagen V. 50. Red de energía eléctrica.	41
Imagen V. 54. Planta tratadora de aguas negras.	42
Imagen V. 58. Preescolar Gabriela Mistral.	54
Imagen V. 60. Preescolar Emiliano Zapata.	54
Imagen V.62. Instalaciones del CECyTE.	55
Imagen V. 64. Escuela secundaria.	56
Imagen V. 66. Escuela primaria Porfirio Diaz y Rafael Ramírez.	55
Imagen V. 25. Albergue.	56
Imagen V. 70. Cancha de básquet bol.	63
Imagen V. 72. Cancha de fut-bol.	63
Imagen V. 74. Auditorio del municipio	64
Imagen V. 76. Kiosco.	64
Imagen VI.78. Basurero.	69
Imagen VI. 80. Tratamiento de los residuos sólidos.	70
Imagen VII. 82. Terrenos de cultivo.	77
Imagen VII. 84. Disponibilidad de TIC	83
Imagen VII. 86. Disponibilidad de bienes.	84
Imagen VIII.88. Patrulla y celdas municipal.	92
Imagen IX. 90. FIS MDF Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	99
Imagen IX. 92. Bienes muebles e inmuebles.	111
Imagen IX. 94. Vehículos del municipio.	112

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla III. 1. Plantas en Magdalena Yodocono.	17
Tabla III. 2. Animales.	18
Tabla V. 3. Indicadores de calidad y espacios en la vivienda.	37
Tabla V. 4. Indicador de los servicios básicos.	39
Tabla V. 5. Situación de acceso a la alimentación.	46
Tabla V. 7. Instituciones educativas.	52
Tabla V. 8. Festividades de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	60
Tabla VIII. 9. Multas por faltas administrativas.	95
Tabla IX 10. Ingresos Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	100
Tabla IX. 11. Comités presentes en el municipio.	101
Tabla IX. 12. Cargos del ayuntamiento municipal.	107



MENSAJE PRESIDENCIAL

Vecinos y vecinas de este municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, como presidente municipal constitucional, quiero decirles que tengo un compromiso con ustedes, el pueblo, en cumplir todos los objetivos que buscan un desarrollo integral para el municipio. Es un honor para mí que hayan puesto su confianza y apoyo para representarlos, de antemano les digo que no los defraudare, impulsaremos políticas públicas que beneficien a la población, así como trabajar coordinadamente con cada uno de ustedes en este trayecto de construcción.

Quiero decirles que como parte de estas acciones, nos han orientado para la elaboración de nuestro plan de trabajo para este periodo, un instrumento que está elaborado por medio de la participación de cada uno de ustedes, los ciudadanos de este municipio, que como resultado de actividades participativas se obtuvo el Plan Municipal de Desarrollo, en donde se plasmó la situación actual del municipio y lo que deseamos alcanzar.

También hacerles la invitación que todos participemos como buenos ciudadanos responsables en el cumplimiento de este instrumento que además se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, los cuales buscan una integralidad de las dimensiones social, económico y ambiental de nuestro planeta y localmente de nuestro municipio.

Por parte de todos los que integramos el gobierno municipal forjaremos un trabajo que busque el bienestar de todos y así ser un municipio que nos caractericemos por actitudes y valores de respeto, honestidad, humildad, responsabilidad, tolerancia, democracia y justicia, que marquen la ruta de cada una de las acciones que emprenderemos.

ATTE: C. MARIO FABIÁN FLORES CRUZ



I. INTRODUCCIÓN

Los gobiernos municipales tienen un papel fundamental para lograr el Desarrollo Sostenible de sus comunidades, es por tal motivo que el proceso de planeación permitirá tomar mejores decisiones de gobierno. Para su elaboración se realizan diagnósticos en los que las personas identifican los problemas que les afectan, y además proponen formas de solucionarlos.

La planeación también facilita la orientación de la toma de decisiones prioritarias de los tiempos para realizar las acciones de la administración de los recursos financieros y de las responsabilidades de las y los concejales y de quienes integran el gobierno municipal; permite tener mayor supervisión y mejorar la toma de decisiones. El proceso de planeación debe ser integral, incluir la participación ciudadana y plantear acciones adecuadas al contexto local que contribuyan a que las ciudades y comunidades.

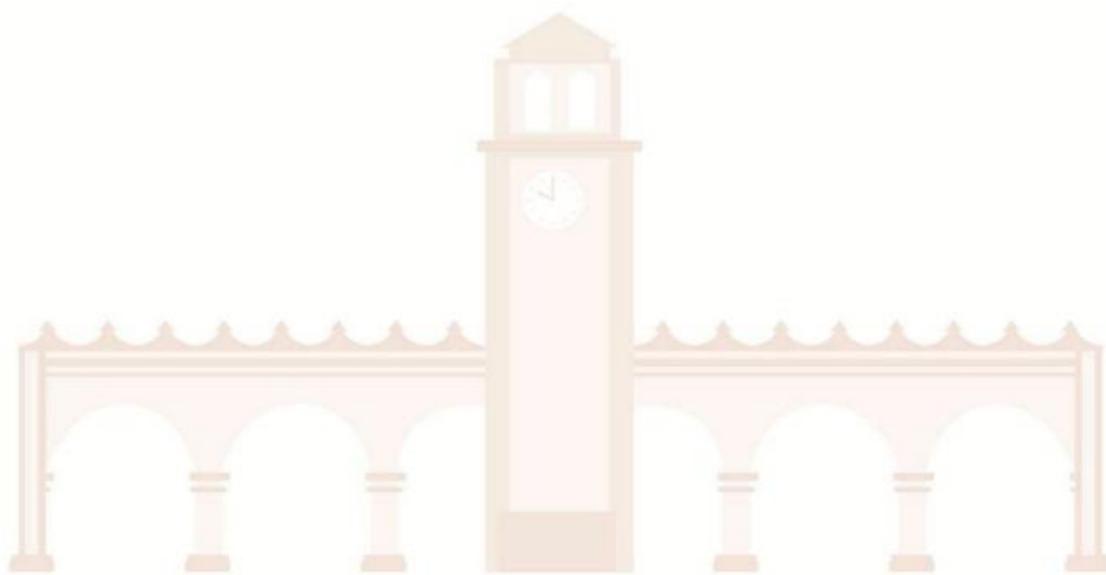
El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planeación. En él se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los ordenas de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores sociales y privado del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio. Es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planeación. Debe elaborarse o actualizarse al inicio de cada periodo constitucional de la administración municipal y las adecuaciones o modificaciones que sea necesario introducir, se referirán a acciones y programas de corto y mediano plazo.

En base a los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se adquiere el compromiso de integrar un instrumento que



brinda soluciones a las dimensiones, social, económico y ambiental, el cual fue construido participativamente con actores de gobierno, sociedad civil, sector privado, academia y adoptada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2015, hablamos del plan de acción Agenda 2030. La Agenda 2030 busca la transformación de nuestro mundo por medio de acciones, por ello propone la realización de 17 objetivos de desarrollo sostenible, que involucre los temas de la sociedad, planeta, prosperidad y paz.



Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz

H. Ayuntamiento Municipal 2020 - 2022



II. FUNDAMENTO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo tiene como referentes una serie de bases legales que rigen la planeación municipal, acorde a sistemas de planeación nacional y estatal con el fin de proponer e implementar políticas públicas que resuelvan las necesidades de una población. A continuación se describen cada una de las órdenes jurídicas.

4

2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Del artículo 115, establece que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados,



deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;

Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

2.2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine, garantizándose la paridad y alternancia entre mujeres y hombres, conforme a la ley reglamentaria.

Los integrantes de los Ayuntamientos, tomarán posesión el día primero de enero del año siguiente al de su elección y durarán en su encargo tres años, pudiendo ser reelectos para el período inmediato.

Los integrantes de los Ayuntamientos electos por el régimen de sistemas normativos internos tomarán protesta y posesión en la misma fecha acostumbrada y desempeñarán el cargo durante el tiempo que sus normas, tradiciones y prácticas democráticas determinen.

La asamblea general o la institución encargada de elegir a las autoridades indígenas, podrá decidir por mayoría calificada la terminación anticipada del período para el que fueron electas, de conformidad con sus sistemas normativos y la Ley Orgánica Municipal.



Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- 1) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- 2) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- 3) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;
- 4) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

2.3. Ley estatal de Planeación

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

CAPÍTULO SÉPTIMO. PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO



Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.



Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo, serán evaluados a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

2.4. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;



- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.



2.5. Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

10

2.6. Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca

ARTÍCULO 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.



MISIÓN

El H. Ayuntamiento de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz estamos comprometidos a impulsar todos los sectores de nuestra población mediante una buena planeación, priorización y la validación de proyectos. Con la ayuda de acciones estratégicas integrales promovidas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal donde enfatizamos mediante el análisis, la participación de toda la población para poder determinar la problemática que se está suscitando y poder tener un mejoramiento económico social, abatimiento de pobreza, marginación, rezago social, impulso al desarrollo humano y estímulo a la productividad.

11

VISIÓN

Corto Plazo

Contribuir a la mejora de cada uno de los sectores de infraestructura básica, servicios públicos, equipamiento, educación y economía, con la finalidad de darle a la comunidad una mejor calidad de vida, generando tranquilidad y paz en los ciudadanos y progreso para todos.

Mediano Plazo

Ser un municipio en el que los habitantes cuenten con el acceso a los servicios básicos de buena calidad, donde se haya mejorado la calidad de vida de cada uno de los habitantes y donde exista la paz e igualdad para todos.

Largo Plazo

Ser un municipio donde se haya combatido el rezago social, mediante el fortalecimiento de cada uno de los sectores en educación, salud, economía y cuidado del medio ambiente, siendo uno de los más desarrollados de la región de la mixteca del estado de Oaxaca.



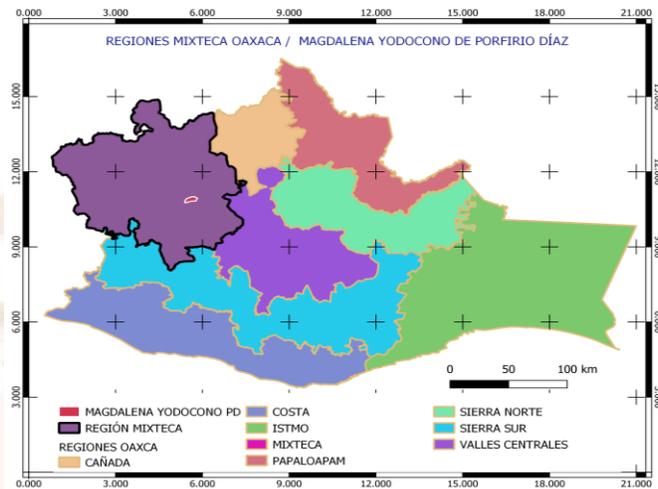
III. CONTEXTO MUNICIPAL

3.1. Delimitación y estructura territorial

3.2.1. Coordenadas geográficas (latitud y longitud)

Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz se encuentra localizado en la parte noroeste del Estado de Oaxaca, pertenece a la región de la Mixteca, al Distrito de Nochixtlán, cuenta con las siguientes coordenadas geográficas. Entre los paralelos 17°20' y 17°25' de latitud norte; los meridianos 97°20' y 97°27' de longitud oeste; altitud entre 2 100 y 3 200 m.

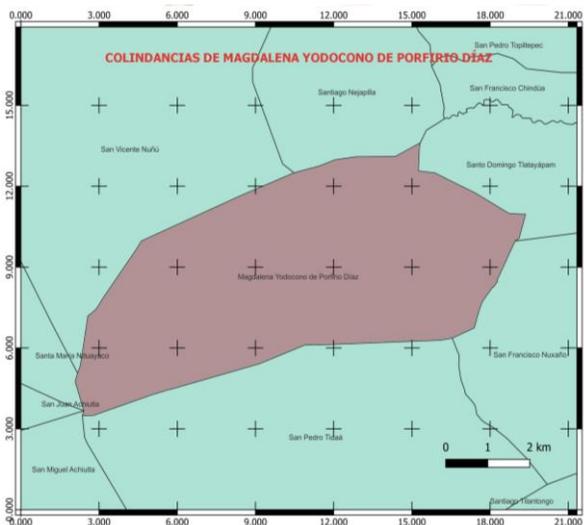
Imagen III. 1. Localización del municipio.



12

Fuente: Elaboración propia.

Imagen III. 2. Colindancias Yodocono.



Fuente: Elaboración propia.

3.2.2. Colindancias (norte, sur, este y oeste)

Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz colinda con las siguientes Municipios:

- Norte: Con los Municipios de San Vicente Nuñú, Santiago Nejapilla y San Pedro Topiltepec.
- Sur: Con los Municipio de San Francisco Nuxaño y San Pedro Tidaa
- Este: Con el Municipio de Santo Domingo Tlatayápam.
- Oeste: Con el Municipio de san Miguel

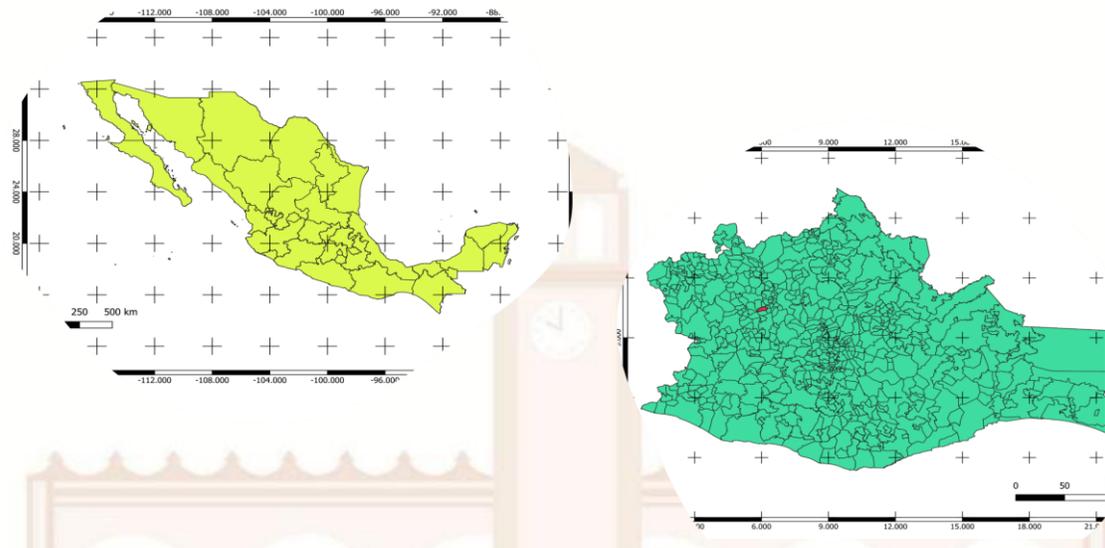
Achiutla, San Juan Achiutla, Santa María Nduayaco.



3.2.3. Macrolocalización y Microlocalización

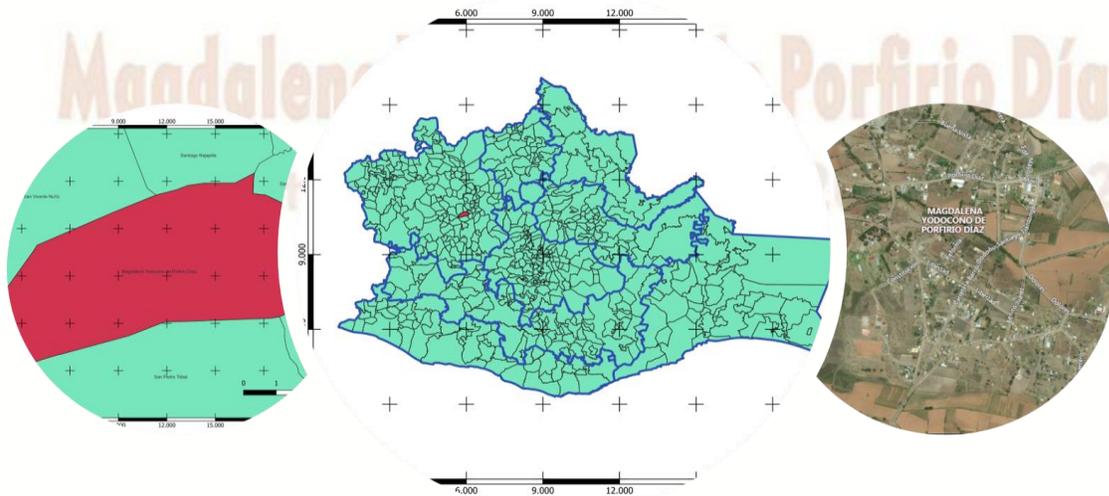
Cuenta con una extensión territorial de 468.996 km² lo que representa un 0.04% del total del Estado de Oaxaca.

Imagen III. 3. Macrolocalización Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.



Fuente: Elaboración propia.

Imagen III. 4. Microlocalización Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.



Fuente: Elaboración propia.

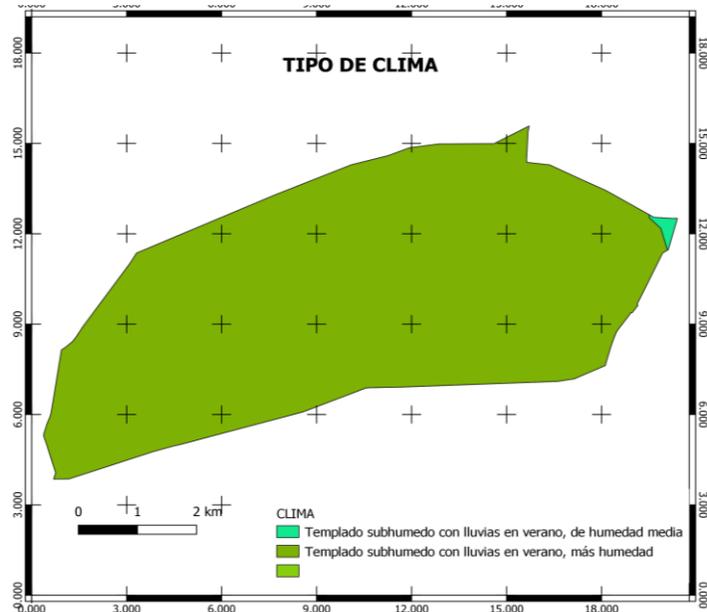


3.2. Medio físico

3.3.1. Clima

El clima que predomina es el templado frío y temperatura promedio de 12°C (media máxima de 22.5°C y la media mínima de 9°C) así como también la presencia de heladas tempranas en el mes de septiembre y tardías en el mes de marzo elementos que enmarcan las actividades agrícolas.

Imagen III. 5. Clima.



Fuente: Elaboración propia.

14

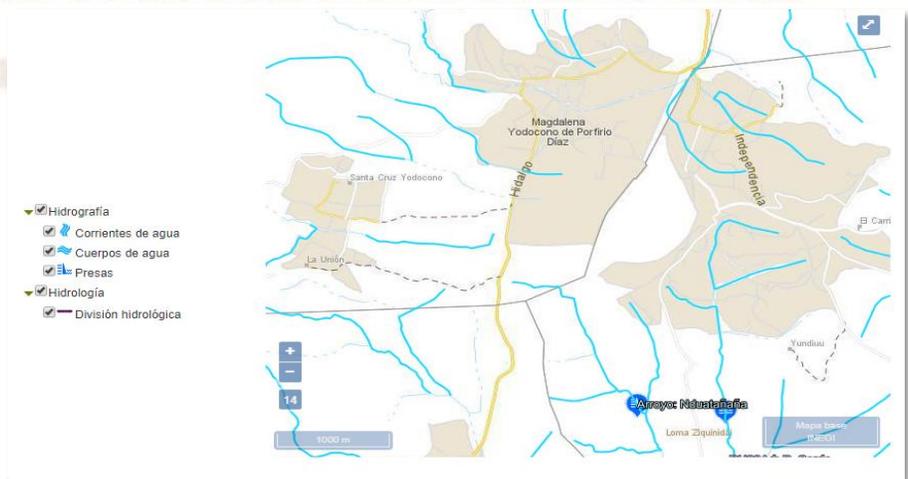
3.3.2. Hidrografía

Es información estructurada como un sistema lineal que modela el drenaje a través de arroyos y ríos en cada cuenca hidrográfica. Útil para el análisis de caudales y de cuencas. Sus componentes son Líneas de Flujo de Agua (red hidrográfica), Puntos de Drenaje o salida de cuencas, Divisoria de Subcuenca

Imagen III. 6. Hidrología

(Polígonos), Cuenca y Región Hidrológica e información complementaria como cuerpos de agua y toponimia.

El municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz



Fuente: INEGI.



pertenece a la región hidrológica 20 llamadas “Costa Chica-Rio verde” que comprenden parte de los estados de Guerrero y Oaxaca y está dentro de la cuenca del Rio Atoyac y la subcuenca Rio Sordo, el territorio Municipal también es regado por las afluentes del Rio Mixteco.

3.3.3. Edafología

Suelo dominante:

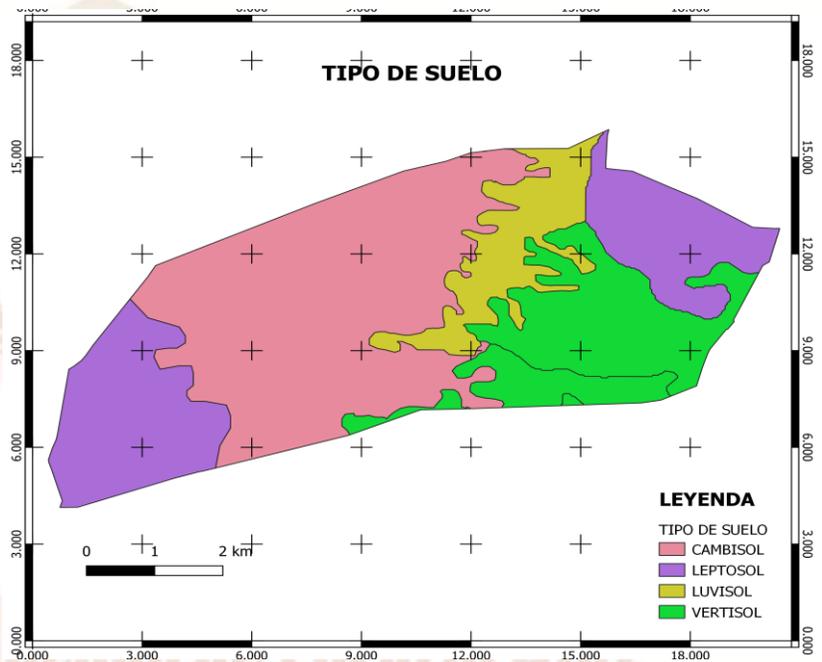
Luvisol (60.58%). Se destina principalmente a la agricultura con rendimientos moderados.

Vertisol (14.85%), Suelos autoabonados, ricos en arcilla.

Leptosol (14.50%). Tienen una capa superficial rica en materia orgánica, pero también pueden presentar problemas de manejo agrícola por la escasa retención de humedad debido a lo somero del suelo y alta cantidad de afloramientos rocosos.

Phaeozem (10.07%). Son suelos oscuros y ricos en materia orgánica, por lo que son muy utilizados en agricultura de temporal; sin embargo, las sequías periódicas y la erosión eólica e hídrica son sus principales limitantes. Se utilizan intensamente para la producción de granos (soya, trigo y cebada, por ejemplo) y hortalizas, y como zonas de agostadero cuando están cubiertos por pastos.

Imagen III. 7. Tipo de suelo.

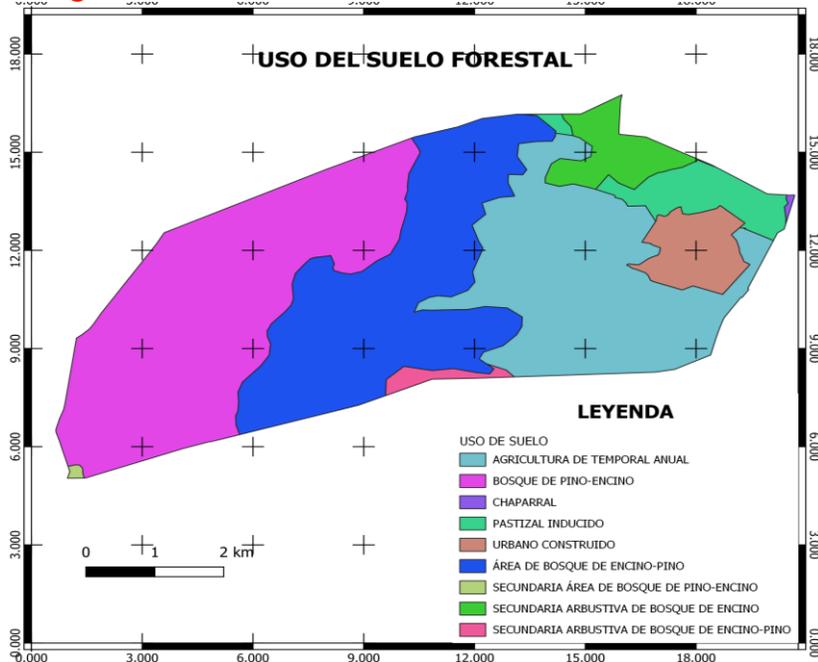


Fuente: Elaboración propia.



3.3.4. Uso del suelo

Imagen III. 8. Uso del suelo.



Fuente: Elaboración propia.

Los terrenos del municipio de Magdalena Yodocono, presentan deforestación a causa del pastoreo desordenado, a parte del ganado las áreas de vegetación están sujetas a que la población extraiga leña del bosque, aprovechamiento de la madera lo que ha generado que se esté destruyendo el total de la vegetación.

3.3.5. Recursos naturales

La mayor parte de vegetación que existe en la parte alta de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, está compuesta por diversas variedades de árboles como los encinos que se encuentran en algunas partes con Madroño. También hay partes que son utilizadas para la agricultura sobre salen algunos encinos enano tipo bonsái pero natural.

En las partes bajas alrededor de los 2200 a 2400 msnm en la cañada se encuentra la especie de pino, así como también tejocote con menos frecuencia el sauce y el aile. Asociado a las zonas con erosión se encuentra vegetaciones pioneras como zomaque, manzanita y enebro. En el bosque de



encino se encuentran los manantiales de agua potable, donde también se produce la leña y madera.

Aun se explota la madera (pino) para el uso doméstico, los habitantes de esta comunidad la usan para la construcción de sus viviendas, se cuenta con un ordenamiento territorial donde se encuentran definidas las áreas de aprovechamiento interno. En este municipio se acostumbra la siembra de Maíz, Trigo y Frijol, para la producción de maíz y de frijol no se tiene algún tipo de infraestructura, solo las herramientas necesarias con las que se trabaja de manera tradicional, mismas que cada uno de los habitantes usa durante su ciclo de cultivo.

3.3.5.1 Flora

Tabla III. 1.Plantas en Magdalena Yodocono.

HIERBAS MEDICINALES		PLANTAS COMESTIBLES	ARBOLES	ARBOLES FRUTALES
Poleo	Cuatillo	Quelites	Encinos	Durazno
Hierba buena	Cola de caballo	Quintoniles	Elites	Ciruela
Ruda	Gordolobo	Mostaza	Álamos	Manzana
Árnica	Romero	Nopal	Enebros	Capulín
Itamorreal	San Pablo	Flor de quiote (cacaya)	Ramonal	Anona
Chamizo blanco	Grilla	Berros	Madroño	Aguacate
Pata de león	Estofiate	Papalo	Eucaliptos	Granada
Hierba de zorrillo	Chamizo amarillo	Tilaihu		Algunos Huejales
Flor de paloma	Espule	Pepiza		
Ajenjo	Espina de burro	Oreja de ratón		

Fuente: Elaboración propia.



Imagen III. 9. Plantas (Cacaya, Chamizo blanco)



Fuente: Recorridos de campo.

3.3.5.2 Fauna

En esta zona encontramos una variedad de especies silvestres que habitan en el monte, así mismo existen animales domésticos entre los que destacan:

Tabla III. 2. Animales.

ANIMALES DOMESTICOS	ANIMALES	
CONEJO	VENADOS	GUSANO DE MAGUEY
CABALLOS	COYOTES	ARAÑAS
ASNOS	ZORRILLOS	SAPOS
VACAS	TLACUACHE	RANAS
TOROS	TORTOLITAS	LAGARTIJAS
GUAJOLOTES	CUERVOS	SERPIENTE DE CASCABEL
BORREGOS	CACALOTES	AGUILAS
CABRAS	GAVILANES	ARDILLAS
	ABEJAS	TEJON
	MARIPOSAS	ARMADILLO
	LEONCILLOS	COMADREJAS
	GATO MONTES	TIOTOS
	ZOPILOTES	CARACOL

Fuente: Elaboración propia.



Según en la comunidad varios años atrás existieron las guacamayas, jabalís, leones y tigres debido a la caza indebida que existía antes se fueron perdiendo estas especies, por eso ahora las autoridades que han permanecido en el cargo han prohibido la caza para poder mantener las especies silvestres que aún existen.

3.3. Dinámica sociodemográfica

3.4.1. Población

De acuerdo con el conteo de vivienda, la población total del Municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz es de 1,682 habitantes de los cuales la relación de masculinos y femeninos que se tiene es de 48.3% son población masculinos y el 51.7 % población femenina, del total de personas la mayor parte radica en el municipio.

La autoridad municipal menciona que cuentan con 6 Barrios en la cabecera municipal que son los siguientes: Barrio San Antonio, Barrio San Sebastián, Barrio Santiago, Barrio San Miguel, Barrio San Juan la Unión y Barrio Santa Cruz.

3.4.2. Total de hogares y viviendas

En el municipio se cuentan con un total 1,002 viviendas, tan solo 475 se encuentran habitadas mientras que se contabiliza que solo 473 son viviendas particulares habitadas (INEGI, 2020), y el número de ocupantes es de 1,652 en el mismo contexto (particulares). Por lo tanto, los hogares presentes en el lugar son 473 censados datos de referencia en los indicadores.



3.4.3. Promedio de ocupantes en hogares

De acuerdo con el INEGI, 2020, el promedio de personas ocupantes por vivienda es de 3.5, entre tanto, el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.1, es decir que en una vivienda viven de tres a cuatro personas y que el número de ocupantes por cuarto es de personas por cuarto.

3.4.4. Hogares con jefatura femenina

Del total de hogares contabilizados (473), 89 son representadas por jefa de familia, y 384 por jefe de familia, la importancia de este rol, radica en que es la persona que representa a la familia de forma material y moral ante todos los ámbitos de la sociedad.

3.4.5. Promedio de escolaridad (Grado)

El grado promedio de escolaridad hace referencia al nivel académico que las personas en promedio tienen, del nivel básico a bachillerato, en el municipio el grado promedio de escolaridad total es de 8 porcentual, mientras que para la población femenina corresponde el 8.1 y a la población masculina el 7.9, es decir que la población cuenta con al menos segundo año de secundaria o equivalente.

3.4.6. Total de escuelas

Las instituciones presentes en el municipio son cuatro, las cuales son de nivel básico y media superior, preescolar, primaria, secundaria y CECYTE, cada uno cuenta con instalaciones que comienzan a deteriorarse así como el equipo y mobiliario. Cuando los estudiantes desean continuar con su preparación educativa tienden a migrar a otros municipios en donde cuentan con niveles más avanzados.



3.4.7. Unidades medicas

Imagen III. 10. Centro de salud.



El municipio cuenta con un Centro de Salud en el cual son atendidos los habitantes del municipio. También se cuenta con una ambulancia en la cual se trasladan a los pacientes graves a la clínica u Hospital más cercano.

3.4. Dinámica económica

3.5.1. Población Económicamente Activa (PEA)

La población económicamente activa (PEA), es aquella que se encuentra en edad productiva y que se encuentra ocupada o desocupada por circunstancias ajenas a ellos, de acuerdo con el INEGI, 2020, en Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, esta población se encuentra compuesta por 733 personas en el rango de edad de 12 años y más. La población ocupada son 722 personas, mientras que solo 11 se encuentra desocupada.

3.5.2. Población No Económicamente Activa (PNA)

La población no económicamente activa, se encuentra representada por aquella población que no desempeña alguna actividad económica, estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, jubilados y pensionados o los que tienen alguna incapacidad permanente para trabajar; en el municipio se cuenta con 587 personas PNA.

3.5.3. Población ocupada por sectores económicos

Por otro lado, de la población de 12 años y más que se encuentra ocupada 198 personas se distribuye en actividades económicas del sector primario, 257 sector secundario y por último 265 personas desempeñan actividades del sector terciario, siendo quienes no justificaron sus actividades.



IV. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Las estrategias transversales permiten impulsar acciones integrales para el cumplimiento coherente de la Agenda 2030 a nivel municipal. La transversalidad implica incluir criterios de análisis y decisiones en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo.

22

Las estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo deben ser consistentes con el PED, de acuerdo con la Ley Estatal de Planeación. El PED 2016-2022, planteo tres Estrategias Transversales: igualdad de Género, Asuntos Indígenas y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

4.1. ASUNTOS INDÍGENAS

4.1.1. Contexto

Los pueblos indígenas describen grupos sociales que comparte características basadas en una identidad social y cultural que difiere del grupo dominante en la sociedad. Tienden a mantener instituciones sociales, económicas y políticas propias y solidas en su vida cotidiana.

El estado de Oaxaca se caracteriza por ser un estado pluricultural, ya que la población indígena se encuentra representada por el 65.7% de la población total, esta conformada por 15 pueblos indígenas y un pueblo afroamericano, razón por la que existen variedad de lenguas con 176 variantes, y se encuentran distribuidas a lo largo de 420 municipios en las ocho regiones del estado; las personas indígenas se identifican a sí mismos, criterio fundamental para determinar si los grupos tienen este carácter o no.

El gobierno de Oaxaca se ha propuesto trabajar en la mejora de los pueblos indígenas, asume este compromiso, con el fin de dar atención a los temas



de prioridad sociales, económicos, ambientales y políticos dado el hecho que son personas con diversidad de usos y costumbres, por ello se busca una alianza pacífica que permita el desarrollo económico productivo y social para ellos, mediante acciones que permitan elevar sus condiciones de vida.

4.1.2. Diagnóstico

En Magdalena Yodocono, según datos del INEGI, 2020, la población de 3 años y más son 1,605 personas de las cuales 14 hablan una lengua indígena, sin embargo los datos recabados del taller participativo, solo existe una población de aproximadamente 8 personas menores de 5 años y más hablantes de la lengua materna (mixteco).

Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, tiene registros de acuerdo con INEGI, 2010-2020, de una pequeña parte de la población que aún es indígena, sin embargo está conformada por menos de la mitad de la población total, y esta situación data de años atrás, lo cual se puede decir que el municipio ha perdido casi en su totalidad la población indígena desde hace tiempo.

Es preocupante la situación de que ya no hablan lengua indígena, porque se ha perdido uno de los elementos culturales que dan identidad a una comunidad o pueblo indígena; esto debido a que a los menores de edad ya no se les enseña a hablar esta lengua materna que predominaba en el municipio y las personas mayores que lo hablaban ya fallecieron. La lengua que hablan las personas que aún se describen indígenas es el Mixteco en 71.4%, y Zapoteco 21.4%.

Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus características que les permiten reconocer su identidad, la principal de estas es su idioma, ya que es el medio como se comunican y establecen relaciones, cuando en un lugar esto se pierde, es debido a los factores



externos a los que están expuestos como son discriminación, migración, etc. que ocasionan las personas indígenas sean expuestas y vulnerables.

4.1.3. Identificación de problemáticas o potencialidades

Problema/potencialidad	ODS	Metas ODS
Se ha perdido en su mayoría a la población indígena del municipio, situación que ha sido de años atrás.	4, 10	4.5, 10.3

4.1.4. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 10	ODS 4
Impulsar el rescate de la identidad indígena de la población de Magdalena Yodocono.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1	10.3	4.5
Promover la conservación y protección de la población indígena existente en el municipio.		
Línea de acción 1.1.1. Implementar programas de rescate de la lengua de la población.		
Línea de acción 1.1.2. Incluir principalmente a niñas, niños y jóvenes en el rescate de la lengua de la población indígena.		
Línea de acción 1.1.3. Destinar apoyos para incentivar a la población indígena a conservar su identidad.		
Línea de acción 1.1.4. En instituciones educativas impartir talleres de rescate de la lengua indígena.		



4.2. IGUALDAD DE GÉNERO

4.2.1. Contexto

Las relaciones entre las mujeres y los hombres desempeñan un papel importante tanto en la plasmación como en la evolución y transformación de los valores, las normas y las prácticas culturales de una sociedad, los cuales, a su vez, determinan dichas relaciones.

La igualdad de género se define como la igualdad de derechos, responsabilidad y oportunidades de las mujeres y los hombres, de las niñas y los niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres.

Por otro lado, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) 1981, se considera la carta internación de los derechos de la mujer, ya que incorpora la perspectiva de género en todas las instituciones, políticas públicas y acciones con el fin de proteger, respetar y garantizar el derecho de las mujeres. Así mismo el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo primero señala la igualdad jurídica entre mujeres y hombres.

4.2.2. Diagnóstico

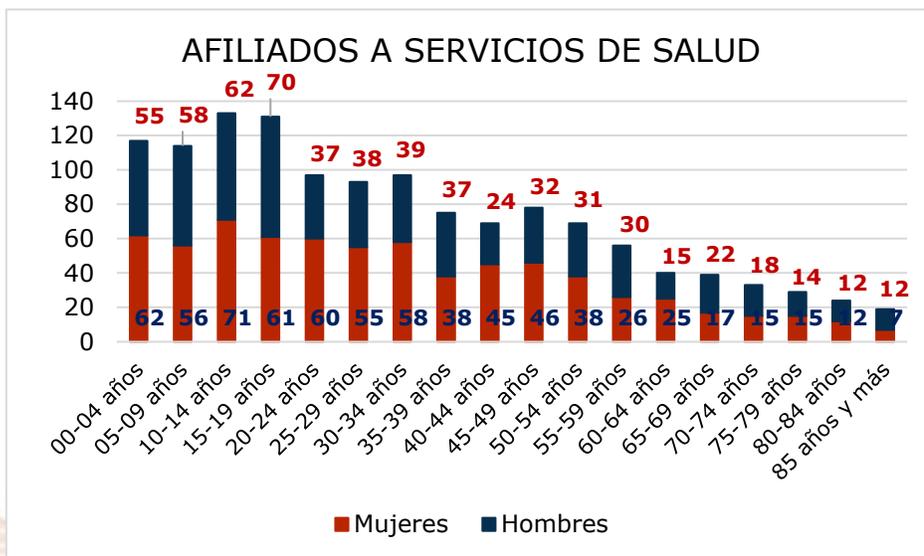
De acuerdo con el INEGI, 2020 en el municipio la población de hombres y mujeres afiliados los servicios de salud, así como acceso a la educación y a la participación económica ha sido variada en los diferentes aspectos, la



participación de cada grupo es indispensable para el desarrollo integral del municipio y de las familias del lugar.

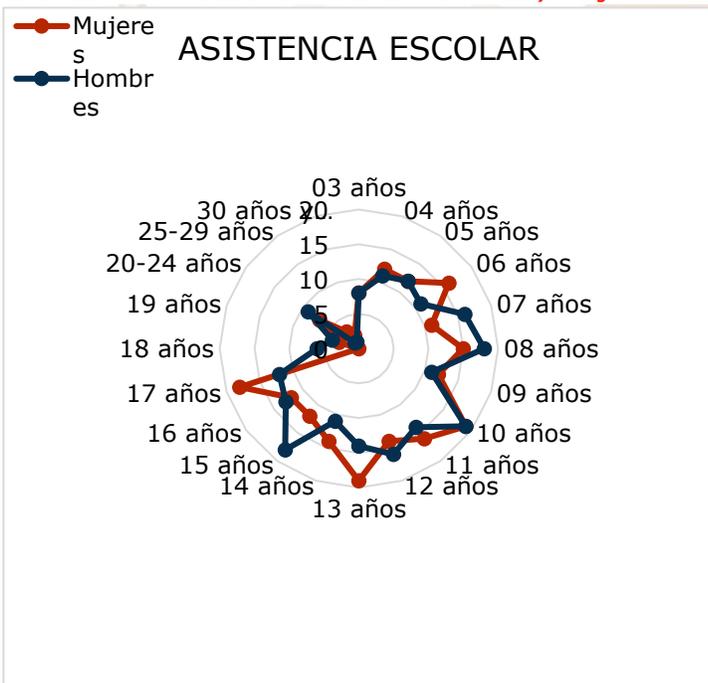
La población de Magdalena Yodocono afiliada a los servicios de salud (ODS 3) se compone **Gráfica IV. 6. Hombres y Mujeres afiliados a los servicios de salud.**

del 78.1% de la población total, es decir 1,313 personas, de las cuales 606 son hombres y 707 mujeres, existe una diferencia de 101 mujeres más que los hombres (INEGI, 2020).



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

Gráfica IV. 1. Asistencia escolar hombres y mujeres.



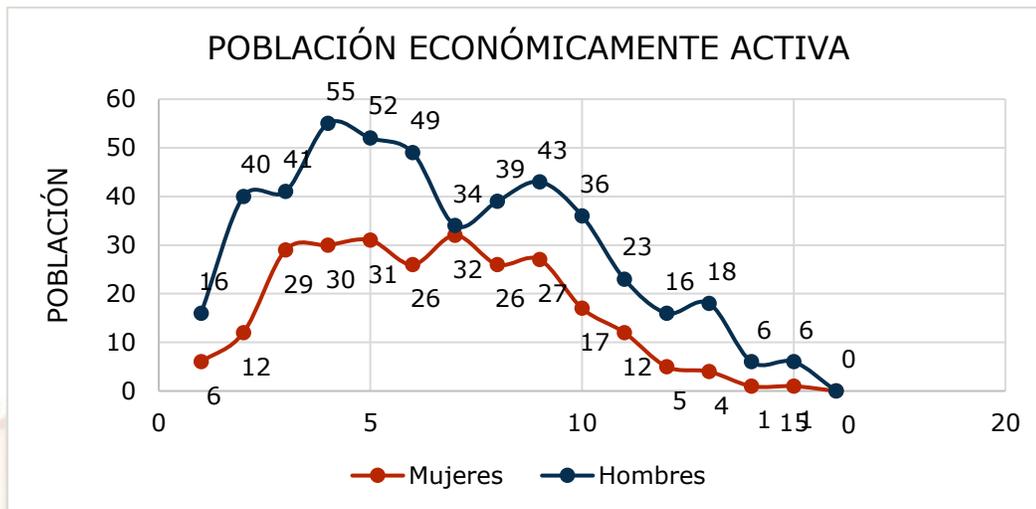
En el ámbito educativo (ODS 4), la población de 3 años y más que asiste a la escuela es de 450 personas respecto a 1,605 de este grupo de personas, los asistentes se encuentran distribuidos en 225 hombres y 225 mujeres, lo cual quiere decir que hay igualdad de participación en este aspecto, con los derechos correspondientes del acceso a la educación.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.



Por otro lado en el ámbito económico (ODS 8), la población económicamente (PEA), se encuentra compuesta por un total de 733 personas, de las cuales 722 son población ocupada y 11 desocupada, dicha población se distribuye en 474 y 463 hombres respectivamente de la PEA y ocupada, mientras que la población de mujeres con respecto a PEA y ocupada es de 259 personas.

Gráfica IV. 11. PEA hombres y mujeres.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

En el ámbito político de Magdalena Yodocono de PD, es un municipio que se rige por sistemas normativos internos, es decir usos y costumbres, en donde la participación de las mujeres había sido opacada debido a diversas posturas, sin embargo actualmente dentro de los acuerdos estipulados por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), en donde señala la garantía de participación de las mujeres en condiciones de igualdad para ejercicio de su derecho de votar y ser votada.

En este contexto, en el municipio actualmente se tiene la participación de cuatro mujeres que desempeñan cargos dentro del ayuntamiento de Magdalena Yodocono de PD, siendo parte de la sindicatura municipal como propietaria y suplente, así como de la regiduría de educación de igual forma propietaria y suplente.



4.2.3. Identificación de problemáticas o potencialidades

Problema/potencialidad	ODS	Metas ODS
Existe igualdad de oportunidades y de derechos para tanto para hombres como para mujeres en los ámbitos, social, salud, económico.	3,4,5,8	3.8,4.7, 5.a, 5.c, 8.5
En cuanto a la participación de hombres y mujeres en la política del municipio, se toma en cuenta su participación, aunque hace falta fortalecerla, ya que es poca.	5, 10, 16	5.5, 10.3,10.4,16.7,

4.2.4. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 10	ODS 4
Garantizar los derechos en todos los aspectos de las mujeres y niñas de la población.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1	10.3	4.5
Fortalecer la igualdad de género, en aspectos, sociales, económicos, políticos y sostenibles.		
Línea de acción 1.1.1. Sensibilizar a la población infantil acerca de la igualdad de género.		
Línea de acción 1.1.2. Empoderar a la población femenina acerca de temas de igualdad de género.		



Línea de acción 1.1.3. Realizar campañas para la prevención, detención y actuación oportuna en violencia de género.

Línea de acción 1.1.4. Tomar en cuenta la participación de las mujeres en la toma de decisiones de la población.

4.3. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

4.3.1. Contexto

De acuerdo con la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son personas menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años; así mismo reconoce que son personas titulares de derechos como: derecho a la vida, a las prioridades, al bienestar y sano desarrollo integral, entre otros. Que buscan el desarrollo y la reducción de brechas de desigualdad social y económica, en el interior del estado.

En el estado de Oaxaca, la población de niñas, niños y adolescentes se compone de población indígena, así como población con características diversas, dado el entorno en el que se desarrollan, por tal motivo el gobierno ha propuesto diversas líneas de acción para atender a este grupo.

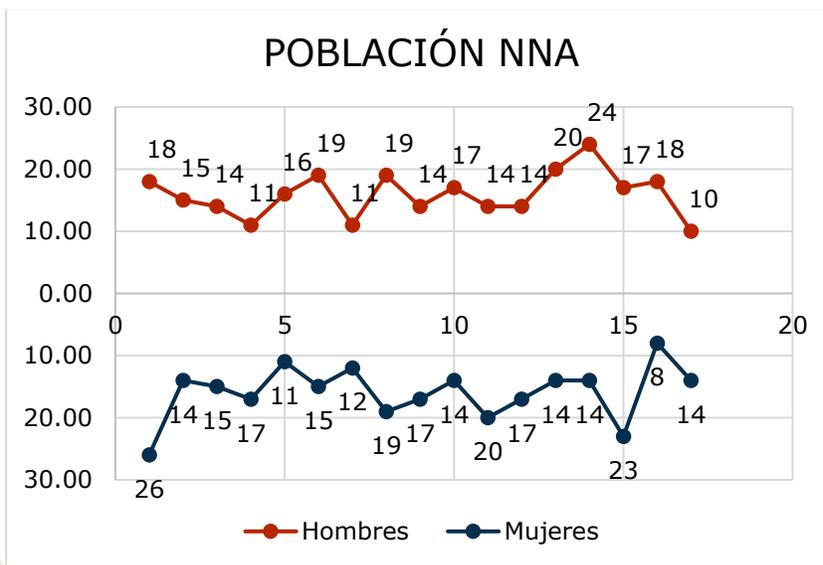
Como parte del trabajo coordinado el estado con los municipios se cuenta con la secretaria de derechos de niños y adolescentes en Oaxaca (SE-SIPINNA), con el fin de generar alianzas para la atención oportuna de casos de maltrato infantil, discriminación, o cualquier situación que vulnere a la población de niños, niñas y adolescentes.



4.3.2. Diagnóstico

En el municipio de Magdalena Yodocono de PD, la población de NNA, se compone de un total 618 de acuerdo con datos del INEGI, 2020, que conforma población de entre 3 a 19 años. Así mismo, la población con discapacidad, limitación, o algún problema mental, es de 54 niños, niñas y adolescentes.

Gráfica IV. 20. Población de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

De acuerdo con la población total de NNA de 3 años y más, 420 asiste a la escuela, mientras que 97 no asisten a una institución educativa. Por su parte en el acceso a los servicios de salud, 618 cuentan con este servicio y 495 no se encuentran afiliados (INEGI, 2020). En los aspectos económicos, la población de 1- 19 años corresponde a un total de 69 personas, siendo 7 quienes se encuentran en Población Económicamente Activa ocupada.

Hasta el momento en el municipio no se han presentado casos de afectación a la población de Niñas, Niños y Adolescentes, en el acceso a sus derechos primordiales, sin embargo estamos consistentes que esta población no ha sido tomada mucho en cuenta dentro del municipio en temas de participación ciudadana, en donde la participación de los NNA es primordial y debe ser incluida en estos aspectos para lograr un desarrollo integral sostenible para el municipio.



4.3.3. Identificación de problemáticas o potencialidades

Problema/potencialidad	ODS	Metas ODS
La población NNA tiene acceso a los servicios que fortalecen sus derechos en un 50%, social, económico, ambiental.	4, 5, 6	4.1,4.2, 5.3, 6.2
No se ha promovido la participación de los NNA en la toma de decisiones sobre temas del municipio.	5, 10	5.1, 5.2, 10.3
Aunque es una cantidad pequeña de la población, hay existencia de quienes participan económicamente a partir de los 12 años en aspectos laborales.	8	8.7,

4.3.4. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 4, 5, 8	ODS 6, 10
Garantizar el cumplimiento de los derechos de las Niñas, niños y adolescentes de Magdalena Yodocono.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1	4.1,4.2, 5.3	6.2
Dotar de todos los servicios básicos así como de necesidades a toda la población NNA.		



Línea de acción 1.1.1. Realizar censos a la población NNA, cada determinado tiempo.		
Línea de acción 1.1.2. Identificar a la población de NNA que se encuentren en situación vulnerable por acceso a servicios básicos y darles atención prioritaria.		
Línea de acción 1.1.3. Realizar campañas de prevención de la violencia infantil así como asesorías para quienes son víctimas de esta situación.		
Estrategia 1.2	8.7	10.3
Eliminar todo tipo de trabajo infantil que afecte el desarrollo de la población NNA.		
Línea de acción 1.2.1. Sensibilizar a los padres de familia sobre la explotación laboral a la población juvenil.		
Línea de acción 1.2.2. Gestionar apoyos para las personas en escasos recursos y en situación de pobreza.		
Línea de acción 1.2.3. Gestionar apoyos para asegurar el acceso a la educación de calidad.		
Línea de acción 1.2.4. Dar empleo de calidad a los adultos responsables de los niños y niñas en situación vulnerable.		
Estrategia 1.3	5.1, 5.2	10.3
Promover la participación ciudadana en la población de NNA, para fortalecer su desarrollo del municipio.		
Línea de acción 1.3.1. Crear espacios informativos acerca de la situación del municipio.		
Línea de acción 1.3.2. Promover la participación de los NNA en actividades de recreación cultural del municipio.		
Línea de acción 1.3.3. Impulsar el rescate de la lengua indígena en los NNA.		
Línea de acción 1.3.4. Crear un consejo de NNA que tengan incidencia en la toma de decisiones del municipio.		



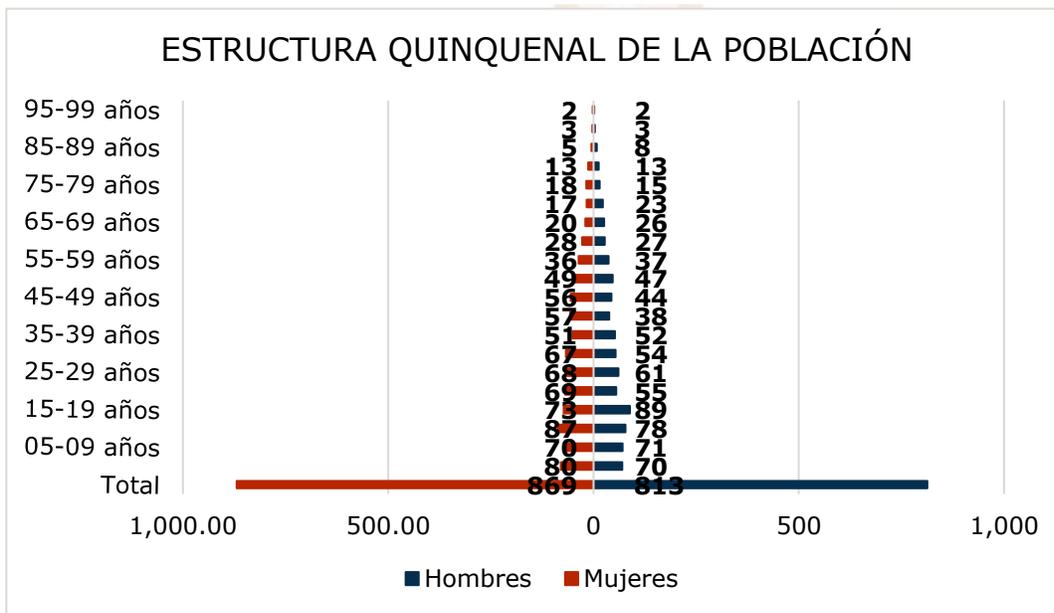
V. MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL (PERSONAS)

5.1. Dinámica sociodemográfica

5.1.1. Población

De acuerdo con el conteo de vivienda, la población total del Municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz es de 1,682 habitantes de los cuales la relación de masculinos y femeninos que se tiene es de 48.3% son población masculinos y el 51.7 % población femenina, del total de personas la mayor parte radica en el municipio.

Gráfica V. 25. Estructura quinquenal de población.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI,2020.

5.1.2. Situación conyugal

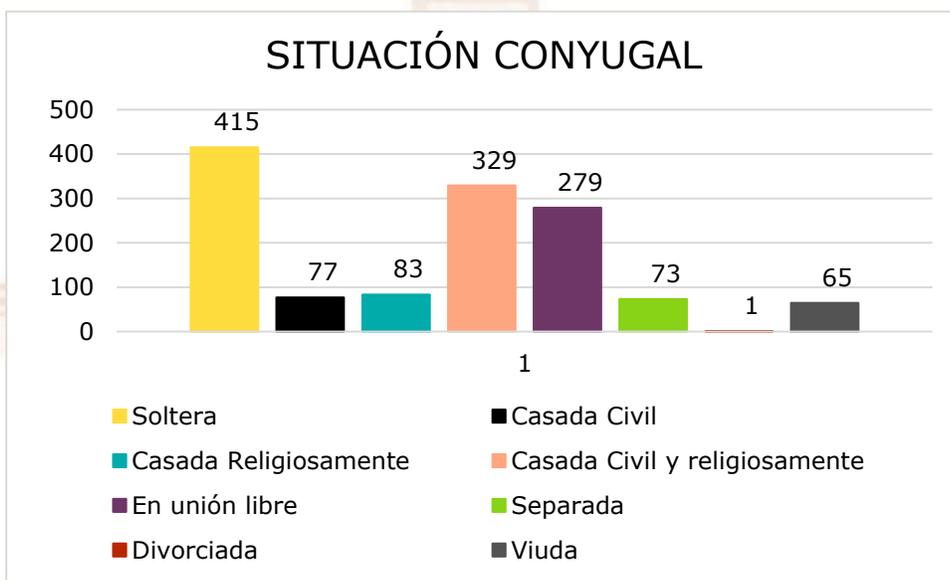
La situación conyugal de las personas o estado civil se define como la situación legal de un individuo en relación con las leyes o costumbres matrimoniales del país, es relevante conocer los porcentajes o la población de personas solteros, casados, viudos, divorciados, separados y los que



viven en unión libre ya que son aspectos que influyen en la condición de actividad económica y permite conocer el desarrollo de la dinámica familiar.

En este contexto la población de 12 años y más, en Magdalena Yodocono de PD, se encuentra conformada por 1,322 personas, de las cuales 415 se encuentran solteras, casados por el civil y religiosamente son 329, mientras que 279 se encuentra en unión libre, 73 separada, 1 divorciada y 65 en condición de viudes (ver grafica V.6).

Gráfica V. 26. Situación conyugal de la población.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

5.1.3. Tipos de jefaturas de hogar en las viviendas

En la población de Magdalena Yodocono de PD, las jefaturas existentes son la femenina y masculina, este papel lo determinan por medio de la participación de los roles en el hogar, de acuerdo con el INEGI, 2020, de la población en los hogares censales 1652, 473 son personas que cumplen con el rol de jefe o jefa de familia, 384 hombres y 89 mujeres.

5.1.4. Pobreza



La pobreza es definida como la situación en la que se encuentra una persona debido a que tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentaria, este se encuentra distribuida en pobreza extrema y pobreza moderada; la pobreza extrema hace referencia que la persona se encuentra en esta situación cuando tiene más de tres carencias sociales, y la pobreza moderada es aquella que siendo pobre, no es pobreza extrema, es la diferencia entre la población en pobreza menos la de pobreza extrema.

Imagen V. 11. Población por condición de pobreza multidimensional.

En el municipio la población que se encuentra en situación de pobreza es de 1,314, las cuales 970 corresponden a pobreza moderada y 344 pobreza extrema.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

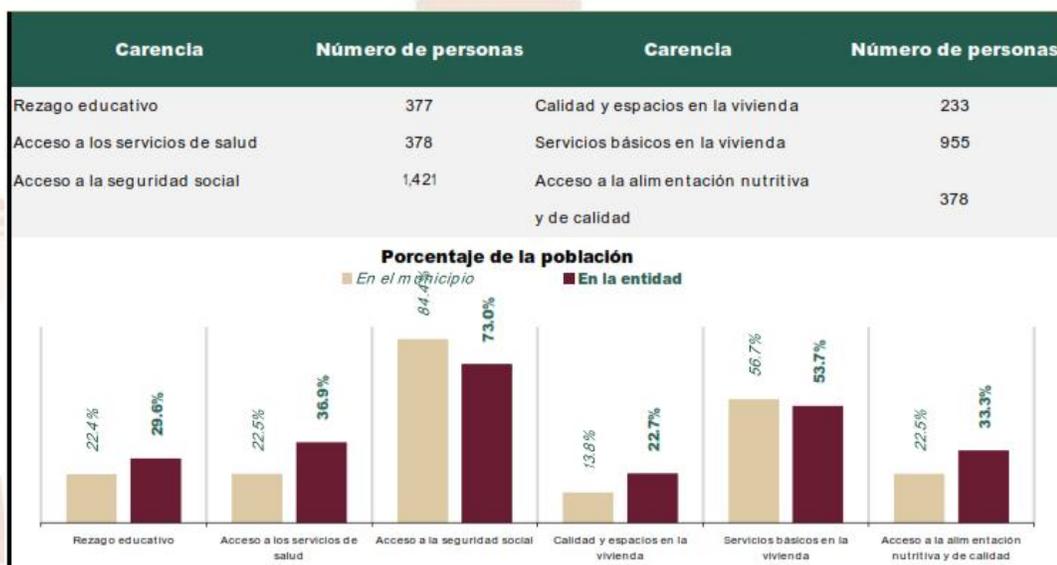
Aunando a la imagen anterior, el CONEVAL considera medir el nivel de vida de las personas, tomando como referencia los indicadores que interpretan la condición de pobreza multidimensional, considera: personas vulnerables por carencia social, vulnerables por ingresos y población no pobre y no vulnerable.

5.1.5. Dimensiones de la pobreza



De acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), establece los indicadores de las carencias sociales, estas se encuentran distribuidas en ámbitos social y económico de una población, son por medio de estas dimensiones que se viene evaluando la pobreza en todos sus aspectos, en el municipio de Magdalena Yodocono de PD, la población de 1,421 tiene carencia en el acceso a la seguridad social, mientras que 955 a los servicios básicos de la vivienda, siendo 233 el número más bajo de población en carencia por calidad y espacios en la vivienda.

Imagen V. 12. Indicadores de carencias sociales en el municipio.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

5.1.6. Inclusión económica

La inclusión económica es una forma de protección social para aliviar la pobreza de las personas en los diversos entornos, en Magdalena Yodocono de PD, las actividades económicas son empleadas tanto por hombres como por mujeres, en el municipio se ha trabajado por facilitar acceso a información sobre las oportunidades de empleo que se suscitan en diversos lugares



externos e internos con el fin de que las familias cuenten con el ingreso para suplir las necesidades primordiales de las personas.

5.2. Vivienda

5.2.1. Total de viviendas

En el municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, se contabilizaron en el año 2020, un total de 1,002 viviendas, de las cuales 475 se encuentran habitadas y solo 473 corresponden a viviendas habitadas particulares.

37

5.2.2. Calidad y espacios de vivienda

El indicador de calidad y espacios en la vivienda hace alusión a el entorno físico en el que habitan las personas, el espacio en donde se desarrollan a diario, según el CONEVAL, el artículo 4° de la Constitución establece que toda familia tiene derecho a disponer de una vivienda digna, el indicador toma como referencia las características con las que se encuentran construidas las viviendas en pisos, techos, muros, y el número de cuartos por personas en la vivienda esto con el fin de determinar el grado de hacinamiento es decir que el número de ocupantes por cuarto sea menor a 2.5.

En el municipio de Magdalena Yodocono de PD, las características de la población en cuanto a los indicadores de calidad y espacios en la vivienda, muestran que prácticamente un 95% de la población, se encuentra dentro de las tendencias de una vivienda digna y de calidad.

Tabla V. 3. Indicadores de calidad y espacios en la vivienda.



INDICADOR	POBLACIÓN
Piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera)	440 viviendas, 1,546 personas ocupantes
El material de techos sea losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con viguería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior	471 viviendas, 1,646 personas ocupantes
El material de muros sea tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior y	471 viviendas, 1649 personas ocupantes
Que el número de personas por cuarto — contando la cocina pero excluyendo pasillos y baños— (hacinamiento) sea menor a 2.5	1.1 promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

La mayor parte de las viviendas se encuentran construidas con tabique, pisos de concreto y techo de concreto. Existe un porcentaje pequeño de viviendas que cuentan todavía con techo de lámina y teja. Según el Censo de población y vivienda, 2020, realizado por el INEGI, el 6.97% de las viviendas tienen todavía piso de tierra, el 88.16% de las viviendas cuentan con piso de Cemento o piso firme y el 4.86% cuentan con piso de mosaico,

Imagen V 13. Viviendas.

madera u otros recubrimientos.



Fuente: Investigación de campo.



El 0.63% de las viviendas cuentan con techo de lámina de cartón, 26.79% cuenta con techo de lámina metálica, 1.27 % lamina de asbesto, 0.42% lamina de fibrocemento, el 18.35% cuentan con techo de teja o terrado con viguería, el 46.62% cuentan con techo de losa de concreto.

Imagen V. 14.Viviendas.



Fuente: Investigación de campo.

En cuestión de las paredes de las viviendas el 0.0% cuentan con paredes de material de desecho, el 0.0% tiene paredes de embarro o bajareque, 0.63% cuenta con paredes de lámina de asbesto o metálica, el 38.19% de las viviendas tiene paredes de madera o adobe, el 61.18% tiene paredes de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto.

5.2.3. Servicios básicos en la vivienda

El municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz cuenta con los servicios básicos como son, agua potable, energía eléctrica y drenaje. En el censo del INEGI,2020, se obtuvieron los siguientes datos:

Tabla V. 4. Indicador de los servicios básicos.

INDICADOR	ABSOLUTO	PORCENTUAL
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	5 viviendas	1.1%
Viviendas que no disponen de drenaje	120 viviendas	25.4%
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0	0.0



Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	24	5.1%
--	----	------

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

Como se puede observar en la tabla anterior el 1.1% de las viviendas del municipio no disponen de agua potable entubada de la red pública; el 24.4% de las viviendas no disponen de drenaje; 0.0% no disponen de energía eléctrica y el 5.1% no disponen de sanitarios o excusado.

Por otro lado, en los recorridos realizados en campo, se identificaron algunas deficiencias en la infraestructura que dotan estos servicios básicos en la población, en donde varía la población que se encuentra con carencias debido a estas circunstancias.

5.2.4. Infraestructura de los servicios públicos

5.2.4.1. Agua potable

Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz cuenta con sistema de agua potable, sin embargo por la antigüedad de la tubería se encuentra deteriorada, además que ha existido un crecimiento poblacional lo que ha ocasionado que existan viviendas que no cuentan con el servicio de agua potable.

Imagen V. 15. Nacimiento de agua, Yusachiza.



El mantenimiento del sistema de agua potable se realiza mediante tequios, en los que participan todos los habitantes del municipio, realizan limpieza por donde pasa la red con el fin también de monitoreas e identificar las deficiencias de la infraestructura.

Fuente: Trabajo de campo.



Imagen V. 17. Tanque de almacenamiento de agua potable.



Fuente: Trabajo de campo.

Imagen V. 16. Tequio realizado a la red del agua potable.



Fuente: Trabajo de campo.

5.2.4.2. Energía eléctrica

En el municipio de acuerdo con el INEGI, el 100% de la población cuenta con energía eléctrica, sin embargo en investigación de campo, se identificó que el servicio es deficiente en algunas partes, pues existen viviendas a las cuales no les llega el servicio de buena calidad. Además que por el crecimiento poblacional existen un porcentaje pequeño de las viviendas que no cuentan con energía eléctrica.

Imagen V. 18. Red de energía eléctrica.



Fuente: Investigación de campo.



El 74.6% de la población cuenta con sistema de drenaje, aproximadamente el 20% no cuentan con este servicio debido a que se han construido nuevas viviendas. Es importante mencionar que 5.1 % de las viviendas no cuentan con sanitario o excusado, lo que provoca contaminación del medio ambiente, de arroyos, ríos y por ende provoque enfermedades. En el municipio Se cuenta con una planta tratadora de aguas residuales negras, sin embargo esta no ha sido puesto en marcha y solo quedo la infraestructura, es importante rehabilitarla para dar un tratamiento al agua y no contaminar el agua, aire y suelo ya que se expone a la población a la contracción de enfermedades.

Imagen V. 19. Planta tratadora de aguas negras.



Fuente: Investigación de campo.



5.2.5. Identificación de problemáticas y potencialidades

Problema/potencialidad	ODS	Metas ODS
Existen viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica y las que cuentan con el servicio lo reciben de mala calidad.	1, 7, 9	1.4, 7.2, 9.1
El servicio de agua potable es de mala calidad, además existen viviendas que no cuentan con este servicio, debido al crecimiento poblacional.	1, 6, 9	1.4, 6.1, 6.2, 9.1
El drenaje del municipio se encuentra con limitaciones en algunas de las viviendas que apenas se están construyendo.	1, 6, 9	1.4, 6.a, 6.b, 9.1
El 5.1% de las viviendas no cuentan con excusado ni sanitario lo que ha provocado contaminación ambiental y enfermedades provocadas por la misma.	3	3.9
La planta tratadora de aguas residuales no se encuentra en funcionamiento.	6	6.a

5.2.6. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 1, 7, 6	ODS 3, 9
Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante el acceso a los servicios básicos de buena calidad.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS



Estrategia 1.1	1.4, 6.1,6.2, 6.a, 6.b, 7.2	3.9, 9.1
Mejorar la calidad de los servicios básicos del municipio.		
Línea de acción 1.1.1. Gestionar proyectos de rehabilitación y ampliación de la infraestructura de agua potable en el municipio.		
Línea de acción 1.1.2. Gestionar proyectos de rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la infraestructura de energía eléctrica.		
Línea de acción 1.1.3. Gestionar proyectos de rehabilitación y ampliación del sistema de drenaje.		
Línea de acción 1.1.4. Gestionar apoyos para dotar de servicio de excusado o sanitarios a las familias que no tienen.		
Línea de acción 1.1.4. Rehabilitar la planta tratadora de aguas residuales.		

5.2.7. Proyectos

- ❖ Ampliación de la red de energía eléctrica, la Unión, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.
- ❖ Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.
- ❖ Ampliación de la red de energía eléctrica, Magdalena Yodocono.
- ❖ Construcción de la red de distribución de agua potable, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.
- ❖ Mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.
- ❖ Ampliación de la red de drenaje sanitario, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.
- ❖ Adquisición de pipa para agua de uso humano, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.
- ❖ Ampliación de la red de energía eléctrica, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.



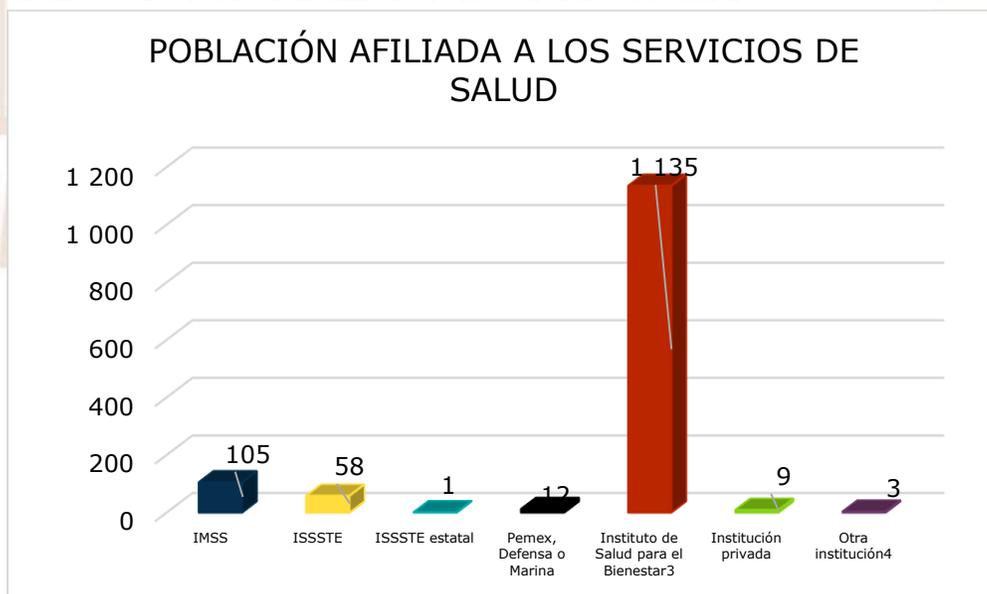
5.3. Salud y seguridad social

Los servicios de salud son uno de los sectores fundamentales de la sociedad. Proporcionar protección social de la salud e igualdad de acceso a una atención de salud de calidad tiene considerables efectos positivos en la salud individual y pública, además de potenciar el crecimiento económico y el desarrollo.

5.3.1. Población con acceso a seguridad social

Datos obtenidos del INEGI, 2020, nos muestran que el 21.9% de la población no son derechohabientes a servicios de salud y el 78.1% se encuentra afiliado a alguna institución de salud pública (IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal, Pemex, Defensa o Marina, Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).) o que se atiende en el sector privado.

Gráfica V. 27. Población afiliada de los servicios de salud.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.



5.3.2. Población con acceso a la alimentación

En el municipio de Magdalena Yodocono, del total de hogares censados en el año 2020, por el INEGI, arroja datos importantes acerca del acceso a la alimentación de las personas integrantes de 18 años y más, que haya padecido carencia por acceso a la alimentación, en la tabla siguiente se observa que aún es un porcentaje considerable de personas que sufren esta situación en el municipio.

Tabla V. 5. Situación de acceso a la alimentación.

Situación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más	Hogares censales	Condición de limitación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses	
		Sí	No
Algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos	474	47.89	52.11
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	474	8.44	91.56
Algún adulto comió menos de lo que usted piensa debía comer	474	34.81	65.19
Algún adulto sintió hambre pero no comió	474	9.28	90.72
Algún adulto sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día	474	5.49	94.51

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.



De acuerdo con información del CONEVAL, el indicador se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y toma en consideración los siguientes elementos: en los hogares en donde solo residen adultos, se valora si en los últimos tres meses por falta de dinero o recursos, algún integrante del hogar se encuentre en alguna situación de la tabla anterior descrita.

Por otro lado, según INEGI, 2020, los hogares con población menores de 18 años, 7.81% se encontró con limitación de acceso a los alimentos por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses, lo que quiere decir que aunque es poco el porcentaje hay población infantil en esta condición.

5.3.3. Enfermedades recurrentes

En el municipio los padecimientos más recurrentes en el centro de salud, son a causa de los cambios de clima, o por un descuido en la alimentación, ocasionando enfermedades estomacales y respiratorias, sin embargo se da atención a todas las personas con padecimientos crónico-degenerativas como la diabetes mellitus, hipertensión arterial, triglicéridos, entre otros.

5.3.4. Programas de prevención

En el municipio centro y el Barrio de la Unión en el centro de salud se compone de un comité de 8 personas cada uno con diferentes cargos, las cuales se encargan de realizar diversas actividades para la promoción y detención oportuna de enfermedades respiratorias, de Infecciones de transmisión Sexual (ITS), embarazos en adolescentes, entre otros, sin embargo estos últimos años, solo se enfocó más en la prevención del virus del COVID-19. Por lo tanto, se necesita implementar más programas de prevención de enfermedades y atención.



5.3.5. Infraestructura y recursos para la salud

El municipio cuenta con dos Centros de Salud, en los cuales son atendidos los habitantes del municipio y del Barrio de la Unión. También se cuenta con una ambulancia en la que se trasladan a los pacientes graves a la clínica u Hospital más cercano que corresponde al municipio de Nochixtlán o en su caso a la ciudad de Oaxaca.

Sin embargo, aun la infraestructura del centro de salud de Magdalena Yodocono, se encuentra en situación carente, así como insuficiencia en equipamiento para ofrecer un buen servicio, además que no se cuenta con espacios adecuados para impartir pláticas y capacitaciones en la clínica por otro lado en el centro de salud del Barrio de la Unión de igual forma se tiene carencia en la infraestructura de la casa de salud, así como equipamiento, y medicamentos, se escasean con frecuencia, lo que ocasiona que se dé un servicio deficiente a la población.

5.3.6. Identificación de problemáticas y potencialidades

Problema/potencialidad	ODS	Metas ODS
La casa de salud se encuentra en malas condiciones, no cuenta con el equipo necesario para ofrecer un buen servicio, además que no se cuenta con un espacio adecuado para impartir pláticas y capacitaciones realizadas en la clínica.	1, 3, 9	1.a, 3.4, 3.7, 3.8, 3.d, 9.1



5.3.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 3, 9	ODS 1
Garantizar el acceso a los servicios de salud de calidad en el municipio y barrios.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1	3.4, 3.7, 3.8, 3.d, 9.1	1.a
Dotar de infraestructura y equipamiento de calidad en los centros de salud.		
Línea de acción 1.1.1. Gestionar financiamiento para construcción de espacios en el centro de salud.		
Línea de acción 1.1.2. Rehabilitar la infraestructura y equipamiento de la casa de salud del Barrio de la Unión.		
Línea de acción 1.1.3. Gestionar constantemente los medicamentos y material de curación.		

5.3.8. Proyectos

- ❖ Construcción y equipamiento de sala audiovisual en el centro de salud, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.
- ❖ Construcción de sanitario en casa de salud, Barrio de la Unión.
- ❖ Rehabilitación de la casa de salud, Barrio de la Unión.

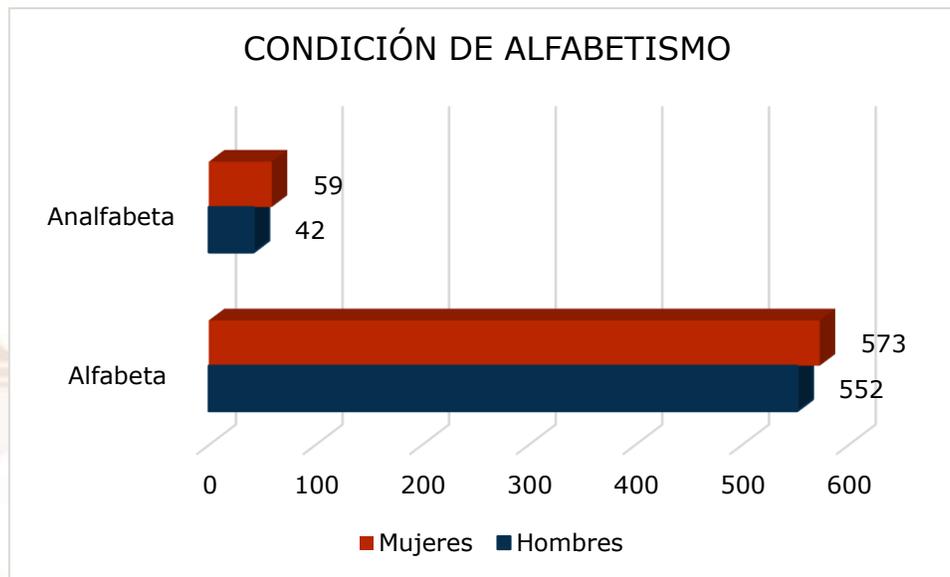


5.4. Educación
5.4.1. Índice de analfabetismo

Según el censo, 2020, realizado por el INEGI, el 8.2%% de la población de 15 años o más es analfabeta; de igual forma el 10% de la población de 6 a 14 años no asiste a la escuela; el 37.4% de la población de 15 años y más tienen educación básica incompleta.

50

Gráfica V. 32. Condición de alfabetismo.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

5.4.2. Asistencia escolar

La población de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, que se encuentra con asistencia escolar se compone de 450 individuos que asisten a la escuela, mientras que 1,155 no asisten, tomando como referencia a la población de 3 años y más del municipio; asistencia escolar es un indicador que permite conocer el nivel académico con el que cuentan las personas del municipio, así como la preparación con la que cuentan académicamente, y ayuda a los niños y niñas a desarrollarse en los ámbitos personal, familiar y social de nuestro municipio, estado, y país



Gráfica V. 33. Asistencia escolar.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

5.4.3. Rezago educativo

El rezago educativo de acuerdo con los parámetros nacionales, se presenta cuando una persona no cuenta con escolaridad o tiene al menos 15 años y no ha culminado la secundaria, comprende aquellos ciudadanos que se han quedado atrás académicamente con respecto a los demás y no han logrado cumplir con los estándares tradicionales.

En el municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, esta población se encuentra representada por el 22.4% de la población de menos de 15 años, con relación al estado que cuenta con 29.6% de población.

5.4.4. Instituciones educativas presentes

Las instituciones presentes en el municipio son preescolares, primaria, secundaria y bachillerato, las cuales brindan el servicio educativo a la población, dichas instituciones de nivel básico, cuando una persona desea



continuar con sus estudios tienden a migrar a otros lugares para entrar a la universidad.

Tabla V. 6. Instituciones educativas.

CCT	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ESCUELA	NIVEL ESCOLAR	TURNO	SOST.
20DJN0053Z	Oax	Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz	Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz	Gabriela Mistral	Preescolar	Matutino	Público
20DJN1242Y	Oax	Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz	Santa cruz Yodocono	Emiliano Zapata	Preescolar	Matutino	Público
20DPR1549E	Oax	Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz	Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz	Porfirio Díaz	Primaria	Matutino	Público
20DPR2299W	Oax	Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz	Santa cruz Yodocono	Prof. Rafael Ramírez	Primaria	Matutino	Público
20DST0011B	Oax	Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz	Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz	Escuela secundaria técnica núm. 94	Secundaria	Matutino	Público
20EMS0066U	Oax	Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz	Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz	CECyTE emsad núm. 66 "magdalena Yodocono"	Bachillerato	Matutino	Público

Fuente: Elaboración propia con datos de SEP | SIGED



5.4.5. Infraestructura y equipamiento en las instituciones

El municipio se ha preocupado por contar con espacios en buenas condiciones para que las niñas, los niños y los adolescentes cuenten con espacios dignos para ofrecer una educación de calidad. Sin embargo por el uso que se le da a las instalaciones y el tiempo de antigüedad que tiene, se ha ido deteriorando el mobiliario y equipo, además que debido a la demanda que las instituciones tienen, han aumentado las necesidades.

En este contexto, durante la investigación de campo, se identifican carencias en las instituciones educativas, en espacios adecuados para que se les impartan las clases, aunque hay una población pequeña hay alumnos que tienen bajo rendimiento escolar debido a la falta de una buena alimentación.

Por otro lado, también se carece de servicios básicos de calidad en las instituciones, insuficiencia en infraestructura de agua potable principalmente, y en algunas áreas de las instituciones como áreas de impartición de educación física.

Es importante, hacer mención que en las instalaciones de la secundaria, se cuenta con terrenos de cultivo y animales como vacas, toros, borregos ya que toman clases relacionadas con la agricultura y la ganadería, en donde el aprendizaje es teórico y práctico.

Así mismo, en el municipio se cuenta con albergue escolar en donde se integran estudiantes del CECyTE, con el fin de apoyar con hospedaje a los alumnos internos y externos de esta institución, para brindar un estímulo y que continúen con sus estudios.



Imagen V. 21. Preescolar Emiliano Zapata.



4

Fuente: Investigación de campo.

Imagen V. 20. Preescolar Gabriela Mistral.



Fuente: Investigación de campo.



Imagen V.23. Instalaciones del CECyTE.



Fuente: Investigación de campo.

Imagen V. 22. Escuela primaria Porfirio Díaz y Rafael Ramírez.



Fuente: Investigación de campo.



Imagen V. 25. Escuela secundaria.



Fuente: Investigación de campo.

Imagen V. 24. Albergue.



Fuente: Investigación de campo.



5.4.6. Identificación de problemáticas y debilidades

Problema/potencialidad	ODS	Metas ODS
Las instalaciones educativas se encuentran en malas condiciones, además que son insuficientes para ofrecer espacios adecuados para que los niños tomen clases.	4,	4.2, 4.a
Los niños que asisten a la escuela no cuentan con buena alimentación, lo que provoca bajo rendimiento escolar.	2, 3, 4	2.2, 4.2
Las instituciones educativas no cuentan con espacios para realizar actividad física.	3, 4	3.5, 4.a
El servicio de agua potable es escaso en las instituciones educativas, así como insuficiencia en su sistema de drenaje y energía.	4, 6, 9, 7	4.a. 6.2, 9.1, 7.1



5.4.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 2, 4,9	ODS 3, 6, 7
Garantizar el acceso a una educación de calidad y segura a los estudiantes de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1	2.2, 4.2, 4.a	3.5
Fortalecer la educación de los niños y niñas del municipio.		
Línea de acción 1.1.1. Gestionar apoyos y estímulos para las niñas, niños que asisten a la escuela y no asisten.		
Línea de acción 1.1.2. Gestionar desayunos escolares para los niños y niñas.		
Línea de acción 1.1.3. Impulsar la ejecución de proyectos que permita mejorar la calidad de educación.		
Línea de acción 1.1.4. Gestionar comedores escolares para los alumnos.		
Estrategia 1.2	9.1	6.2, 7.1
Brindar el acceso a servicios educativos, infraestructura básica y equipamiento de calidad.		



Línea de acción 1.2.1. Construir sistemas de almacenamiento de agua en las instituciones.

Línea de acción 1.2.2. Construir techados de áreas de impartición física.

Línea de acción 1.2.3. Construir infraestructura de los servicios básicos agua, drenaje y energía.

Línea de acción 1.2.4. Rehabilitar y construir aulas de las instituciones educativas.

Línea de acción 1.2.4. Construir bardas las instituciones por establecer un medio de seguridad.

5.4.8. Proyectos

- ❖ Construcción del comedor en el jardín de niños "Gabriela Mistral" con clave 20DJN0053Z, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.
- ❖ Construcción del comedor escolar en escuela primaria Porfirio Díaz con clave 20DPR1549E, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.
- ❖ Construcción del comedor en jardín de niños "Emiliano Zapata" con clave 20DJN1242Y, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.
- ❖ Construcción de cisterna para agua en jardín de niños "Gabriela Mistral", con clave 20DJN0053Z Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.
- ❖ Construcción de aula en la escuela de educación inicial, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.
- ❖ Construcción de aula en jardín de niños "Emiliano Zapata" con clave 20DJN1242Y, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.
- ❖ Construcción de cisterna para agua en CECyTE emsad 66 Yodocono, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.
- ❖ Construcción de techado en áreas de impartición de educación física, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.



- ❖ Construcción de cancha deportiva en la escuela secundaria técnica no. 94 con clave 2ODST0011B, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.
- ❖ Construcción de drenaje en escuela primaria Profr. Rafael Ramírez con clave 2ODPR2299W, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.
- ❖ Construcción de barda perimetral en la escuela primaria "Porfirio Díaz" con clave 20DPR1549E, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.
- ❖ Mejoramiento del sistema de energía eléctrica en jardín de niños "Emiliano Zapata" con clave 2ODJNI242Y, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.
- ❖ Construcción de barda perimetral en el CECyTE emsad 66 Magdalena Yodocono.

5.5. Cultura

5.5.1. Lengua

En el municipio es escasa la población que habla una lengua indígena por lo que la mayoría habla el español, solo un 0.87% de la población de 3 años y más habla la lengua mixteco y zapoteco, las personas que lo practican son personas de mayor edad.

5.5.2. Fiestas

En el municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz se realizan diversas festividades, entre las que destacan las siguientes:

Tabla V. 7. Festividades de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.

FESTIVIDAD	FECHA	BARRIO
CALENDA, MAITINES Y MISA EN HONOR A SAN SEBASTIÁN	18,19 y 20 DE ENERO	SAN SEBASTIÁN
CALENDA, MAITINES Y MISA EN HONOR A SAN ANTONIO	12 y 13 DE JUNIO	SAN ANTONIO



CALENDA, MAITINES Y MISA EN HONOR A SAN MIGUEL	29 DE SEPTIEMBRE	SAN MIGUEL
CALENDA, MAITINES Y MISA EN HONOR A SANTIAGO	25 DE JULIO	SANTIAGO
CALENDA, MAITINES Y MISA EN HONOR A SAN JUAN	23 y 24 DE JUNIO	LA UNIÓN
CALENDA, MAITINES Y MISA EN HONOR A LA SANTA CRUZ	2 Y 3 DE MAYO	SANTA CRUZ
CALENDA, MAITINES Y MISA EN HONOR AL SANTO NIÑO DE ATOCHA	18,19 Y 20 DE OCTUBRE	NIVEL COMUNIDAD
FIESTA PATRONAL EN HONOR A SANTA MARÍA MAGDALENA, LA VIRGEN DEL CARMEN Y EL SANTÍSIMO (CALENDA, MISA, EVENTOS DEPORTIVOS, EVENTOS CULTURALES Y MAITINES)	14 AL 22 DE JULIO	NIVEL COMUNIDAD
OCTAVA EN HONOR A SANTA MARÍA MAGDALENA (CALENDA, MISA Y MAITINES)	27 Y 28 DE JULIO	NIVEL COMUNIDAD
MISA EN HONOR A SAN ISIDRO LABRADOR	15 DE MAYO	NIVEL COMUNIDAD
CALENDA, MISA Y MAITINES EN HONOR AL SEÑOR DE LA MISERICORDIA	UNA SEMANA DESPUÉS DE LA SEMANA SANTA	FIESTA PARTICULAR
OTRAS FESTIVIDADES	FECHA	CELEBRACIÓN
FIESTAS PATRIAS	15 Y 16 DE SEPTIEMBRE	SE LLEVA A CABO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN EL BARRIO DE SANTA CRUZ.
FIELES DIFUNTOS	30 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE	NIVEL COMUNIDAD
NAVIDAD	16 AL 24 DE DICIEMBRE	SE REALIZAN LAS TRADICIONALES POSADAS Y EL NACIMIENTO DEL NIÑO JESÚS
MISA Y MAITINES EN HONOR A LA VIRGEN DE GUADALUPE	12 DE DICIEMBRE	CABECERA MUNICIPAL Y BARRIO DE SANTA CRUZ
MISA EN HONOR AL SAGRADO CORAZÓN	18 DE JUNIO	BARRIO DE SANTA CRUZ



5.5.3. Música

La música la tradicional que escucha la población es la banda de viento, ya que no se cuenta con una música propia del municipio, además de que actualmente existe variedad de genero de música y la población joven a adoptado diversos tipos como banda, chilenas, entre otros.

5.5.4. Religión

En la población de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz la población en su mayoría pertenece a la religión católica, en el 2020, el INEGI, contabilizo a 1,294 personas pertenecientes a este grupo religioso, mientras que 175 pertenecer a grupo religioso protestante o cristiano evangélico, y 213 no se encuentra adscrita a una religión o sin adscripción religiosa.

5.5.5. Artesanías

En el municipio la población realiza artesanías de palma y se teje la lana, aunque son actividades que ya se están comenzando a perder debido a que la población que la practica son personas mayores de edad, y no se ha fomentado a las nuevas generaciones.

5.5.6. Gastronomía

En gastronomía es un municipio con una gran diversidad de platillos tradicionales, sin embargo el que se rescata con mayor presencia en los hogares como en festividades es el mole casero de gallina o guajolote en sus diferentes combinaciones.



- 5.6. Deporte
5.6.1. Actividades deportivas practicadas

Practicar actividades deportivas permite a la población ejercitarse y pasar tiempo con la familia o amigos en un ambiente saludable, además de contribuir a la salud ya que mantiene y fortalece nuestro sistema inmunológico, previene enfermedades y control de peso, entre otros. De la misma manera favorece a la población joven a prevenir el uso de drogas y demás adicciones como el alcohol. En el municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, la población práctica los deportes de básquet-bol, fut-bol, así como ejercicios para mantener buena salud.

5.6.2. Infraestructura deportiva

Se cuenta con una unidad deportiva en la cual los habitantes pueden encontrar

Imagen V. 27. Cancha de fut-bol.



Fuente: Investigación de campo.

cancha de futbol, cancha de basquetbol, además de un gimnasio que se encuentra al aire libre.

Imagen V. 26. Cancha de básquet bol.



Fuente: Investigación de campo.

En el centro de la población existe un kiosco en el que las personas pueden convivir, además que existe también una cancha en donde los niños y jóvenes pueden realizar actividades deportivas. Sin embargo hace falta por parte de las autoridades impulsar las actividades deportivas de la población, con acciones que favorezcan la impartición de estas y fortalezca la promoción del deporte en las familias del municipio.



Imagen V. 29. Kiosco.



Fuente: Investigación de campo.

Imagen V. 28. Auditorio del municipio



Fuente: Investigación de campo.

5.6.3. Identificación de problemáticas y potencialidades

Problema/potencialidad	ODS	Metas ODS
Se realizan diversos deportes con el fin de mantener un buena salud y el bienestar de la población, se cuenta con espacios para realizar deporte.	3, 4	3.4,3.5, 4.7
Se carece de impulso a los deportes por parte de las autoridades correspondientes.	3	3.4,3.5

5.6.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 3	ODS 4
Fomentar el deporte del municipio con el		



fin de crear sociedades libres de adicciones y enfermedades.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1	3.4, 3.5	4.7
Impulsar el deporte por medio de actividades e infraestructura municipal.		
Línea de acción 1.1.1. Realizar campañas de impartición de deportes.		
Línea de acción 1.1.2. Realizar ligas en las diferentes actividades deportivas en el municipio.		
Línea de acción 1.1.3. Incentivar a los grupos de deportistas a participar en las diferentes categorías de deportes.		
Línea de acción 1.1.4. Dotar de infraestructura adecuada para la realización de deporte.		

5.6.5. Proyectos

- ❖ Construcción de techado de la cancha municipal, Santa Cruz Yodocono.

Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz

H. Ayuntamiento Municipal 2020 - 2022



VI. MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ SUSTENTABLE (PLANETA)

6.1. Ubicación

Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz es un municipio que se encuentra ubicado al noroeste del estado de Oaxaca, en la región de la Mixteca, perteneciente al distrito de Nochixtlán, se encuentra ubicado entre los paralelos 17°20" y 17°25 de latitud norte; los meridianos 97°20" y 97°27" de longitud oeste; altitud entre 2100 y 3200 m.

Colinda al norte con los municipios de San Vicente Nuñú, Santiago Nejapilla y Santo Domingo Tlatayapam; al este con los municipios de Santo Domingo Tlatayapam y San Francisco Nuñaxo, al sur con el municipio de San Pedro Tidaá; al oeste con los municipios de San Miguel Achiutla, San Juan Achiutla, Santa María Nduayaco y San Vicente Nuñú. El municipio ocupa el 0.04% de la superficie del estado.

6.2. Recursos naturales

Los recursos naturales son vitales para la conservación de la vida, ya que son fuente de energía para cada uno de los seres vivos que habitamos el planeta, por lo tanto, el cuidado de ellos es indispensable, así mismo, el cuidado del planeta es esencial, el medio ambiente, es decir ríos, bosques, flora y fauna, para subsistir y garantizar el bienestar de los seres humanos ahora y en las futuras generaciones.

En este sentido, el desarrollo sostenible propone la integración de tres dimensiones de manera coordinada: social, económico y ambiental; en la dimensión social, se busca la atención prioritaria a los retos para la reducción de la pobreza, así mismo en el económico se busca un crecimiento de la economía inclusiva y sostenido, una prosperidad compartida y el



trabajo decente y por último el ambiental que busca sobre todo la protección del planeta y de los recursos naturales.

6.1.1. Agua

El municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz pertenece a la región hidrológica 20 llamadas “Costa Chica-Rio verde” que comprenden parte de los estados de Guerrero y Oaxaca y está dentro de la cuenca del Rio Atoyac y la subcuenca Rio Sordo, el territorio Municipal también es regado por las afluentes del Rio Mixteco. En este sentido, en el municipio se encuentran manantiales de agua que permiten a las personas abastecerse de este vital líquido.

Por otro lado, en el municipio existe una planta de tratamiento de aguas residuales lo cual ha disminuido un poco la contaminación de los ríos y arroyos, disminuyendo de esta forma también la probabilidad de que los habitantes contraigan alguna enfermedad.

6.1.2. Suelo

En el municipio de Magdalena Yodocono se encuentran diferentes tipos de suelo, entre los que destacan en las áreas erosionadas y de monte, aquellos predominantes en las áreas de bosque los cuales se caracterizan por contener materia orgánica. En el municipio predominan cuatro tipos de suelo los cuales con Leptosol (14.50%), luvisol (60.58%), Phaeozem (10.07%) y vertisol (14.85%). Los cuales tienen las siguientes características:

- ❖ El Leptosol son los muy superficiales, con poco espesor, que se forma sobre la roca dura o áreas muy pedregosas, normalmente en laderas de fuerte pendiente, este tipo de terrenos no son aptos para la agricultura.
- ❖ Luvisol: el intenso lavado de estos suelos durante la estancia húmeda permite la acumulación de arcilla en los horizontes inferiores.



- ❖ Vertisoles: de color oscuro, contienen abundante arcilla, material que al secarse suele producir grietas verticales, anchas y profundas.

El suelo es utilizado en un gran porcentaje para la agricultura siendo un 35.92% del suelo del municipio, el 57.94% del suelo del municipio es bosque y el 4.96% del suelo del municipio es zona urbana.

Los terrenos del municipio de Magdalena Yodocono, presentan deforestación a causa del pastoreo desordenado, a parte del ganado las áreas de vegetación están sujetas a que la población extraiga leña del bosque, aprovechamiento de la madera lo que ha generado que se esté destruyendo el total de la vegetación.

En este municipio se acostumbra la siembra de Maíz, Trigo y Frijol, para la producción de maíz y de frijol no se tiene algún tipo de infraestructura, solo las herramientas necesarias con las que se trabaja de manera tradicional, mismas que cada uno de los habitantes usa durante su ciclo de cultivo.

6.1.3. Vegetación (reforestación y deforestación)

La mayor parte de vegetación que existe en la parte alta de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, está compuesta por diversas variedades de árboles como los encinos que se encuentran en algunas partes con Madroño. También hay partes que son utilizadas para la agricultura sobre salen algunos encinos enano tipo bonsái, pero natural.

En las partes bajas alrededor de los 2200 a 2400 msnm en la cañada se encuentra la especie de pino, así como también tejocote con menos frecuencia el sauce y el aile. Asociado a las zonas con erosión se encuentra vegetaciones pioneras como zomaque, manzanita y enebro. En el bosque de encino se encuentran los manantiales de agua potable, donde también se produce la leña y madera.



El bosque es predominante en el territorio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, pues ocupa el 57.94% del territorio del municipio. Sin embargo, se ha llegado a explotar la madera para uso doméstico, además para la construcción de viviendas, el municipio cuenta con zonas limitadas en donde los habitantes pueden conocer donde se puede realizar la tala de árboles para el aprovechamiento interno. Con el paso de los años se ha comenzado a presentar severa deforestación a causa del pastoreo desordenado sin control, provocando que la vegetación del municipio se comience a perder.

El territorio en general tiene un estado regular de conservación porque no existe reglamentación sobre el uso de los recursos como el bosque, principalmente en la extracción de leña por lo que como parte de la problemática ambiental se tiene: el saqueo de leña, tala de árboles, caza de animales y presencia de plagas.

6.3. Manejo de los residuos solidos

En el municipio existe la recolección de basura, sin embargo, los habitantes no la clasifican, lo que provoca que se quemé toda, sin importar la contaminación que esto provoca en el medio ambiente. El municipio cuenta con un carro recolector, el cual pasa por las calles del municipio a recoger la basura de los habitantes; el ayuntamiento realiza una programación en la cual se especifica los días en los cuales pasara el carro recolector a cada uno de los barrios.

Imagen VI.30. Basurero.



Fuente: Investigación de campo.



Es importante mencionar que solo existe un terreno en donde el camión tira la basura recolectada de la cual el 85% es quemado, el 10% se queda tirada a cielo abierto y el 5% es enterrada.

Es importante que se comiencen a realizar programas en los que se den a conocer cómo deben clasificar la basura, para disminuir la contaminación del medio ambiente, además que se podría aprovechar los desechos que pueden venderse como es el vidrio, aluminio y cartón.

Imagen VI. 31. Tratamiento de los residuos sólidos.



Fuente: Investigación de campo.



6.4. Desarrollo urbano y Ordenamiento territorial

El municipio cuenta con una extensión territorial de 468.996 km² lo que representa un 0.04% del total del Estado de Oaxaca. El área agrícola ocupa 35.92% del territorio, el 4.23% es zona urbana, la zona de bosque ocupa el 57.94% y las áreas de chaparral el 1.18%.

En el municipio como tal, no existen un ordenamiento del territorio, es decir se ocupa a criterio de cada persona, la mancha urbana se extiende a lo largo del centro del municipio lo que ocasiona mayor demanda de los servicios básicos para los habitantes, hasta ahora no se cuenta con registro acerca de un Ordenamiento territorial en el municipio.

6.3.1. Zonificación del territorio municipal

La zonificación del territorio va de la mano con el ordenamiento territorial, ya que identifica y clasifica el territorio de acuerdo con las características con las que cuenta el suelo del territorio municipal, asignando usos para el aprovechamiento correcto y sostenible del suelo dependiendo de la zona o prohibiendo el acercamiento a ciertas zonas que exponen la integridad de las personas.

Sin embargo, en Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, se carece de dicho criterio, no se cuenta con una zonificación del territorio, y solo se tiene el uso del suelo de acuerdo con la actividad agrícola o por los asentamientos humanos, ocasionando que no se le de un manejo adecuado al suelo y ocasionando problemas de erosión, pérdida de vegetación, etc.



6.5. Identificación de problemáticas y debilidades

Problema/potencialidad	ODS	Metas ODS
Existe poco control de las zonas protegidas por lo que existe deforestación para la extracción de leña	2, 15	2.3, 15.1, 15.4
Pastoreo de los animales en zonas de vegetación predominante del municipio, Perdida de la vegetación del municipio.	2, 15	2.3, 15.2
Poco conocimiento sobre la clasificación y aprovechamiento de los residuos sólidos, lo que provoca contaminación. El municipio cuenta con un basurero, sin embargo este se encuentra en malas condiciones además que no cuentan con la herramienta y equipo necesario.	8, 11, 12	8.7, 11.6, 12.4, 12.5
Inexistencia de un plan de ordenamiento territorial y urbano, así como la zonificación de suelo.	11, 12	11.a, 11.3, 11.7, 11. B 12.7



6.6. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 15, 8, 11	ODS 2, 12
Recuperar la biodiversidad del municipio, para preservar la flora y la fauna predominante del municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1	15.1, 15.4, 15.2,	2.3
Fortalecer el cuidado del medio ambiente, para poder preservar los recursos naturales del municipio.		
Línea de acción 1.1.1. Realizar actividades de reforestación en las zonas más afectadas por la deforestación.		
Línea de acción 1.1.2. Realizar campañas de concientización sobre el cuidado del medio ambiente		
Línea de acción 1.1.3. Sancionar a las personas que no respeten el cuidado del medio ambiente.		
Estrategia 1.2	8.7, 11.6	12.4, 15.5
Frenar la contaminación del		



medio ambiente debido a la insuficiencia del tratamiento de los residuos sólidos del municipio.		
Línea de acción 1.2.1. Elaborar reglamento para los habitantes del municipio sobre la separación y clasificación de basura.		
Línea de acción 1.2.2. Gestionar el mejoramiento y equipamiento del basurero municipal para contar con un espacio adecuado y evitar contaminación.		
Línea de acción 1.2.3. Fomentar la reutilización de residuos.		
Línea de acción 1.2.4. Promover la venta de residuos sólidos como son, cartón, vidrio y plástico.		
Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 11	ODS 13
Lograr un desarrollo urbano sostenible con asentamientos urbanos en zonas adecuadas del territorio.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1	11.3, 11.7, 11. B	12.7
Generar un programa de ordenamiento territorial a fin de regular el uso del territorio.		



Línea de acción 1.1.1. Elaborar e implementar un plan de ordenamiento territorial.

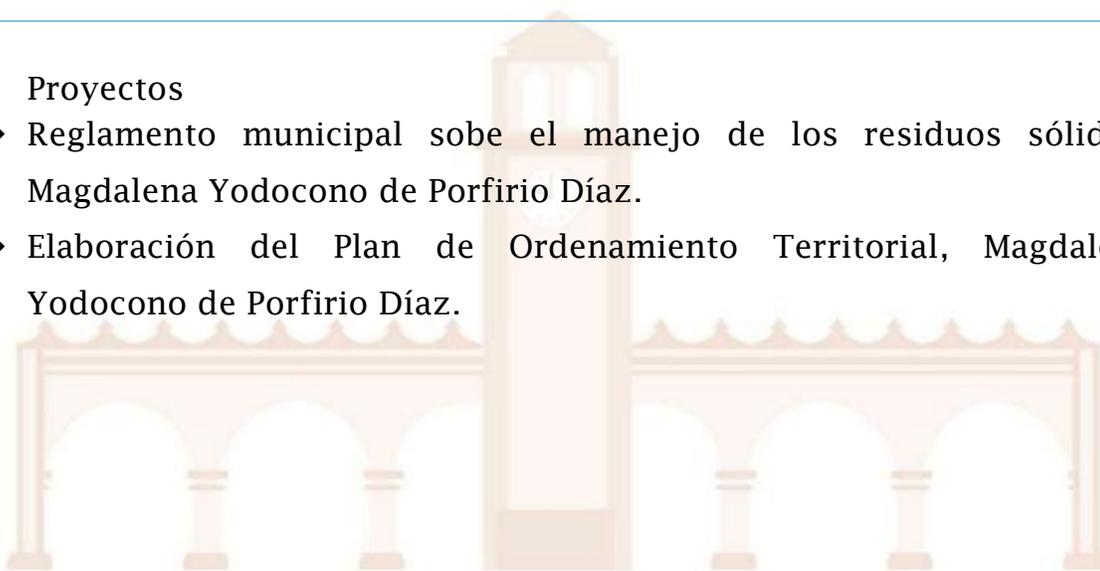
Línea de acción 1.1.2. planificar el comportamiento de desarrollo urbano.

Línea de acción 1.1.3. Crear e implementar un reglamento de desarrollo urbano.

Línea de acción 1.1.3. Realizar la zonificación del territorio.

6.7. Proyectos

- ❖ Reglamento municipal sobre el manejo de los residuos sólidos, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.
- ❖ Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.



Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz

H. Ayuntamiento Municipal 2020 - 2022



VII. MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ PRODUCTIVO E INNOVADOR (PROSPERIDAD)

La estructura económica del municipio tiene un crecimiento disperso, en los sectores económicos, el sector primario que se basa a la agricultura y ganadería, el sector secundario con escasa participación, puesto que las personas no desempeñan actividades de este aspecto y el sector terciario conformado por pequeñas - medianas empresas mostrando diversos sectores y ramas de actividad.

76

7.1. Empleo

7.1.1. Población Económicamente Activa (PEA)

La población económicamente activa (PEA), es aquella que se encuentra en edad productiva y que se encuentra ocupada o desocupada por circunstancias ajenas a ellos, de acuerdo con el INEGI, 2020, en Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, esta población se encuentra compuesta por 733 personas en el rango de edad de 12 años y más. La población ocupada son 722 personas, mientras que solo 11 se encuentra desocupada.

7.1.2. Población no económicamente activa

La población no económicamente activa, se encuentra representada por aquella población que no desempeña alguna actividad económica, estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, jubilados y pensionados o los que tienen alguna incapacidad permanente para trabajar; en el municipio se cuenta con 587 personas PNA.

7.1.3. Población ocupada por nivel de ingresos

Por otro lado, de la población de 12 años y más que se encuentra ocupada 198 personas se distribuye en actividades económicas del sector primario,



257 sector secundario y por último 265 personas desempeñan actividades del sector terciario.

7.1.4. Actividades económicas

7.1.3.1. Sector primario

En el sector primario se encuentran las personas que se dedican a la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

77

Agricultura

Es la principal actividad que se realiza dentro del municipio, pues los habitantes se dedican a la siembra de diferentes semillas entre las que destacan el maíz, el frijol y el trigo, sin embargo, las cosechas son utilizadas para el autoconsumo. Las siembras se realizan mediante el uso de tractor y sembradoras con las que se cuentan en el municipio, utilizando métodos tradicionales, provocando que las cosechas sean pequeñas.

Sin embargo, pese a el uso de maquinaria para la producción, las cosechas han sido escasas debido a la insuficiencia de agua, ya que en los últimos tiempos las lluvias tienden a disminuir y la mayoría de los cultivos sembrados son de temporal, estos cambios de clima afectan directamente a la agricultura de las personas. Por otro lado la solución sería contar con un sistema de riego, sin embargo se crece de infraestructura para este sistema.

Imagen VII. 32. Terrenos de cultivo.



Fuente: Investigación de campo.



Ganadería

Las personas dedicadas a la ganadería, se encargan de cuidar animales de los cuales obtienen diferentes productos para autoconsumo, como son la leche, carne, huevos. En el municipio la ganadería es otra de las principales actividades del sector primario; la crianza de animales se da en muy poco porcentaje, pues de igual forma es utilizado para el autoconsumo. Los principales animales de crianza son los ovinos, los bovinos, los porcinos y las aves de corral como son las gallinas, los pollos y los guajolotes. Debido a que las cosechas obtenidas en la ganadería son muy pocas, no existe la alimentación en grandes cantidades para los animales.

78

7.1.5. Sector secundario

Existe un negocio particular donde elaboran barquillos los cuales son vendidos en diferentes partes del estado y se ha empezado a extender el mercado a la ciudad de México. Este negocio produce empleo para los habitantes del municipio.

De igual forma se ha comenzado un negocio particular el cual se encarga de producir curados de mezcal, hasta el momento solo el dueño es el encargado de la producción, sin embargo, según la demanda del producto se podría comenzar a producir en mayor cantidad lo que generaría fuentes de empleo para los habitantes del municipio.

7.1.6. Sector terciario (turismo)

En el municipio existen tiendas pequeñas en donde ofrecen solo los productos básicos, son tiendas pequeñas en donde las familias obtienen productos de primera necesidad y de la canasta básica, además que existen tiendas Diconsa. Sin embargo, la infraestructura de la tienda Diconsa se encuentra en condiciones precarias, así como el abastecimiento de productos y el equipamiento de esta.



7.1.7. Apoyos a los sectores productivos

En este sentido de los sectores productivos, en el municipio se carece de apoyos en el sector productivo, ya que no se cuentan con proyectos que permitan impulsar el desarrollo de los sectores productivos, por el contrario, se desatiende este tema dejando vulnerables a los agricultores de la población, y ocasionando que las personas migren en busca de trabajo para mejorar sus ingresos económicos de las familias.

7.1.8. Identificación de problemáticas y potencialidades

Problema/potencialidad	ODS	Metas ODS
Las cosechas de los terrenos de cultivo son muy escasas ya que no se cuenta con el equipo necesario además que existe escases de agua. No se cuenta con un sistema de riego, pues todas las cosechas se siembran en temporal lo que provoca que se pierdan cosechas ya ha disminuido las lluvias en las temporadas en las que años pasados solía llover.	8, 5	8.2, 8.3, 5.a
Aumento de la migración de los habitantes del municipio, debido a que no existen fuentes de empleo. No ha existido interés por parte de las autoridades pasadas por apoyar a la agricultura del municipio.	10	10.7, 10.c
Inexistencia de proyectos productivos, debido a que no se cuenta con el apoyo técnico ni económico.	8	8.4,



7.1.9. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 8, 5, 9	ODS 10, 15
Impulsar el crecimiento de la agricultura mediante mecanismos que permitan el desarrollo, a fin de contribuir a la mejora de la economía de las familias	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1	8.2, 8.3, 8.4, 5.a	10.c
Promover condiciones adecuadas para el crecimiento del sector agrícola, a fin de tener mejores cosechas y crecimiento económico de las familias.		
Línea de acción 1.1.1. Capacitar a los habitantes del municipio sobre nuevos mecanismos de cultivo agrícola.		
Línea de acción 1.1.2. Gestionar apoyo de gobierno estatal y federal destinado al campo.		
Línea de acción 1.1.3 Identificar las mejores prácticas en materia de agricultura.		
Estrategia 1.2	8.2, 9.1	10.7
Dotar de equipamiento y maquinaria para impulsar el campo optimizando los recursos.		
Línea de acción 1.2.1. Establecer sistemas de riego que permita obtener siembras más productivas.		
Línea de acción 1.2.2. Proveer de maquinaria y equipo que permitan las siembras rápidas y menos costosas.		
Línea de acción 1.2.3. Dar mantenimiento a la maquinaria existente.		



7.2. Infraestructura pública

La infraestructura social municipal abarca los medios de transporte para brindar un servicio básico en la vivienda, o en el lugar en donde se desenvuelven, estos incluyen: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, caminos, carreteras entre otras

81

7.3. Alumbrado publico

En el municipio se tiene carencias en el alumbrado público, ya que no se cuenta con dicho servicio, exponiendo a la población a la inseguridad, debido a que no existe este servicio en las calles. Así mismo en los barrios, solo en la parte centro es donde cuentan con alumbrado público y en las demás zonas se carece de dicho servicio.

7.4. Caminos y carreteras

El camino es defenecido como la franja de tierra por la que se va a pie, mientras que la carretera es una línea que une un punto con otro, es decir no tiene sentido en sí misma, además de que por ella se pueden transportar los automóviles, el sentido de la carretera solo lo tienen los dos puntos que une, en cambio el camino tiene sentido en sí mismo. La Carretera es una vía de dominio públicos, se distinguen de un simple camino porque están especialmente concebidas para la circulación de transporte ligero y pesado.

7.3.1. Vías de comunicación

Las vías de comunicación de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, se encuentra sobre dos ruta, la cual parte del municipio hacia la carretera



Barrio Dodoñu-Santiago Tilantongo, continua sobre esa ruta, para después tomar la carretera San Pedro Topiltepec-San Francisco Nuxaño, atraviesa San Francisco Chindúa, para continuar sobre la misma, después a travesar San Juan Sayultepec, San Andrés Sinaxtla e introducirse a la carretera Huajuapán de León -Oaxaca y llegar al municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca.

Otra ruta para trasladarse de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz al municipio de Asunción Nochixtlán, es salir del municipio e introducirse a la carretera Barrio Dodoñu-Santiago Tilantongo continuar en esa ruta hasta tomar la carretera de San Pedro Topiltepec-San Francisco Nuxaño y después continuar por la carretera San Mateo - Santiago Nejapilla, a travesar San Mateo Yucucuy, San Andrés Sinaxtla, sobre camino real y después introducirse a Asunción Nochixtlán.

Los accesos al municipio se encuentran pavimentados, sin embargo las vías secundarias en este caso los caminos son de terracería, de la misma manera las calles y caminos del municipio se encuentran deficientes ya que se han dañado con el paso del tiempo, por las lluvias y transporte, también los puentes que conectan las vías de comunicación se encuentran en situación precaria.

Las rutas anteriores descritas se encuentran en condiciones regulares, en su mayoría pavimentada, lo que permite una buena circulación y rapidez en trasladarse, sin embargo aún sigue siendo un problema de infraestructura la presencia de baches en las carreteras.

7.5. Comunicaciones y transportes

7.4.1. Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones es la transición de datos de información a través de medios electrónicos o tecnológicos. Los cuales son transportados a los

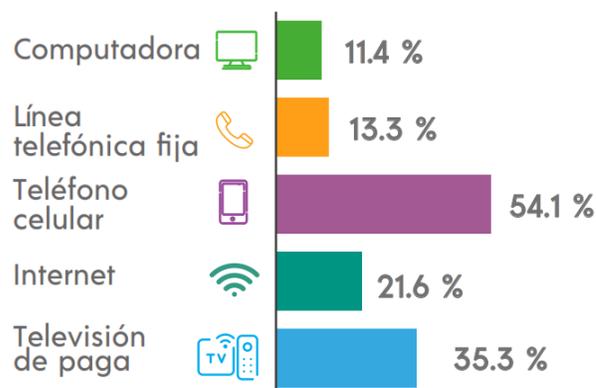


circuitos de telecomunicaciones mediante señales eléctricas, como: televisión, radio, ordenadores, dispositivos móviles, entre otros.

En el municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz la población cuenta con computadora, línea telefónica, celular, internet y televisión de paga en los siguientes porcentajes, con respecto a la población total del municipio, como se puede observar más de la mitad de la población cuentan con teléfono celular lo que permite que haya una buena comunicación con el exterior, ya se familia, amigos o solo para mantenerse informados.

Imagen VII. 33. Disponibilidad de TIC

Disponibilidad de TIC



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2020.

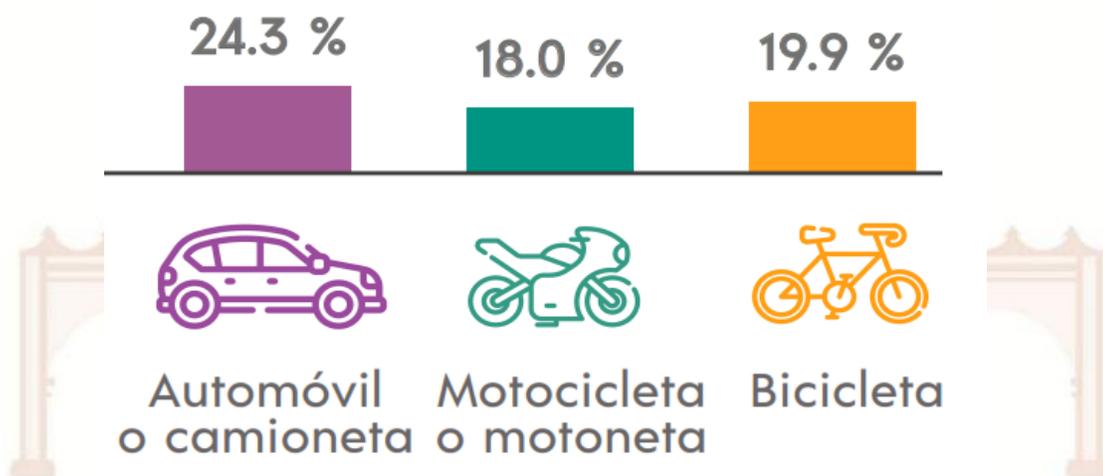
7.4.2. Transporte

Los medios de comunicaciones y transportes con los que cuenta el municipio, es el servicio de taxi colectivo, los cuales viajan regularmente al distrito de Nochixtlán, así mismo, se cuentan con transporte de carga que de igual manera realizan viajes a Nochixtlán, por otro lado igual los municipios vecinos llegan al municipio por lo que existe servicio de pasaje y vehículos que trasladan a personas de San Pedro Tidaá, San Francisco Nuxaá, entre otros.



Sin embargo es importante mencionar que la población también ya cuenta con automóvil particular, motocicleta o motoneta, con lo que hacen más fácil la comunicación de un municipio a otro. De acuerdo con el INEGI, 2020, 24.3% de la población cuenta con automóvil propio, 18% con motocicleta o motoneta y 19.9% con bicicleta como medio de transporte.

Imagen VII. 34. Disponibilidad de bienes.



Fuente: Panorama sociodemográfico Oaxaca, INEGI, 2020.

7.4.3. Identificación de problemáticas y potencialidades

Problema/potencialidad	ODS	Metas ODS
Infraestructura de las carreteras en buenas condiciones, sin embargo los caminos de terracerías sufren desperfectos en temporadas de lluvias por lo que se les necesita dar mantenimiento constante. El acceso a	2, 9, 11	2.a, 9.a, 11.2, 11.3



diferentes partes del municipio es complicado, en épocas de lluvia.		
La infraestructura del alumbrado público se encuentra en situación precaria.	7.a, 9ª, 11.2, 11.3	2.a

7.4.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 7, 9, S 11,	ODS 2
Garantizar el acceso a las vías de comunicación seguras y de calidad, sostenibles del municipio.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1	7.a,	6.2
Mejorar la infraestructura de calles, caminos y carreteras del municipio y barrios con el fin de tener un tránsito seguro.		
Línea de acción 1.1.1. Rehabilitar y ampliar el alumbrado público.		
Línea de acción 1.1.2. Mejorar las condiciones de los caminos del municipio.		
Línea de acción 1.1.3. Realizar la pavimentación de las calles del municipio.		
Línea de acción 1.1.4. Rastrear periódicamente las calles y caminos del municipio.		

7.4.5. Proyectos

- ❖ Rehabilitación de Alumbrado público, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.
- ❖ Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Hidalgo, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.



7.6. Abasto y comercialización

El abasto de productos básicos y la seguridad alimentaria en Magdalena Yodocono presentan una serie de problemas y necesidades de carácter prioritario, que demandan la aplicación de políticas públicas efectivas y mecanismos de atención y seguimiento específicos por parte de los tres niveles de gobierno y de los sectores social y económico del estado.

El abasto y la seguridad alimentaria dependen fundamentalmente de los niveles de ingreso y hábitos de consumo de las familias y comunidades, así como de los riesgos y necesidades específicas de sus miembros; del acceso a los mercados de alimentos, especialmente la de productos esenciales para la subsistencia, como maíz y frijol; así como de la estructura y encadenamiento de los procesos más amplios de producción, distribución, comercialización y consumo a nivel municipal.

El abasto y el acceso a los alimentos pueden abordarse con estrategias que van desde la producción para el autoconsumo o para los mercados locales de cierto tipo de alimentos, hasta el subsidio al abasto de productos básicos que resulta muy costoso producir localmente o que requieren ser transformados. Asimismo, es importante tomar en cuenta que un factor principal en los problemas en torno al abasto y la seguridad alimentaria, es la disminución en el consumo de alimentos de origen local.

En los últimos años, han sido reemplazados por productos procesados que provienen de otros estados y países, algunos de los cuales además son de valor nutricional inferior o no responden a las consideraciones culturales de las familias y comunidades indígenas. Por lo tanto, es importante fomentar y respaldar acciones para el consumo de alimentos y mercados locales.



7.5.1. Abastecimiento de productos

El municipio para proporcionar el abasto, la mayoría se abastece de lo necesario y de materiales para la construcción en la cabecera distrital (Nochixtlán). Ya que en el municipio existen tiendas en donde venden solo lo básico en productos de primera necesidad y algunas de la canasta básica, también se cuenta con la tienda comunitaria (Diconsa) sin embargo, se encuentra en condiciones precarias.

Además de abastecerse de las tiendas que hay en el municipio y de productos que son utilizados en el hogar, que provienen de fuera mediante intermediarios abarroteros o bien se adquieren en Nochixtlán, principalmente los insumos para la producción, las herramientas de trabajo, alimentos balanceados, vacunas, combustibles, frutas y verduras. La población se abastece de los granos básicos que son producidos en la comunidad, maíz, muebles, pan, artesanías.

7.5.2. Comercialización de productos

Por parte de la comercialización, de los productos que se producen en el municipio como el maíz, muebles, pan y artesanías se venden en la microrregión; y solo la producción de barquillos, dulces y gelatinas se vende fuera de la microrregión, en Oaxaca, Tlaxiaco, Huajuapán y Puebla.



7.5.3. Identificación de problemáticas y debilidades

Problema/potencialidad	ODS	Metas ODS
El Abasto y comercialización se dan de manera adecuada, sin embargo se carece de espacios en donde se puedan abastecer de productos que no se tienen en el lugar, por lo que tienen que trasladarse hasta el distrito.	2, 8, 12	2.c, 8.a, 12.1
La tienda de basto DICONSA se encuentra en situaciones precarias, por lo que no funciona adecuadamente.	2, 9	2.b, 9.1

7.5.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 2, 8, 9	ODS 12
Garantizar un buen abastecimiento y comercialización de productos para las familias.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1	2.c, 2.b, 8.a, 9.1	12.1
Contar con espacios adecuados en donde las personas puedan abastecerse y comercializar sus productos.		



Línea de acción 1.1.1. Establecer un día específico de plaza en el municipio.

Línea de acción 1.1.2. Invitar a otras personas externas al municipio a que lleven sus productos a vender.

Línea de acción 1.1.3. Rehabilitar la tienda DICONSA de Santa María Yodocono.

7.5.5. Proyectos

- ❖ Mejoramiento de la tienda Diconsa, Santa Cruz Yodocono, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.



Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz

H. Ayuntamiento Municipal 2020 - 2022



VIII. MAGDALENA YODOCONO DE PROFIRIO DÍAZ SEGURO (PAZ)

8.1. Seguridad pública

La seguridad pública es la función a cargo del estado que tienen como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. La autoridad municipal debe alcanzar los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menos infractor.

La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, la paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil en conjunto con la comunidad. La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de política, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia.

8.1.1. Síndico municipal

Para dar el servicio de seguridad pública, así como la vigilancia y la estabilidad social del municipio, el compromiso, recae principalmente en el síndico municipal que es la máxima autoridad en materia judicial, es auxiliado por el bando de policía quienes son los encargados de guardar el orden del municipio; así como de brindar auxilio a la población en caso de un desastre o accidente.



8.1.2. Integración del cuerpo policiaco

Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz cuenta con un cuerpo policiaco el cual se encarga de la seguridad pública del municipio; la función principal es mantener el orden y la paz pública, así como bienestar y tranquilidad de la comunidad.

Entre las funciones principales están:

- Vigilar, a fin de mantener estable el orden público.
- Protección de la ciudadanía.
- Protección de bienes, recursos materiales y medio ambiente del municipio.
- Comunicación y coordinación con la policía estatal para la ejecución de las operaciones propias del servicio.
- Conservación del material y equipo propios de las funciones de seguridad pública.

8.1.3. Reglamento de seguridad pública

Es un ordenamiento reglamentario que complementa al Bando Municipal, destacando las garantías de la población y las atribuciones del Ayuntamiento para regular el orden público, así como la estructuración del órgano encargado de la seguridad pública, sus atribuciones y en general, la forma en la que operará. El municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz no cuenta con reglamentos internos que establezca las atribuciones, divisiones, jerarquías el cuerpo de policía y principios generales de operación y disciplina entre sus miembros.

Es importante mencionar que por la escasa cultura de la denuncia que se deriva en una mala actuación de las fuerzas policiacas, desconfianza de la ciudadanía en las instituciones y en los funcionarios. Es por tal motivo que es necesario inculcar en la policía el sentido de pertenencia y lealtad, pero



además mejorar y modernizar las instituciones, equipo y métodos que se utilizan para la procuración de la seguridad pública.

8.1.4. Nombramiento

El cuerpo de seguridad pública está conformado por 1 teniente municipal y 16 policías, quienes resguardan el municipio por las noches y parte de la madrugada (realizando rondines en toda la comunidad, ya sea a pie o con la patrulla). Cada semana se van turnado 4 policías.

Por la mañana se cuenta con el mayor y los topiles y son los que se encargan de la seguridad y de llevar a cada ciudadano las notificaciones o citatorios girados por la autoridad municipal (se cuenta con 3 mayores y seis topiles, quienes se van turnando cada semana).

8.1.5. Equipamiento de la policía municipal

Actualmente el municipio cuenta con una camioneta que es utilizada como patrulla. De igual forma cuenta con celdas, las cuales son utilizadas en caso de que alguna persona altere el orden y la paz de la población. Sin embargo se carece de equipo como chalecos de protección, cinturón, bastón extensible o defensa rígida policial, grilletes, linterna policial, entre muchos otros equipos de seguridad para quien desempeña el cargo de policía municipal.

Imagen VIII.35. Patrulla y celdas municipal.



Fuente: Investigación de campo.



8.2. Asuntos agrarios

El estado de Oaxaca es uno de los estados de la República Mexicana más ricos debido a su diversidad cultural y sus abundantes recursos naturales, ancestralmente cobijado por grandes historias que caracterizan. En la región de la Mixteca, la cual por su amplia superficie territorial, se encuentra ubicada como una de las regiones con el más alto índice de conflictos agrarios.

El municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, no tiene registro sobre problemas agrarios con municipios vecinos, los límites de los municipios son respetados mutuamente, por lo que la relación entre ellos es de confianza, seguridad y paz social.

8.3. Tenencia de la tierra

La tenencia de la tierra es una parte importante de las estructuras sociales, políticas y económicas. Es de carácter multidimensional, ya que hace entrar en juego aspectos sociales, técnicos, económicos, institucionales, jurídicos y políticos que muchas veces son pasados por alto pero que deben tenerse en cuenta. Las relaciones de tenencia de la tierra pueden estar bien definidas y ser exigibles ante un tribunal judicial oficial o mediante estructuras consuetudinarias dentro de una comunidad.

La tenencia de la tierra hace referencia a los derechos que las personas de un determinado lugar tienen sobre la tierra en donde residen o realizan cosechas, por ello como parte de la hacienda municipal este rubro es considerado parte de los impuestos que establece el municipio, en este caso se recupera cerca de \$20,100 pesos cada caño, y casi la totalidad de los habitantes participan en esta obligación-derecho.



8.4. Prevención y protección de desastres
8.4.1. Protección civil

De acuerdo con la Ley General de Protección Civil de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los órdenes de gobierno deberán coordinar acciones en materia de protección civil, con el fin de salvaguardar la integridad física-emocional de las personas. Define protección civil como:

“Acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera responsable se apliquen medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, infraestructura, planta productiva y medio ambiente.”

En este sentido, de protección civil, el municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, carece de un comité encargado de protección civil, así como de capacitaciones para conocer acerca del tema, siendo una deficiencia en la administración municipal puesto que no se tiene estructurado un plan de acción ante circunstancias como incendios, deslaves por tormentas, primeros auxilios, etc.

Es indispensable contar con un plan de acción así como un atlas de riesgos para identificar las zonas con mayor peligrosidad e invitar a la población tomar precauciones en zonas de alto riesgo para prevenir algún accidente, por otro lado se buscará dar mejor solución a eventualidades de emergencia o desastre que se presenten en el municipio.



8.5. Procuración de justicia

La procuración de justicia, requiere de un sistema jurídico que este basado en principios, procedimientos y documentos, sin ambigüedades y que garanticen el entendimiento de la ley por parte de ciudadano y funcionarios.

En el municipio la persona encargada de impartir la justicia es el síndico municipal, es quien actúa en situaciones de conflicto o percances que llegan a suscitarse, sin embargo cuando son situaciones que rebasan su competencia, se coordina con las autoridades encargadas de impartir la justicia a nivel distrital siendo trabajo coordinado entre ambos órganos de gobierno los que dan solución a estos sucesos.

8.5.1. Sanciones comunitarias

En el municipio de acuerdo con los reglamentos de seguridad establecidos, se imponen multas a faltas administrativas o fiscales que realizan las personas en donde se establecen los siguientes conceptos y cuotas:

Tabla VIII. 8. Multas por faltas administrativas.

CONCEPTO	CUOTA EN PESOS
Escándalo en la vía pública (peleas y gritos)	500.00
Gafiti	200.00
Hacer necesidades fisiológicas en vía pública (orinar y/o defecar)	200.00
Dañar o hacer uso inadecuado de las instalaciones de los servicios municipales.	1,000.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la ley de ingresos 2022.



8.6. Identificación de problemáticas y potencialidades

Problema/potencialidad	ODS	Metas ODS
Se carece de capacitación al cuerpo policiaco, para dar una atención oportuna y segura.	16.a, 17.17	16.1, 17.17
Se carece de equipamiento al cuerpo de policías del municipio, así mismo se carece de transporte adecuado para realizar la vigilancia municipal.	16	16.2, 10
En los últimos meses ha habido situaciones de robo y daños a propiedad ajena.	16	16.4

8.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 16, 17	ODS 16, 17
Garantizar la seguridad pública de todos los habitantes del Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1	17.1716	17.17
Brindar las herramientas y equipos necesarios al cuerpo de seguridad del municipio.		
Línea de acción 1.1.1. Gestionar apoyos para adquirir una patrulla municipal.		
Línea de acción 1.1.2. Gestionar ante las instancias correspondientes capacitación para el cuerpo policiaco.		
Línea de acción 1.1.3. Gestionar equipo necesario las personas de seguridad.		
Estrategia 1.2	1, 16.2, 16.4	16.1

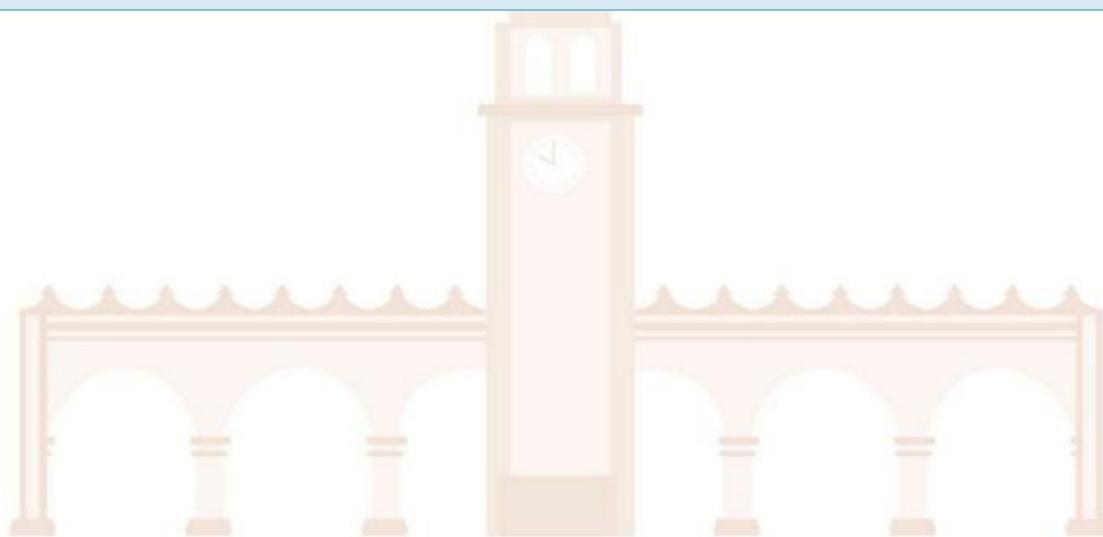


Contribuir a generar la paz social y al fácil acceso a la justicia para todos, disminuyendo la inseguridad en el municipio.

Línea de acción 1.2.1. Realizar rondines en todas las calles del municipio.

Línea de acción 1.2.2. Dar atención oportuna a situaciones de violencia en la vía pública.

Línea de acción 1.2.3. Crear un sistema abierto de seguridad para pedir auxilio de manera rápida.



Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz

H. Ayuntamiento Municipal 2020 - 2022



IX. MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ MODERNO Y TRANSPARENTE (ALIANZAS)

9.1. Transparencia y rendición de cuentas

Es importante contar con un gobierno cercano lo cual significa estar atento a las demandas y necesidades de la población y permitir el escrutinio público, de forma abierta y transparente, de las acciones de gobierno. Implica establecer mecanismos de rendición de cuentas que permitan que los intereses de la ciudadanía se encuentren adecuadamente representados.

Construir un buen gobierno implica la apertura de su actuación al escrutinio o público a través de mecanismos que garanticen a los ciudadanos accesibilidad total al ejercicio de la función pública e impulsen esquemas de corresponsabilidad en la elaboración de políticas públicas encaminadas a la formación de una conducta ética en el funcionamiento administrativo, transparencia en la asignación y el manejo de recursos públicos así como la rendición de cuentas de acuerdo a las metas establecidas en el corto, mediano y largo plazo.

Al convocar la honestidad, la justicia y la confiabilidad como componentes de la transparencia será en la presente administración un principio de actuación que permita forjar, en la totalidad del cuerpo burocrático, una actuación que permita forjar, en la totalidad del cuerpo burocrático, una actitud de apertura y dialogo constante con los ciudadanos.

En esta práctica se gestan ventajas competitivas, así como mayores beneficios en la atención de necesidades sociales, pues se confirma un ambiente de confianza, reconocimiento y apropiación de las acciones al reducir la discrecionalidad y evitar los actos que propicien corrupción.



Actualmente la forma de realizar la transparencia y rendición de cuentas, es por medio de asambleas generales en donde se da a conocer sobre los avances de las acciones emprendidas, así como el recurso que se destina para cada actividad, con el fin de mantener informados a los pobladores y estén en plena confianza del trabajo que se está realizando en el municipio, es para el bien y bienestar de toda la población.

9.2. Finanzas públicas municipales

La Hacienda Pública municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines. El objeto de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica.

Imagen IX. 36. FISMDF Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.

Monto del fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) asignado al municipio de **Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz: \$ 2,914,571**

Montos máximos o mínimos de inversión de acuerdo con los Lineamientos generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:



Fuente: SISPLADE - COPLADE Oaxaca



En relación con la imagen anterior, se establece el recurso que se le destina al municipio como parte del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, el cual tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza externa.

El FAIS, se divide en dos fondos: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

La FISMDF se puede destinar para infraestructura de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, entre otros más.

De la misma manera se obtienen ingresos por parte de la ley de ingresos del municipio para el ejercicio fiscal 2022, en el cual se establecen los conceptos y montos de los recursos obtenidos.

Tabla IX 9. Ingresos Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.

IMPUESTOS	INGRESO ESTIMADO EN PESOS
IMPUESTOS	\$29,444.00
DERECHOS	\$138,643.00
PRODUCTOS	\$153.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 251,900.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	\$7,002,166.96

Fuente: Ley de ingresos, ejercicio fiscal 2022.



9.3. Coordinación y gestión municipal

La coordinación y gestión municipal es una función que consiste principalmente en impulsar las medidas que sean necesarias para mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes. Significa priorizar las iniciativas destinadas a superar carencias, solucionar problemas que afectan a los ciudadanos, así como desencadenar procesos de cambio sociales, económicos, ambientales, evaluando las oportunidades de desarrollo.

Dichas acciones de coordinación y gestión se llevan a cabo adecuadamente por la participación de todos los sectores de la comunidad, en el municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz se cuenta con comités de cada una de las instituciones educativas, así como comité de salud, comité de eventos religiosos, comité de barrios, comité de agua potable, que son con quienes se coordinan las acciones a emprender para dar solución a las necesidades de cada ámbito, así como realizar gestiones en las instituciones.

Tabla IX. 10. Comités presentes en el municipio.

COMITÉ DEL BARRIO DE SAN SEBASTIAN

NOMBRE	CARGO	DURACION	FORMA DE ELECCION
JOSE LUIS MONROY NICOLAS	PRESIDENTE	1 AÑO	SE NOMBRA DESPUES DE LA FIESTA DE SAN SEBASTIAN.
GABRIEL NICOLAS HERNANDEZ	SECRETARIO		
CYNTHIA XOCHICATL PALACIOS IBARRA	TESORERA		
RUFINA MARTINEZ MIGUEL	VOCAL		

ALCALDE PRIMERO CONSTITUCIONAL

NOMBRE	CARGO	DURACION	FORMA DE ELECCION
HUGO HUVALDO JIMENEZ GUZMAN	ALCALDE	1 AÑO	SE NOMBRAN POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.
YOLANDA MAGDALENA RODRIGUEZ HERNANDEZ	SECRETARIA		

COMITÉ DEL JARDÍN DE NIÑOS EMILIANO ZAPATA 2019-2020

NOMBRE	CARGO	DURACION	FORMA DE ELECCION
RAFAEL LAZARO CRUZ	PRESIDENTE	1 AÑO	SE NOMBRA EN REUNIÓN GENERAL
CECILIA DOMINGUEZ PEREZ	SECRETARIA		



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



TERESA RODRIGUEZ PEREZ	TESORERA		ESCOLAR DE PADRES DE FAMILIA Y AUTORIDAD MUNICIPAL.
ANGELA PEREZ LAZARO	VOCAL		
JENIFER MIRANDA HERNANDEZ	VOCAL		
ROSA CRUZ HERNANDEZ	VOCAL		

COMITÉ DEL JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL 2019-2020

NOMBRE	CARGO	DURACION	FORMA DE ELECCION
JULIAN HERNANDEZ	PRESIDENTE	1 AÑO	SE NOMBRA EN REUNIÓN GENERAL ESCOLAR DE PADRES DE FAMILIA Y AUTORIDAD MUNICIPAL.
HILDA CARMELA SANTIAGO CRUZ	VICEPRESIDENTA		
LAURA ELODIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	SECRETARIA		
JUDITH JIMENEZ JUAREZ	TESORERA		
MAGALI ANDREA SANTIAGO CRUZ	VOCAL		
MARIA GUADALUPE SANTIAGO CRUZ	VOCAL		

COMITÉ DE LA ESCUELA PRIMARIA PROFR. RAFAEL RAMIREZ 2019-2020

NOMBRE	CARGO	DURACION	FORMA DE ELECCION
ANGEL ADOLFO SANTIAGO HERNANDEZ	PRESIDENTE	1 AÑO	SE NOMBRA EN REUNIÓN GENERAL ESCOLAR DE PADRES DE FAMILIA Y AUTORIDAD MUNICIPAL.
GUADALUPE RODRIGUEZ PALACIOS	SECRETARIA		
CESAR CRUZ PEREZ	TESORERO		
NURIA RODRIGUEZ SANTIAGO			
CARLOS CRUZ PEREZ			

COMITÉ DE LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DIAZ 2019-2020

NOMBRE	CARGO	DURACION	FORMA DE ELECCION
JESUS HERNANDEZ FLORES	PRESIDENTE	1 AÑO	SE NOMBRA EN REUNIÓN GENERAL ESCOLAR DE PADRES DE FAMILIA.
ELFEGO MIGUEL SANTIAGO	VICEPRESIDENTE		
JOAQUIN EDUARDO JIMENEZ GUZMAN	SECRETARIO		
FIDEL GOMEZ RODRIGUEZ	TESORERO		
NOHEMI PEREZ VARGAS	VOCAL		
KARLA CAMPUZANO HERNANDEZ	VOCAL		
IRMA HERNANDEZ CRUZ	VOCAL		
EFREN HERNANDEZ	VOCAL		
MARIA DOMINGA CRUZ HERNANDEZ	VOCAL		
JESUS CRUZ HERNANDEZ	VOCAL		

COMITÉ DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 94 2019-2020

NOMBRE	CARGO	DURACION	FORMA DE ELECCION
ROSALBA LAZARO SANTIAGO	PRESIDENTA	1 AÑO	SE NOMBRA EN REUNIÓN GENERAL ESCOLAR DE PADRES DE FAMILIA Y AUTORIDAD MUNICIPAL.
BARUCH CRUZ HERNANDEZ	TESORERO		
BEATRIZ MARTINEZ	SECRETARIA		



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



MARIA MARCELINA CORTES HERNANDEZ	VOCAL		
-------------------------------------	-------	--	--

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA CECYTE EMSAD 66 2019-2020

NOMBRE	CARGO	DURACION	FORMA DE ELECCION
MANUEL GOMEZ CORTES	PRESIDENTE	1 AÑO	SE NOMBRA EN REUNIÓN GENERAL DE PADRES DE FAMILIA.
ISABEL GUADALUPE HERNANDEZ CRUZ	SECRETARIA		
CARMELA LAZARO LOPEZ	TESORERA		
NOE LAZARO GUZMAN	VOCAL		
MAGDALENA CRUZ HERNANDEZ	VOCAL		

COMITÉ DEL TRACTOR

NOMBRE	CARGO	DURACION	FORMA DE ELECCION
ISIDRO CRUZ HERNANDEZ	PRESIDENTE	1 AÑO	SE NOMBRA EN REUNIÓN EN EL BARRIO DE SANTA CRUZ.
ELICEO CRUZ PEREZ	SECRETARIO		
RICARDO CORTES RODRIGUEZ	TESORERO		

COMITÉ DEL AGUA POTABLE 2020

NOMBRE	CARGO	DURACION	FORMA DE ELECCION
FERNANDO SANTIAGO HERNANDEZ	PRESIDENTE	1 AÑO	SE NOMBRO EN ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA.
SALVADOR SANTIAGO RODRIGUEZ	SECRETARIA		
AGUSTIN GUZMAN CRUZ	TESORERA		
REYNALDO MIGUEL SANTIAGO	VOCAL		
GABRIEL NICOLAS HERNANDEZ	VOCAL		
JUAN SANTIAGO CRUZ	VOCAL		
HOSCAR JIMENEZ GUZAMAN	VOCAL		
CARMELO DONACIANO GOMEZ	VOCAL		
FELIPE JUAN CRUZ HERNANDEZ	VOCAL		
JUAN RODRIGUEZ PALACIOS	VOCAL		
ALFREDO PEREZ GREGORIO	VOCAL		

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

NOMBRE	CARGO	DURACION	FORMA DE ELECCION
MARIANO ARTURO HERNANDEZ GOMEZ	PRESIDENTE	3 AÑOS	SE NOMBRA EN ASAMBLEA GENERAL CON LOS COMUNEROS, AUTORIDAD MUNICIPAL Y ALCALDE.
FRANCISCO RAYMUNDO CRUZ HERNANDEZ	SECRETARIO		
MARIA CRUZ CRUZ	TESORERA		
JULIO SANTIAGO CRUZ	SUPLENTE		
ROBERTO GREGORIO RODRIGUEZ	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA		
MARIO PALACIOS HERNANDEZ	SUPLENTE		



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



JORGE PEREZ GREGORIO	TESORERO		
ANGEL GREGORIO CRUZ	SUPLENTE		
FRANCISCO CRUZ HERNANDEZ	VOCAL		

COMITÉ DE LA CASA DE SALUD DEL BARRIO DE LA UNION 2019-2020

NOMBRE	CARGO	DURACION	FORMA DE ELECCION
GRISelda CRUZ PEREZ	PRESIDENTA	1 AÑO	SE NOMBRA EN REUNIÓN CON LA AUTORIDAD Y LOS BARRIOS DE SANTA CRUZ Y LA UNION.
CITLALI YARETZI OCAMPO CRUZ	SECRETARIA		
REYNA SANTIAGO CRUZ	TESORERA		
MARIA CAROLINA GUTIERREZ GONZALEZ	VOCAL		
GABRIELA MORALES GONZALEZ	VOCAL		
MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ	VOCAL		
NOE PEREZ LAZARO	VOCAL		
ANA CRUZ PEREZ	ENCARGADA		

COMITÉ DEL CENTRO DE SALUD 2019-2020

NOMBRE	CARGO	DURACION	FORMA DE ELECCION
REYNA CRUZ HERNANDEZ	PRESIDENTA	1 AÑO	SE NOMBRA EN REUNIÓN GENERAL.
GRISelda PEREZ CRUZ	TESORERA		
MARINA GUZMAN HERNANDEZ	VOCAL		
MARIA ROSA LOPEZ HERNANDEZ	VOCAL		

COMITÉ DEL MOLINO DE SAN JUAN LA UNION 2019-2020

NOMBRE	CARGO	DURACION	FORMA DE ELECCION
JULIO GREGORIO HERNANDEZ	PRESIDENTE	1 AÑO	SE NOMBRA A NIVEL BARRIO.
ALFONSO RODRIGUEZ PALACIOS	TESORERO		
ISIDRO HERNANDEZ CRUZ	SECRETARIO		
DANIEL HERNANDEZ CRUZ	VOCAL		
CASIMIRO RODRIGUEZ LAZARO	VOCAL		
ADRIAN RODRIGUEZ CRUZ	VOCAL		

MESA DIRECTIVA DE LA FIESTA PATRONAL 2019-2020

NOMBRE	CARGO	DURACION	FORMA DE ELECCION
JUAN PEREZ MORALES	PRESIDENTE	1 AÑO	Se nombra en reunión general.
GUADALUPE MIGUEL GOMEZ	TESORERA		
HERIBERTO CRUZ CRUZ	SECRETARIO		
PANUNCIO LAZARO REYES	VOCAL		
ANGEL CORTES CRUZ	VOCAL		



ABEL LOPEZ NICOLAS	VOCAL		
--------------------	-------	--	--

COMITÉ DEL SANTO NIÑO DE ATOCHA 2019-2020

NOMBRE	CARGO	DURACION	FORMA DE ELECCION
GUADALUPE GOMEZ LAZARO	PRESIDENTA	1 AÑO	LA AUTORIDAD MUNICIPAL REALIZA LA ELECCIÓN.
LAURA SANTIAGO RODRIGUEZ	SECRETARIA		
VERONICA CRUZ HERNANDEZ	TESORERA		
MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA	VOCAL		
MARIA CIRCE MORENO AMARO	VOCAL		
DELIA HERNANDEZ BAUTISTA	VOCAL		

COMITÉ DE LA CAPILLA DEL BARRIO DE SANTA CRUZ 2019-2020

NOMBRE	CARGO	DURACION	FORMA DE ELECCION
MARICELA SANTIAGO RODRIGUEZ	PRESIDENTA	1 AÑO	LA AUTORIDAD MUNICIPAL REALIZA REUNIÓN EN EL BARRIO DE SANTA CRUZ.
ALMA CRUZ RODRIGUEZ	SECRETARIA		
ROSARIO RUIZ MAYORAL	TESORERA		
OCTAVIO SANTIAGO	VOCAL		

Fuente: Investigación de campo.

9.4. Desarrollo institucional

El desarrollo institucional aborda un conjunto de procesos que buscan el desarrollo dentro de la población por medio de políticas públicas que favorezcan al desarrollo sostenible, así mismo abarca los temas de funciones que deben desempeñar cada uno de los integrantes del ayuntamiento. **Funciones:**

Presidente municipal: Es la persona que tiene el cargo ejecutivo del municipio, se encarga de organizar el buen funcionamiento de realizar gestiones.

Síndico Municipal: Es la persona que se encarga de los asuntos jurídicos y de la tesorería del municipio, además que es el encargado de impartir la justicia en todo el municipio.



Regidor de Hacienda: Vigila el buen funcionamiento de los ingresos y egresos de la tesorería municipal.

Regidor de obras: Es la encargada de supervisar que las obras que se estén realizando en el municipio se ejecuten.

Regidor de educación: Es la persona encargada de atender las necesidades que le presentan las diferentes escuelas del municipio.

106

Como autoridades auxiliares se cuenta con:

Secretario Municipal: Es el encargado de levantar las actas de las sesiones de cabildo y asambleas municipales. Es el encargado de tener a su resguardo la documentación municipal.

Tesorero municipal: Es la persona encargada de dirigir los recursos financieros de la hacienda municipal hacia el logro y cumplimiento de los objetivos y programas del H. Ayuntamiento, implementando procesos administrativos encaminados a proporcionar un servicio adecuado al público.

El H. Ayuntamiento está integrado por un presidente Municipal, un síndico, tres regidores quienes atienden las comisiones de Educación, Hacienda y Obras; además de un secretario y un tesorero municipal. Todos los integrantes del cabildo Municipal son nombrados por los habitantes de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz por medio de una asamblea. El Periodo de gestión es de tres años.

Aunando a lo anterior en el municipio se carece de capacitación institucional, por medio del cual se le dote de información a los integrantes del Ayuntamiento para eficientar su trabajo y ofrecer un buen servicio, a ninguno de los integrantes de comités se les ha proporcionado algún tipo de capacitación laboral o sobre su área de trabajo.



Tabla IX. 11. Cargos del ayuntamiento municipal.

	NOMBRE	CARGO
1	Mario Fabián Flores Cruz	Presidente Municipal
2	Juana Cruz Gómez	Síndica Municipal
3	Jorge Felipe Cruz Hernández	Regidor de Hacienda
4	Elia Sandra Pérez Bautista	Regidora de Educación
5	Salvador Lázaro Hernández	Regidor de Obras
6	Ponciano Cortes Cruz	Tesorero Municipal
7	Fabiola Cruz Cruz	Secretaria Municipal
8	María del Carmen Martínez Hernández	Presidenta DIF Municipal
9	Virginia Candelaria Gómez Cruz	Titular de la Estancia de las Mujeres
10	Álvaro Gabriel Gómez Cruz	Operador de Maquinaria
11	Jesús Ismael Cortes Hernández	Operador de Maquinaria
12	Rodolfo Soriano Martínez	Mayor
13	Hortencia Laura Mayoral Cruz	Topil
14	Ulises Cruz Mayoral	Topil
15	Leonel Lázaro Bautista	Mayor
16	Cecilio Cruz Hernández	Topil
17	Feliciano Lázaro	Topil
18	Ramón Ernesto Cruz Ramírez	Mayor
19	Juan Andrés Santiago Santos	Topil
20	Bulmaro Gómez Cruz	Topil
21	Asunción Cruz Reyes	Teniente Municipal
22	Jerónimo Gregorio Hernández	policía Municipal
23	Rodrigo Hernández Nicolás	policía Municipal
24	José Alberto Santiago Cruz	policía Municipal
25	Ignacio Joel Gómez Rodríguez	policía Municipal
26	Ernesto Santiago López	policía Municipal
27	Guadalupe Rodríguez Lázaro	policía Municipal
28	Luis Enrique Hernández Cruz	policía Municipal
29	Misael Santiago Miguel	policía Municipal
30	Jesús Cruz Cruz	Policía Municipal
31	Alfredo Cruz Gómez	policía Municipal
32	Celso Hernández Lázaro	policía Municipal
33	Leandro González Antonio	Policía Municipal
34	Luis Antonio Guzmán Santiago	Policía Municipal
35	Alberto Rodríguez Hernández	Policía Municipal



36	Adrián Mauricio Gómez Reyes	Policía Municipal
37	Gabriel Carlos Hernández Flores	Policía Municipal
38	Magdalena Santiago Cruz	Bibliotecaria
39	Gabriela Mariana Hernández Cruz	Encargada del C.C. A

Fuente: Elaboración propia con datos de Investigación de campo.

9.4.1. Proceso de elección

108

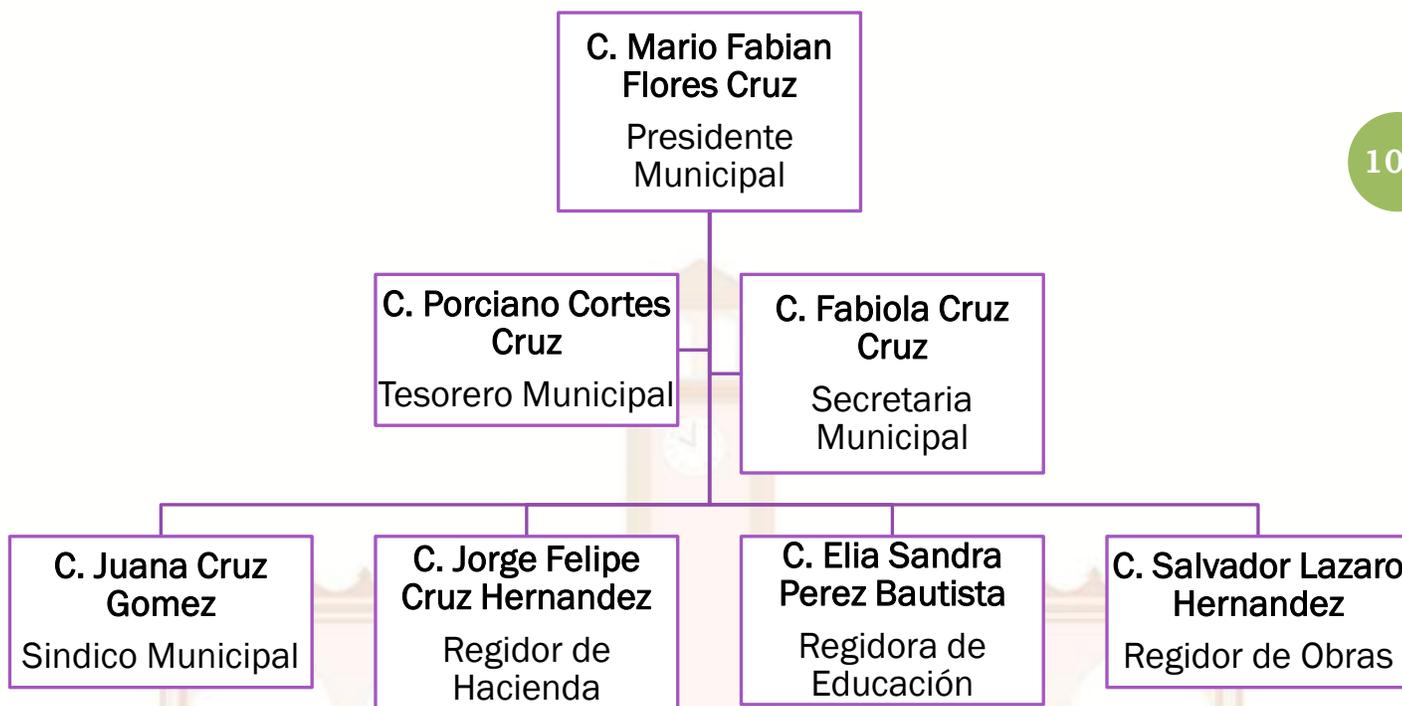
El proceso de elección se realiza en apego a las normas establecidas por la comunidad o acuerdos previos, y conforme a la documentación que obra en en el IEEPCO, el municipio elige a sus autoridades municipales conforme a las reglas siguientes.

ASAMBLEA DE ELECCIÓN

- I. La Autoridad municipal emite la convocatoria en forma escrita, que se da a conocer por el aparato de sonido, además se publica en los lugares con mayor afluencia de ciudadanos y ciudadanas;
- II. Se convoca a los ciudadanos y ciudadanas, así como a personas vecindadas del municipio, además a las y los ciudadanos radicados fuera de la comunidad;
- III. Se elige una mesa de los debates que conduce y desahoga los puntos del orden del día de la Asamblea de elección;
- IV. La Asamblea de elección se realiza en la cancha del palacio municipal;
- V. Las y los candidatos surgen por nominación popular y la votación es directa mediante pizarrón
- VI. Al término de la Asamblea se levanta el acta correspondiente en el que consta la integración y duración en el cargo del Ayuntamiento electo, firmando la Autoridad municipal, la mesa de los debates y los y las asambleístas asistentes; y
- VII. La documentación se remite al Instituto Estatal Electoral.



Diagrama IX. 1. Diagrama Institucional Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.



9.5. Buenas prácticas de gobierno municipal

Como parte de las buenas prácticas municipales, se tienen actividades de participación ciudadana como los tequios, asambleas generales, así como sus usos y costumbres que son la normatividad moral y ética que los rige a cada uno de los pobladores del municipio, desde la responsabilidad de cumplimiento de cargos hasta la solidaridad por el prójimo en instituciones difíciles.

9.5.1. Municipio digital

Actualmente otra buena práctica municipal que los ayuntamientos han comenzado a adoptar es el uso de las tecnologías para fines de buen gobierno municipal, ya que por medio de los diversos medios de



comunicación se da a conocer la información sobre los avances que el municipio va desarrollando en los diversos ámbitos, con el fin de mantener transparencia y rendición de cuentas a los pobladores.

En el municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz se carece de este sistema, debido a que no se tiene conocimiento sobre el uso adecuado de las tecnologías, porque se requiere de personal capacitado para asesoría sobre este tema, en donde se pueda dar a conocer información de manera digital para todas aquellas personas que siendo originarios del lugar no residen en el municipio pero les interesa conocer el progreso que este va teniendo a lo largo de los años.

110

9.6. Bienes muebles e inmuebles

El palacio está conformado oficina de la presidencia municipal, una oficina de archivo municipal, oficina del comité deportivo, oficina de alcalde municipal, Oficina del DIF, una oficina que ocupa el club de adultos mayores, biblioteca municipal, además que se cuenta con un espacio que es ocupado para el molino municipal.

Aunque cada una de las autoridades cuenta con sus espacios estos ya se encuentran un poco deteriorados y es necesario adquirir nuevo equipo para ofrecer un buen servicio. Así mismo el centro de desarrollo bienestar carece de equipamiento para su buen desempeño.



Imagen IX. 37. Bienes muebles e inmuebles.



Fuente: Investigación de campo.



El municipio cuenta con diferentes vehículos como son: ambulancias, tractor, sembradoras de terrenos, camionetas para transportar personas y para transportarse los integrantes del cabildo municipal, volteo, camioneta que funciona como patrulla.

Imagen IX. 38. Vehículos del municipio.





9.7. Reglamentación

El municipio no cuenta con reglamentación interna, pues por ser un municipio de usos y costumbres los ciudadanos con consientes de las obligaciones que tienen dentro del municipio.

9.8. SERVICIOS PÚBLICOS

Dentro del municipio se prestan diferentes servicios como son:

Alumbrado público

Transporte público

Registro civil

Renta de maquinaria pesada y agrícola.

Servicio de agua potable

Panteón municipal.

9.9. OBRAS

Cada año, en los primeros meses, la autoridad municipal realiza una asamblea en donde participan todos los habitantes de la comunidad, con la finalidad de elegir las obras prioritarias que se realizaran durante el año y las cuales son asentadas en el acta de priorización.

Durante el año, dichas obras son ejecutadas dependiendo del orden de prioridad y del impacto que generen éstas en la comunidad, pues se sabe que el objetivo principal es combatir el rezago social de la comunidad.



9.10. Identificación de problemáticas y potencialidades

Problema/potencialidad	ODS	Metas ODS
Existe mal uso del mobiliario y equipo de las oficinas del municipio, lo que ha provocado que esté se encuentre en malas condiciones, además que hay oficinas que no cuentan con el equipo necesario.	17	17.9
Los servidores públicos no se encuentran capacitados, lo que provoca que se dé un servicio lento y de mala calidad.	16	16.7
Desconocimiento sobre el uso de las tecnologías como parte de trabajos administrativos y de transparencia de las actividades del municipio, falta impulsar un municipio digital.	16, 17	16.10, 17.7, 17.19
Se cuenta con centro de desarrollo bienestar el cual no se encuentra equipado.	16	16.7



9.11. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a los ODS	Contribución indirecta a los ODS
Objetivo estratégico 1	ODS 17	ODS 16
Garantizar la mejora de la Administración Pública con la finalidad de ofrecer un servicio de calidad, dando respuestas oportunas a las demandas de los ciudadanos.	Contribución directa a las metas ODS	Contribución indirecta a las metas ODS
Estrategia 1.1	17.7, 17.19,	16.7, 16.10
Establecer acciones que permita la mejora de las actividades administrativas.		
Línea de acción 1.1.1. Capacitar a los servidores públicos sobre temas de gobernabilidad, transparencia y rendición de cuentas.		
Línea de acción 1.1.2. Determinar mecanismos para vigilar las acciones de los servidores públicos.		
Línea de acción 1.1.3. Implementar programas de capacitación continua para los servidores públicos que mejore su competencia en la ejecución de sus actividades.		
Estrategia 1.2	8.7	10.3
Fomentar el uso de las TIC, en el desempeño de las actividades municipales y como medio de transparencia y rendición de cuentas.		



Línea de acción 1.2.1. Capacitar a los integrantes del ayuntamiento para el uso adecuado de las TICs.		
Línea de acción 1.2.2. Crear páginas de redes sociales del municipio, para dar a conocer las acciones que realizan.		
Línea de acción 1.2.3. Crear una página web del municipio.		
Estrategia 1.3	5.1, 5.2	10.3
Mejorar el equipamiento del municipio.		
Línea de acción 1.3.1. Gestionar equipo para un buen desempeño de actividades.		
Línea de acción 1.3.2. Proporcionar mantenimiento a los equipos de trabajo.		
Línea de acción 1.3.3. Contar con el mobiliario adecuado para desempeñar las actividades administrativas.		
Línea de acción 1.3.4. Sancionar a la persona que haya mal uso del equipo y mobiliario.		
Línea de acción 1.3.4. Equipar el centro de desarrollo bienestar.		





X. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO (S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	2022	REGIDURIA DE OBRAS COMITÉ DEL AGUA	\$ 250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
2	ADQUISICIÓN DE PIPA PARA AGUA DE USO HUMANO, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$ 200,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ	2022	REGIDURIA DE OBRAS COMITÉ DEL AGUA	\$ 500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
4	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$ 300,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
5	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$ 850,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



6	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA, LA UNIÓN, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$ 800,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
7	MANTENIMIENTO LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	2022	REGIDURIA DE OBRAS COMITÉ DEL AGUA	\$ 1,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
8	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SALA AUDIOVISUAL EN EL CENTRO DE SALUD, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	2022	REGIDURIA DE OBRAS COMITÉ DE SALUD	\$ 800,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
9	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN CASA DE SALUD, BARRIO DE LA UNIÓN.	2022	REGIDURIA DE OBRAS COMITÉ DE SALUD	\$ 100,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
10	REHABILITACIÓN DE LA CASA DE SALUD, BARRIO DE LA UNIÓN.	2022	REGIDURIA DE OBRAS COMITÉ DE SALUD	\$ 350,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
11	CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS "GABRIELA MISTRAL" CON CLAVE 20DJN0053Z, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$ 750,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



12	CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ CON CLAVE 20DPR1549E, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	2022	REGIDURIA DE OBRAS COMITÉ DE LA ESCUELA	\$ 750,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
13	CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR EN JARDÍN DE NIÑOS "EMILIANO ZAPATA" CON CLAVE 20DJN1242Y, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	2022	REGIDURIA DE OBRAS COMITÉ DE LA ESCUELA	\$ 750,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
14	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA PARA AGUA EN JARDÍN DE NIÑOS "GABRIELA MISTRAL" CON CLAVE 20DJN0053Z, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	2022	REGIDURIA DE OBRAS COMITÉ DEL AGUA COMITÉ DEL JARDÍN DE NIÑOS	\$ 400,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
15	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	2022	REGIDURIA DE OBRAS COMITÉ DEL JARDIN DE NIÑOS	\$ 500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



16	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS "EMILIANO ZAPATA" CON CLAVE 20DJN1242Y, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	2022	REGIDURIA DE OBRAS COMITÉ DE DE PADRES DE FAMILIA	\$ 600,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
17	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA PARA AGUA EN CECYTE EMSAD 66 YODOCONO, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	2022	REGIDURIA DE OBRAS COMITÉ DE LA ESCUELA	\$ 500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
18	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, BARRIO LA UNIÓN MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	2022	REGIDURIA DE OBRAS COMITÉ DEL BARRIO	\$ 350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
19	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 94 CON CLAVE 20DST0011B, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	2022	REGIDURIA DE OBRAS COMITÉ DE LA ESCUELA	\$ 250,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



20	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN ESCUELA PRIMARIA PROFR. RAFAEL RAMÍREZ CON CLAVE 20DPR2299W, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	2022	REGIDURIA DE OBRAS COMITÉ DE LA ESCUELA	\$ 450,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
21	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ CON CLAVE 20DPR1549E MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	2022	REGIDURIA DE OBRAS COMITÉ DE LA ESCUELA PRIMARIA	\$ 600,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
22	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN JARDÍN DE NIÑOS "EMILIANO ZAPATA" CON CLAVE 20DJNI242Y, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$ 750,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
23	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CECYTE EMSAD 66 MAGDALENA YODOCONO	2022	REGIDURIA DE OBRAS COMITÉ DEL CECYTE	\$ 650,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA CANCHA MUNICIPAL, SANTA CRUZ YODOCONO.	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$ 650,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



25	REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	2022	COMITÉ DE SALUD	\$ 200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
26	ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	2022	COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	\$ 200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
27	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$ 550,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
28	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LA CAPILLA, BARRIO DE LA UNIÓN.	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$ 350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
29	MEJORAMIENTO DE LA TIENDA DICONSA, SANTA CRUZ YODOCONO, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	2022	REGIDURIA DE OBRAS	\$ 250,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

122

H. Ayuntamiento Municipal 2020 - 2022



XI. METAS E INDICADORES

NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	META PROGRAMADA	PERSONAS BENEFICIADAS	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	8,000 ML	1630	% = (SISTEMA OBTENIDO/SISTEMA PROGRAMADO) *100	ANUAL
ADQUISICIÓN DE PIPA PARA AGUA DE USO HUMANO, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	1 PIPA	1610	% = (PIPA OBTENIDO/PIPA PROGRAMADO) *100	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ	1,050 ML	225	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL PARAJE ZAPOTAL, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	250 ML	45	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	150 ML	166	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL



CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	31 SANITARIOS	124	% = (SANITARIOS ADQUIRIDOS /SANITARIOS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	450 M2	1610	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SALA AUDIOVISUAL EN EL CENTRO DE SALUD, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	48 M2	1610	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN CASA DE SALUD, BARRIO DE LA UNIÓN.	8 M2	550	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
REHABILITACIÓN DE LA CASA DE SALUD, BARRIO DE LA UNIÓN.	64 M2	550	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR EN EL JARDÍN DE NIÑOS "GABRIELA MISTRAL" CON CLAVE 20DJN0053Z, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	45 M2	53	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL



CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DÍAZ CON CLAVE 20DPR1549E, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	80 M2	68	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR EN JARDÍN DE NIÑOS "EMILIANO ZAPATA" CON CLAVE 20DJN1242Y, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	48 M2	25	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA PARA AGUA EN JARDÍN DE NIÑOS "EMILIANO ZAPATA" CON CLAVE 20DJN1242Y, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	15 M3	25	% = (M3 REALIZADOS/M3 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL JARDÍN DE NIÑOS "GABRIELA MISTRAL" CON CLAVE 20DJN0053Z, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	48 M2	53	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS "EMILIANO ZAPATA" CON CLAVE	48 M2	25	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



20DJN1242Y, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.				
CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA PARA AGUA EN CECYTE EMSAD 66 YODOCONO, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	75 M3	116	% = (M3 REALIZADOS/M3 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, BARRIO LA UNIÓN MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	450 M2	250	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 94 CON CLAVE 20DST0011B, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	450 M2	160	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN ESCUELA PRIMARIA PROFR. RAFAEL RAMÍREZ CON CLAVE 20DPR2299W, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	100 ML	78	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA PROFR. RAFAEL RAMÍREZ CON CLAVE 20DPR2299W, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	25 M2	78	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN JARDÍN DE NIÑOS "EMILIANO ZAPATA" CON CLAVE 20DJNI242Y, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	500 ML	78	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CECYTE EMSAD 66 MAGDALENA YODOCONO	100 M2	116	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA CANCHA MUNICIPAL, SANTA CRUZ YODOCONO.	450M2	300	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
REGLAMENTO MUNICIPAL SOBE EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	1 PROYECTO	1682	% = (PROYECTO REALIZADOS/PROYECTO PROGRAMADOS) *100	ANUAL



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	1 PROYECTO	1682	% = (PROYECTO REALIZADOS/PROYECTO PROGRAMADOS) *100	ANUAL
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	150 LAMPARAS	1610	% = (LAMPARAS ADQUIRIDAS /LAMPARAS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LA CAPILLA, BARRIO DE LA UNIÓN.	150 M2	250	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL
MEJORAMIENTO DE LA TIENDA DICONSA, SANTA CRUZ YODOCONO, MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ.	48 M2	300	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	ANUAL

Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz
H. Ayuntamiento Municipal 2020 - 2022



XII. MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante el acceso a los servicios básicos de buena calidad.	Mejorar la calidad de los servicios básicos del municipio.	Gestionar proyectos de rehabilitación y ampliación de la infraestructura de agua potable en el municipio.	El servicio de agua potable es de mala calidad, además existen viviendas que no cuentan con este servicio, debido al crecimiento poblacional.	Construcción de la red de distribución de agua potable, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 1.6, 1.4	8,000 ML	1630	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$ 250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2021



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



VIVIENDA	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante el acceso a los servicios básicos de buena calidad.	Mejorar la calidad de los servicios básicos del municipio.	Gestionar proyectos de rehabilitación y ampliación de la infraestructura de agua potable en el municipio.	El servicio de agua potable es de mala calidad, además existen viviendas que no cuentan con este servicio, debido al crecimiento poblacional.	Adquisición de pipa para agua de uso humano, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	6	6.1	1	1610	% = (PIPA OBTENIDO/PIPA PROGRAMADO) *100	\$ 200,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2021
													130



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



VIVIENDA	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante el acceso a los servicios básicos de buena calidad.	Mejorar la calidad de los servicios básicos del municipio.	Gestionar proyectos de rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la infraestructura de energía eléctrica.	Existen viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica y las que cuentan con el servicio lo reciben de mala calidad.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Santa Cruz, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz	1,711	1.1,214.711	1,050 ML	225	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$ 500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
----------	---	--	--	---	--	-------	-------------	----------	-----	---	---------------	---	------



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



VIVIENDA	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante el acceso a los servicios básicos de buena calidad.	Mejorar la calidad de los servicios básicos del municipio.	Gestionar proyectos de rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la infraestructura de energía eléctrica.	Existen viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica y las que cuentan con el servicio lo reciben de mala calidad.	Ampliación de la red de energía eléctrica Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	1,712	1.1,214.711.2	800 ML	172	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$ 300,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
----------	---	--	--	---	--	-------	---------------	--------	-----	---	---------------	---	------



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



VIVIENDA	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante el acceso a los servicios básicos de buena calidad.	Mejorar la calidad de los servicios básicos del municipio.	Gestionar proyectos de rehabilitación y ampliación del sistema de drenaje.	El drenaje del municipio se encuentra con limitaciones en algunas de las viviendas que apenas se están construyendo.	Ampliación de la red de drenaje sanitario, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	1,610	1.462.92	150 ML	166	$\% = \frac{\text{ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS}}{100}$	\$ 850,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2021
----------	---	--	--	--	---	-------	----------	--------	-----	--	---------------	---	-----------

Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz

H. Ayuntamiento Municipal 2020 - 2022



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



VIVIENDA	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante el acceso a los servicios básicos de buena calidad.	Mejorar la calidad de los servicios básicos del municipio.	Gestionar apoyos para dotar de servicio de excusado o sanitarios a las familias que no tienen.	El 5.1% de las viviendas no cuentan con excusado ni sanitario lo que ha provocado contaminación ambiental y enfermedades provocadas por la misma.	Ampliación de la red de energía eléctrica, la Unión, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz	1,79	1.47.1,79.2	450 ML	56	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$ 800,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
----------	---	--	--	---	--	------	-------------	--------	----	---	---------------	---	------



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



VIVIENDA	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante el acceso a los servicios básicos de buena calidad.	Mejorar la calidad de los servicios básicos del municipio.	Rehabilitar la planta tratadora de aguas residuales.	La planta tratadora de aguas residuales no se encuentra en funcionamiento.	Mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 1.6.2, 1.6.4	30 M2	1610	$\% = (M2 \text{ REALIZADOS} / M2 \text{ PROGRAMADOS}) * 100$	\$1,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
----------	---	--	--	--	---	-----	-----------------------------	-------	------	---	----------------	---	------



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



SALUD	Garantizar el acceso a los servicios de salud de calidad en el municipio y barrios .	Dotar de infraestructura y equipamiento de calidad en los centros de salud.	Gestionar financiamiento para construcción de espacios en el centro de salud. Gestionar constantemente los medicamentos y material de curación.	La casa de salud se encuentra en malas condiciones, no cuenta con el equipo necesario para ofrecer un buen servicio, además que no se cuenta con un espacio adecuado para impartir pláticas y capacitaciones realizadas en la clínica.	Construcción y equipamiento de sala audiovisual en el centro de salud, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	1,3,5	1.1, 1.2, 1.4, 1.3, 1.7, 1.3, 1.8, 1.5, 1.6	48 M2	1610	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 800,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2021
SALUD	Garantizar el acceso a los servicios de salud de calidad en el municipio y barrios .	Dotar de infraestructura y equipamiento de calidad en los centros de salud.	Rehabilitar la infraestructura y equipamiento de la casa de salud del Barrio de la Unión.	La casa de salud se encuentra en malas condiciones, no cuenta con el equipo necesario para ofrecer un buen servicio, además que no se cuenta con un espacio adecuado para	Construcción de sanitario en casa de salud, Barrio de la Unión.	1,3,5	1.1, 1.2, 1.4, 1.3, 1.7, 1.3, 1.8, 1.5, 1.6	8 M2	550	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 100,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2021

136



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



				impartir pláticas y capacitaciones realizadas en la clínica.									
SALUD	Garantizar el acceso a los servicios de salud de calidad en el municipio y barrios .	Dotar de infraestructura y equipamiento de calidad en los centros de salud.	Rehabilitar la infraestructura y equipamiento de la casa de salud del Barrio de la Unión.	La casa de salud se encuentra en malas condiciones, no cuenta con el equipo necesario para ofrecer un buen servicio, además que no se cuenta con un espacio adecuado para impartir pláticas y capacitaciones realizadas en la clínica.	Rehabilitación de la casa de salud, Barrio de la Unión..	1,3,6	1.1, 1.2, 1.4, 3.4, 3.7, 5.7	64 M2	550	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 350,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2021



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca. 2020 - 2022



EDUCACIÓN	Garantizar el acceso a una educación de calidad y segura a los estudiantes de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	Fortalecer la educación de los niños y niñas del municipio.	Gestionar comedores escolares para los alumnos.	Los niños que asisten a la escuela no cuentan con buena alimentación, lo que provoca bajo rendimiento escolar.	Construcción del comedor en el jardín de niños "Gabriela Mistral" con clave 20DJN0053Z, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	1,2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	45 M2	53	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 750,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2021
-----------	--	---	---	--	--	-----	-------------------------	-------	----	--	---------------	---	-----------



Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz

H. Ayuntamiento Municipal 2020 - 2022



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



EDUCACIÓN	Garantizar el acceso a una educación de calidad y segura a los estudiantes de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	Fortalecer la educación de los niños y niñas del municipio.	Gestionar comedores escolares para los alumnos.	Los niños que asisten a la escuela no cuentan con buena alimentación, lo que provoca bajo rendimiento escolar.	Construcción del comedor escolar en escuela primaria Porfirio Díaz con clave 20DPR1549E, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	1, 3	1.1 ,1. 2,1 .4, 2.1 ,2. 3	80 M2	68	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 750,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2021
												139	



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



EDUCACIÓN	Garantizar el acceso a una educación de calidad y segura a los estudiantes de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	Fortalecer la educación de los niños y niñas del municipio.	Gestionar comedores escolares para los alumnos.	Los niños que asisten a la escuela no cuentan con buena alimentación, lo que provoca bajo rendimiento escolar.	Construcción del comedor en jardín de niños "Emiliano Zapata" con clave 20DJN1242Y, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.4	48 M2	25	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 750,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2021
-----------	--	---	---	--	--	-----	-------------------------	-------	----	---	---------------	---	-----------



Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz

H. Ayuntamiento Municipal 2020 - 2022



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca. 2020 - 2022



EDUCACIÓN	Garantizar el acceso a una educación de calidad y segura a los estudiantes de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	Fortalecer la educación de los niños y niñas del municipio.	Construir sistemas de almacenamiento de agua en las instituciones.	Los niños que asisten a la escuela no cuentan con buena alimentación, lo que provoca bajo rendimiento escolar.	Construcción de cisterna para agua potable en el jardín de niños "Gabriela Mistral" con clave 20DJN0053Z.	1 1	11. 1	10 M3	50	% = (M3 REALIZADOS/M3 PROGRAMADOS) *100	\$ 400,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
EDUCACIÓN	Garantizar el acceso a una educación de calidad y segura a los estudiantes de Magdalena Yodocono de	Fortalecer la educación de los niños y niñas del municipio.	Rehabilitar y construir aulas de las instituciones educativas.	Las instalaciones educativas se encuentran en malas condiciones, además que son insuficientes para ofrecer espacios adecuados para que los niños tomen clases.	Construcción de aula en la escuela de educación inicial, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	1, 4	1.1 , 1.2 , 1.4 ,4. 1,4 .2	32 M2	53	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

141



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



	Porfirio Díaz.												
EDUCACIÓN	Garantizar el acceso a una educación de calidad y segura a los estudiantes de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	Fortalecer la educación de los niños y niñas del municipio.	Rehabilitar y construir aulas de las instituciones educativas.	Las instalaciones educativas se encuentran en malas condiciones, además que son insuficientes para ofrecer espacios adecuados para que los niños tomen clases.	Construcción de aula en jardín de niños "Emiliano Zapata" con clave 20DJN1242Y, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	1,5	1.1, 1.2, 1.4, 1.43	48 M2	25	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 600,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2021



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



EDUCACIÓN	Infraestructura carente en las instituciones educativas del municipio.	Garantizar el acceso a una educación de calidad, para la población en rezago educativo y en analfabetismo.	Construir sistemas de almacenamiento de agua en las instituciones.	El servicio de agua potable es escaso en las instituciones educativas.	Construcción de cisterna para agua en CECyTE emsad 66 Yodocono, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz..	1 1	11. 1	75 M3	116	% = (M3 REALIZADOS/ M3 PROGRAMADOS) *100	\$ 500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2021
	Garantizar el acceso a una educación de calidad y segura a los estudiantes de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	Brindar el acceso a servicios educativos, infraestructura básica y equipamiento de calidad.	Construir techados de áreas de impartición física.	Las instituciones educativas no cuentan con espacios para realizar actividad física.	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física, Barrio la Unión Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	1 1	11. 3	450 M2	250	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2021



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



		Garantizar el acceso a una educación de calidad y segura a los estudiantes de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	Brindar el acceso a servicios educativos, infraestructura básica y equipamiento de calidad.	Construir techados de áreas de impartición física.	Las instituciones educativas no cuentan con espacios para realizar actividad física.	Construcción de cancha deportiva en la escuela secundaria técnica no. 94 con clave 20DST0011B, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz..	1 1	11. 3	450 M2	160	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 250,000. 00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2021
--	--	--	---	--	--	--	--------	----------	-----------	-----	--	----------------------	---------------------------------	-----------



Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz

H. Ayuntamiento Municipal 2020 - 2022



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca. 2020 - 2022



	Garantizar el acceso a una educación de calidad y segura a los estudiantes de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	Brindar el acceso a servicios educativos, infraestructura básica y equipamiento de calidad.	Construir infraestructura de los servicios básicos agua, drenaje y energía.	El servicio de agua potable es escaso en las instituciones educativas, así como insuficiencia en su sistema de drenaje.	Construcción de drenaje en escuela primaria Profr. Rafael Ramírez con clave 2ODPR2 299W, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	6,113	6.113	100 ML	78	% = (ML REALIZADOS/ ML PROGRAMADOS) *100	\$ 450,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2021 145
--	--	---	---	---	---	-------	-------	--------	----	--	---------------	---------------------------------	------------------



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



		Garantizar el acceso a una educación de calidad y segura a los estudiantes de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	Brindar el acceso a servicios educativos, infraestructura básica y equipamiento de calidad.	Construir bardas las instituciones por establecer un medio de seguridad.	Las instalaciones educativas se encuentran en malas condiciones, además que son insuficientes para ofrecer espacios adecuados para que los niños tomen clases.	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria "Porfirio Díaz" con clave 20DPR1549E, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	4,9	4.a, 9.1	20 ML	96	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100	\$ 600,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
--	--	--	---	--	--	--	-----	----------	-------	----	---	---------------	---------------------------------	------



Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz

H. Ayuntamiento Municipal 2020 - 2022



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



EDUCACIÓN	<p>Garantizar el acceso a una educación de calidad y segura a los estudiantes de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.</p>	<p>Brindar el acceso a servicios educativos, infraestructura básica y equipamiento de calidad.</p>	<p>Construir infraestructura de los servicios básicos agua, drenaje y energía.</p>	<p>El servicio de agua potable es escaso en las instituciones educativas, así como insuficiencia en su sistema de drenaje y energía.</p>	<p>Mejoramiento del sistema de energía eléctrica en jardín de niños "Emiliano Zapata" con clave 20DJNI242Y, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.</p>	7,9	7.1, 7.2, 9.1	500 ML	78	<p>% = (ML REALIZADOS/ ML PROGRAMADOS) *100</p>	\$ 750,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2021
	<p>Garantizar el acceso a una educación de calidad y segura a los estudiantes de Magdalena</p>	<p>Brindar el acceso a servicios educativos, infraestructura básica y equipamiento de calidad.</p>	<p>Construir bardas las instituciones por establecer un medio de seguridad.</p>	<p>Las instalaciones educativas se encuentran en malas condiciones, además que son insuficientes para ofrecer espacios adecuados para que los</p>	<p>Construcción de barda perimetral en el CECyTE emsad 66 Magdalena Yodocono</p>	4,9	4.a, 9.1	100 M2	116	<p>% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100</p>	\$ 650,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2021

147



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



		Yodocono de Porfirio Díaz.			niños tomen clases.									
DEPORTE	Fomentar el deporte del municipio con el fin de crear sociedades libres de adicciones y enfermedades.	Impulsar el deporte por parte del ayuntamiento y las autoridades municipales.	Dotar de infraestructura adecuada para la realización de deporte.	Se realizan diversos deportes con el fin de mantener un buena salud y el bienestar de la población, se cuenta con espacios para realizar deporte	Construcción de techado de la cancha municipal, Santa Cruz Yodocono.	4,9	4.a, 9.1	450 M2	300	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 650,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2021	



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



SOSTENIBLE	RESIDUOS SOLIDOS	Recuperar la biodiversidad del municipio, para preservar la flora y la fauna predominante del municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz..	Frenar la contaminación del medio ambiente debido a la insuficiencia del tratamiento de los residuos sólidos del municipio.	Elaborar reglamento para los habitantes del municipio sobre la separación y clasificación de basura.	Poco conocimiento sobre la clasificación y aprovechamiento de los residuos sólidos, lo que provoca contaminación. El municipio cuenta con un basurero, sin embargo este se encuentra en malas condiciones además que no cuentan con la herramienta y equipo necesario	Reglamento municipal sobre el manejo de los residuos sólidos, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	8,112	8.7,12.4,12.5	1 proyecto	1682	% = (PROYECTOS REALIZADOS/ PROYECTOS PROGRAMADOS) *100	\$ 200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2021

Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz

H. Ayuntamiento Municipal 2020 - 2022



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Lograr un desarrollo urbano sostenible con asentamientos urbanos en zonas adecuadas del territorio.	Generar un programa de ordenamiento territorial a fin de regular el uso del territorio.	Elaborar e implementar un plan de ordenamiento territorial.	Inexistencia de un plan de ordenamiento territorial y urbano, así como la zonificación de suelo.	Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	11,12	11,13,11,11,12,7	1 proyecto	1682	% = (PROYECTOS REALIZADOS/PROYECTOS PROGRAMADOS) *100	\$ 200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2021 150
PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CAMINOS Y CARRETERAS	Garantizar el acceso a las vías de comunicación seguras y de calidad, sostenibles del municipio.	Mejorar la infraestructura de calles, caminos y carreteras del municipio y barrios con el fin de tener un tránsito seguro..	Rehabilitar y ampliar el alumbrado público	La infraestructura del alumbrado público se encuentra en situación precaria.	Rehabilitación de Alumbrado público, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	11	11,3	150 lamparas	1610	% = (LAMPARAS ADQUIRIDAS/LAMPARAS PROGRAMADAS) *100	\$ 550,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2021



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CAMINOS Y CARRETERAS</p>	<p>Garantizar el acceso a las vías de comunicación seguras y de calidad, sostenibles del municipio.</p>	<p>Mejorar la infraestructura de calles, caminos y carreteras del municipio y barrios con el fin de tener un tránsito seguro.</p>	<p>Realizar la pavimentación de las calles del municipio.</p>	<p>Infraestructura de las carreteras en buenas condiciones, sin embargo los caminos de terracerías sufren desperfectos en temporadas de lluvias por lo que se les necesita dar mantenimiento constante. El acceso a diferentes partes del municipio es complicado, en épocas de lluvia.</p>	<p>Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Hidalgo</p>	<p>1 1</p>	<p>11. 3</p>	<p>150 0 M2</p>	<p>60</p>	<p>% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100</p>	<p>\$ 350,000.00</p>	<p>OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO</p>	<p>151</p>	<p>2022</p>
---	---	---	---	---	--	----------------	------------------	---------------------	-----------	---	----------------------	--	------------	-------------



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



ABASTECIMIENTO	Garantizar un buen abastecimiento y comercialización de productos para las familias.	Contar con espacios adecuados en donde las personas puedan abastecerse y comercializar sus productos.	Contar con espacios adecuados en donde las personas puedan abastecerse y comercializar sus productos.	La tienda de basto DICONSA se encuentra en situaciones precarias, por lo que no funciona adecuadamente.	Mejoramiento de la tienda Diconsa, Santa Cruz Yodocono, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz.	1,28	1.1,1.2,1.4,2.3,2.4,8,3	48 M2	300	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100	\$ 250,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2021
----------------	--	---	---	---	--	------	-------------------------	-------	-----	--	---------------	---------------------------------	-----------



Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz

H. Ayuntamiento Municipal 2020 - 2022



XIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Actualmente a nivel estado se ha planteado un rumbo de acción para que hacia 2022 se logre un Oaxaca sostenible, por tal motivo se realiza la alineación de los Planes de Desarrollo, en los cuales se reflejan las demandas de la sociedad por medio de objetivos, estrategias y líneas de acción.

153

Para el seguimiento y evaluación de las acciones propuestas en este instrumento de planeación, se requiere del monitoreo de indicadores y metas que se encuentran plasmados en el PMD. En base a la plataforma de Monitoreo de Indicadores del Desempeño de Oaxaca (MIDO), el cual permite dar seguimiento a un tablero de control de 63 indicadores de desempeño asociados a los 75 objetivos de los ejes temáticos que conforma el PED, se planea a continuación la siguiente herramienta para monitorear los objetivos del PMD con el enfoque de Desarrollo Sostenible.

En un primer sentido se realiza la recopilación de información en tres aspectos:

Retrospectiva: información de reportes de valores históricos de los indicadores propuestos y sus variables o componentes con la finalidad de analizar su comportamiento en el tiempo, estableciendo la línea base a partir de la cual se analizará el progreso de la actual administración.

Prospectiva: en este caso se toman en cuenta los valores proyectados para los indicadores y sus variables o componentes en cada uno de los periodos comprometidos dándose a partir de la línea base.

Monitoreo: este proceso será constante hasta el término de la administración, y en él se registran los valores del indicador y de sus variables de acuerdo con lo observado en la prospectiva.



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



XIV. ANEXOS

154



TALLERES PARTICIPATIVOS

Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz

H. Ayuntamiento Municipal 2020 - 2022









Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz

H. Ayuntamiento Municipal 2020 - 2022



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



159

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL**

Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz
H. Ayuntamiento Municipal 2020 - 2022



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2022**

Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz
H. Ayuntamiento Municipal 2020 - 2022



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2020-2022**

Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz

H. Ayuntamiento Municipal 2020 - 2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de **Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz**, Distrito de **Nochixtlán**, Estado de Oaxaca, siendo las **10:00** horas del día **07** de **marzo** del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los **CC. Mario Fabián Flores Cruz** Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal**, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022
8. Presentación del calendario de sesiones 2022
9. Acuerdos
10. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- **PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** - En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 13 hombres y 14 mujeres, haciendo un total de 27 personas, de un total de 27 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.
- 2.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

I. E. E. P. O.
 Asoc. de Padres de Familia
 ESC. PRIMARIA RURAL
 "PROFR. RAFAEL RAMÍREZ"
 Clave: 208PR22
 Barrio Santa Cruz, Nochtlán, Oax.

DISTRICTO DE OAXACA
 En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz
 Dto. Nochtlán, Oax.
 Periodo 2020 - 2022

INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES
 DOMINIO CONECTIVO B7N
 Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz
 Distrito de Nochtlán Oaxaca

Asociación de Padres de Familia de Nochtlán
 "EMILIANO ZARATE"
 Santa Cruz Yodocono, Nochtlán, Oax.

PRESIDENTE MUNICIPAL
 MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHTLÁN, OAX. 2020-2022

COMITÉ DE APOYO DE PADRES DE FAMILIA CENTRO No. 66 MAGDALENA YODOCONO

SECRETARÍA MUNICIPAL
 MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHTLÁN, OAX. 2020-2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 66 CLAVE: 208ST006 MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, NOCHTLÁN, OAX.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ALCALDE MUNICIPAL
 MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHTLÁN, OAX. 2020-2022

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidente	Presidente Municipal
Secretaria	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** "Si, Protesto". El Presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

- CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:**
- a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.

SECRETARÍA MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL
 MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHTLÁN, OAX. 2020-2022

- b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- a) Comité de contraloría social(SCTG);
- b) Protección Civil(CEPCO);
- c) Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- f) Estándar de Competencia (ICAPET);
- g) Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- i) otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7. PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 08 de enero de dos mil veintidós, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Teresa Cruz Rodríguez , Miguel Hernández Cruz y María Guadalupe Santiago Cruz quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCS CCS 04 562, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8. PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- La Secretaria del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

Asoc. de Padres de Familia ESC. PRIMARIA RURAL "PROFR. RAFAEL RAMIREZ" CLAVE: 20DPRE2293 W Calle Santa Cruz, Yodocono, Nochixtlán, Oax.

GRUPO DE APOYO DE PADRES DE FAMILIA CENTRO No. 66 MAGDALENA YODOCONO

SECRETARÍA MUNICIPAL MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, NOCHIXTLÁN, OAX. 2020-2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N.º 15 CLAVE: 20DSTP2355 MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, NOCHIXTLÁN, OAX.

ASOCIACIÓN DE UNICO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, NOCHIXTLÁN, OAX.

Asociación de Padres de Familia Jardín de EMILIANO Zapata Santa Cruz Yodocono, Nochixtlán, Oax.

INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES

Asociación de Padres de Familia Jardín de EMILIANO Zapata Santa Cruz Yodocono, Nochixtlán, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, DPTO. NOCHIXTLÁN, OAX. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, DPTO. NOCHIXTLÁN, OAX. 2020-2022

REGISTRARÍA MUNICIPAL MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, DPTO. NOCHIXTLÁN, OAX. 2020-2022

RESUR DE OBRAS MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, DPTO. NOCHIXTLÁN, OAX. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, DPTO. NOCHIXTLÁN, OAX. 2020-2022

E. E. P. O.
Mpio. Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz
Dtto. Nochixtlán, Oax.
Periodo 2020 - 2022

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	07 de marzo de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	07 de marzo de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	25 de diciembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las **12:00** horas del día **07** mes marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO.- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Mario Fabian Flores Cruz Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:40 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
NOCHIXTLÁN

GRUPO DE APOYO DE PADRES DE FAMILIA CENTRO No. 66 MAGDALENA YODOCONO

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, DTTO. NOCHIXTLÁN, OAX. 2020-2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 94 CLAVE: PDST00118 MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, NOCHIXTLÁN, OAX.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AGUA DE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz
Dtto. Nochixtlán, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, DTTO. NOCHIXTLÁN, OAX. 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, DTTO. NOCHIXTLÁN, OAX. 2020-2022

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Mario Flores Cruz
C. MARIO FABIÁN FLORES
CRUZ

PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM

VOCALES

Joana Cruz Gómez

C. JUANA CRUZ GÓMEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

C. JORGE FELIPE CRUZ HERNÁNDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

C. ELIA SANDRA PÉREZ BAUTISTA
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. SALVADOR LÁZARO HERNÁNDEZ
REGIDOR DE OBRAS

C. GAUDENCIO PAULINO LÁZARO
ALCALDE 1° CONSTITUCIONAL

C. MARIANO ARTURO HERNÁNDEZ
GÓMEZ

COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES

C. ROBERTO EPIFANIO GREGORIO
RODRIGUEZ
CONSEJO DE VIGILANCIA

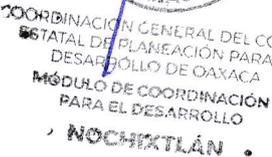
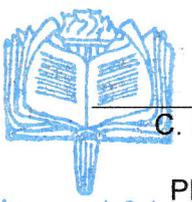
C. VIRGINIA CANDELARIA GÓMEZ
CRUZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER

C. NORMA CELENE RODRÍGUEZ
HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
EDUCACIÓN INICIAL

C. RUTH GÓMEZ LÁZARO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA
SECUNDARIA TECNICA No. 94

C. KARLA ITZEL HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DEL JARDÍN DE NIÑOS
"EMILIANO ZAPATA"

C. ANA KAREN SANTIAGO ANAYA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DEL JARDÍN DE NIÑOS
"GABRIELA MISTRAL"





I. E. E. P. C.

Asoc. de Padres de Familia
ESC. PRIMARIA RURAL

C. ISABEL REYES RODRIGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
PROFR. RAFAEL RAMIREZ



I. E. E. P. C.
Asoc. de Padres de Familia
ESC. PRIM. RURAL
"PORFIRIO DIAZ"
Clave: 20DPR1549 E
Yodocono de Porfirio Díaz
NOCHISTLAN, OAX.

C. NOE ANTONIO PALACIOS BONILLA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
"PORFIRIO DÍAZ"



GRUPO DE APOYO
DE
PADRES DE FAMILIA
CENTRO No. 66
MAGDALENA
YODOCONO

C. MANUEL GÓMEZ CORTÉS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DEL CECYTE EMSAD 66
YODOCONO



C. GRISELDA CRUZ PÉREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA
CASA DE SALUD

Barrio La Unión
Magdalena Yodocono,
de Porfirio Díaz,
Nech., Oax.

C. RUFINA MARTINEZ MIGUEL
PRESIDENTA DEL COMITÉ DEL
CENTRO DE SALUD

C. ANSELMO PÉREZ REYES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
TIENDA DICONSA

C. BERNARDO URIEL JIMÉNEZ
PALACIOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

C. TERESA CRUZ RODRIGUEZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

C. MIGUEL HERNÁNDEZ CRUZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

C. MARIA GUADALUPE SANTIAGO
CRUZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

C. PONCIANO CORTES CRUZ
TESORERO MUNICIPAL



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

MUNICIPIO
MAGDALENA YODOCONO
DE PORFIRIO DÍAZ,
DITO. NOCHISTLAN, OAX.
2020-2022

C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ
HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DIF MUNICIPAL

C. GUADALUPE GUZMAN MORALES
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL



C. ING. JOAQUÍN RAMÓN REYES
HERMENEGILDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ENLACE TÉCNICO COPLADE
NOCHIXTLÁN

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
NOCHIXTLÁN

C. LIC. DANIEL ALBERTO CUEVAS
CHAVEZ
JEFE DEL MÓDULO DE ENLACE
TÉCNICO COPLADE NOCHIXTLÁN



Fabiola Cruz Cruz

C. FABIOLA CRUZ CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y
SECRETARIA DEL CDSM

MUNICIPIO
MAGDALENA YODOCONO
DE PORFIRIO DÍAZ,
DTTO. NOCHIXTLÁN, OAX.
2020-2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Oaxaca, el día 07 del mes marzo del año 2022.

[Handwritten signature]

Anselmo P

[Handwritten signature]

G.S.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CASA DE SALUD
Barrio La Unión
Magdalena Yodocono,
de Porfirio Díaz,
Noch., Oax.



I. E. E. P. O.
Asoc. de Padres de fam.
ESC. PRIM. RURAL
"PORFIRIO DIAZ"
Clave: 20DPR1549 E
Yodocono de Porfirio Díaz
NOCHITLAN, OAX.



CONSARIADO DE BIENES COMUNALES
MAGDALENA YODOCONO
DE PORFIRIO DIAZ
NOCHITLAN, OAX.



MESA DIRECTIVA
Asociación de Padres de Familia
JARDIN DE NIÑOS
GABRIELA MISTRAL
Clave: 20DJN0053Z
Magdalena Yodocon
Nochitlán, Oax.

[Handwritten signature]



CONSEJO DE VIGILANCIA
MAGDALENA YODOCONO
DE PORFIRIO DIAZ
NOCHITLAN, OAX.

[Handwritten signature]

COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz
 Dto. Nochixtlán, Oax.
 Periodo 2020 - 2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 07 del mes de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. **Mario Fabián Flores Cruz** Presidente Municipal y **Presidente del CDSM, Fabiola Cruz Cruz**, Secretaria Municipal y **Secretaria del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunes, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- | |
|---|
| 1. Pase de lista y verificación del quórum legal. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. |
| 4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura |
| 5. Participación del Gobierno Federal y Estatal. |
| 6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores. |
| 7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022. |
| 8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: <ul style="list-style-type: none"> a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra. |

GRUPO DE APOYO DE PADRES DE FAMILIA
 ESC. PRIMARIA RURAL "PROFR. RAFAEL RAMÍREZ"
 CLAVE: 200PR2298 W
 Barrio Santa Cruz, Yodocono, Nochixtlán, Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHIXTLÁN, OAX.
 2020-2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
 ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 94
 CLAVE: 200ST0011B
 MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, NOCHIXTLÁN, OAX.

ALCALDE MUNICIPIO CONSTITUCIONAL
 Mpio. Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Dto. Nochixtlán, Oax.

INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES
 Demarcación Yodocono de Porfirio Díaz, Dto. Nochixtlán, Oax.

Asociación de Padres de Familia de Familia Jardín de Niños "EMILIANO ZARAGOZA"
 Santa Cruz Yodocono, Nochixtlán, Oax.

PRESIDENTE MUNICIPAL
 MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHIXTLÁN, OAX.
 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
 MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHIXTLÁN, OAX.
 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
 MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHIXTLÁN, OAX.
 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHIXTLÁN, OAX.
 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
 MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHIXTLÁN, OAX.
 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHIXTLÁN, OAX.
 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
 MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHIXTLÁN, OAX.
 2020-2022

Asociación de Padres de Familia
ESC. PRIMARIA RURAL
"PROFR. RAFAEL RAMÍREZ"
Clave: 200PR2298 W
Cm. Santa Cruz, Yodocono,
Nochixtlán, Oax.

DEF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz,
D.F. Nochixtlán, Oax.
Periodo 2020 - 2022

INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES
Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz,
Distrito de Nochixtlán Oaxaca
C.P. 71200
Tel. (52) 991 800 2116

Asociación de Padres de Familia
de Jardín de Niños
"EMILIANO ZAPATA"
Santa Cruz Yodocono,
Nochixtlán, Oax.

PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.F. NOCHIXTLÁN, OAX. 2020-2022
Mariano Flores Cruz

- 9. Acuerdos.
- 10. Clausura de la sesión.

GRUPO DE APOYO DE PADRES DE FAMILIA CENTRO No. 66 MAGDALENA YODOCONO

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.F. NOCHIXTLÁN, OAX. 2020-2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 94 CLAVE: 20DST0011B MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, NOCHIXTLÁN, OAX.

ALCALDE MUNICIPIO CONSTITUCIONAL
Mpio. Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, D.F. Nochixtlán, Oax.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 27 concejeros de 27 convocados, de los cuales son 13 hombres y 14 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$2,914,571.00 (Dos millones novecientos catorce mil quinientos setenta y un pesos 00/100 M.N); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Asi mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.F. NOCHIXTLÁN, OAX. 2020-2022
Cecilia G. G. G.

REGISTRÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.F. NOCHIXTLÁN, OAX. 2020-2022

REGISTRÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.F. NOCHIXTLÁN, OAX. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.F. NOCHIXTLÁN, OAX. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.F. NOCHIXTLÁN, OAX. 2020-2022

C. H. E. B. O. Mpio. Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz
 Asoc. de Padres de Familia
 ESC. PRIMARIA RURAL
 "PROFR. RAFAEL RAMIREZ"
 Clave: 200PR2229 W
 Barrio Santa Cruz, Yodocono,
 Nochtlán, Oax.

OAXACA
 En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
 Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz
 Dto. Nochtlán, Oax.
 Periodo 2020 - 2022

INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES
 Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz
 Dto. Nochtlán, Oax.

Asociación de Padres de Familia de Niños Jardín de Niños "EMILIANO ZARZA"
 Santa Cruz Yodocono, Nochtlán, Oax.

PRESIDENTE MUNICIPAL
 MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHITLÁN, OAX. 2020-2022
 Florio Flores Cruz

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

- En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.

En uso de la palabra, la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-

Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1				430	850	760	COMPLEMENTARIA
2	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	CONSTRUCCION DE CISTERNA PARA AGUA POTABLE EN EL JARDIN DE NIÑOS "GABRIELA MISTRAL" CON CLAVE 20DJN0053Z	M3	10	11	11.1	50	25	25		DIRECTA
3	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA PORFIRIO DIAZ CON CLAVE 20DPR1549E	ML	20	4	4.5	75	45	51		DIRECTA

GRUPO DE APOYO DE PADRES DE FAMILIA
 CENTRO No. 66
 MAGDALENA YODOCONO

SECRETARÍA MUNICIPAL
 MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHITLÁN, OAX. 2020-2022

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 94
 CLAVE: 20DST00118
 MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ, NOCHITLÁN, OAX.

ALCALDE MUNICIPIO CONSTITUCIONAL
 Mpio. Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Dto. Nochtlán, Oax.

SINDICATURA MUNICIPAL
 MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHITLÁN, OAX. 2020-2022

REGISTRÍA DE LA CIENAGA
 MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHITLÁN, OAX. 2020-2022

REGISTRÍA DE EDUCACIÓN
 MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHITLÁN, OAX. 2020-2022

REGISTRÍA DE OBRAS
 MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHITLÁN, OAX. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
 MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHITLÁN, OAX. 2020-2022

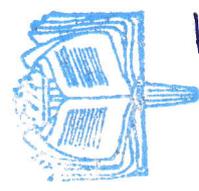
I. E. E. P. O.
 Asoc. de Padres de Familia
ESC. PRIMARIA RURAL
"PROFR. RAFAEL RAMIREZ"
 Clave: 290PB2293 W
 Barrio Santa Cruz, Yodocono,
 Nochi, Oax.

COMITÉ DE APOYO DE PADRES DE FAMILIA CENTRO No. 66 MAGDALENA YODOCONO

SECRETARÍA MUNICIPAL
 MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHIXTLÁN, OAX. 2020-2022

D.F. OAXACA
 En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz
 Dto. Nochi, Oax.
 Periodo 2020 - 2022

INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES
 Daniela Condeño B.M.
 Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz,
 Dto. Nochi, Oax.
 2020-2022



Asociación de Padres de Familia de Niños Jardín de Niños "EMILIANO ZARAGOZA" Santa Cruz Yodocono, Nochi, Oax.

PRESIDENTE MUNICIPAL
 MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHIXTLÁN, OAX. 2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
4	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA DE EDUCACION INICIAL	M2	32	1,4	4.2 4.1 1.1 1.2 1.4	20	35	18	DIRECTA
5	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HIDALGO	M2	1500	1.1	11.3	15	30	30	COMPLEMENTARIA
6	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	M2	30	1,6	1.1 1.2 1.4 6.2 6.3	430	850	760	DIRECTA
7	SANTA CRUZ	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CALLE LOS FRESNOS PARAJE "YUZACOYO"	ML	35	1,6	1.1 1.2 1.4 6.2	15	28	20	DIRECTA

SINDICATO MUNICIPAL
 MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHIXTLÁN, OAX. 2020-2022

REGISTRÍA DE VIVIENDA
 MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHIXTLÁN, OAX. 2020-2022

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
8	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	800	43	88	84
9	SANTA CRUZ	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	250	25	55	45
10	LA UNIÓN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	ML	450	30	29	27

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 94
 CLAVE: 290ST0011B
 MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ, NOCHI, OAX.

ALCALDE MUNICIPIO CONSTITUCIONAL
 Mpio. Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz,
 Dto. Nochi, Oax.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHIXTLÁN, OAX. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS

MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHIXTLÁN, OAX. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL

Página 4 de 7
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.
 COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
 MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, D.T.O. NOCHIXTLÁN, OAX.
 PARA EL DESARROLLO
 NOCHIXTLÁN

conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 13:50 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL


C. MARIO FABIAN FLORES
CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM

DITTO. NOCHITLÁN, OAX.
2020-2022



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
NOCHITLÁN

VOCALES

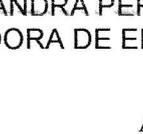

SINDICATURA
MUNICIPAL

C. JUANA CRUZ GÓMEZ
SÍNDICA MUNICIPAL
DITTO. NOCHITLÁN, OAX.
2020-2022

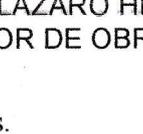


REGIDURÍA
DE HACIENDA

C. JORGE FÉLPE CRUZ HERNÁNDEZ
REGIDOR DE HACIENDA
DITTO. NOCHITLÁN, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN

C. ELIA SANDRA PÉREZ BAUTISTA
REGIDORA DE EDUCACIÓN
MAGDALENA VICENCIO
DE PORFIRIO DÍAZ,
DITTO. NOCHITLÁN, OAX.
2020-2022


REGIDURÍA
DE OBRAS

C. SALVADOR LÁZARO HERNÁNDEZ
REGIDOR DE OBRAS
MAGDALENA VICENCIO
DE PORFIRIO DÍAZ,
DITTO. NOCHITLÁN, OAX.
2020-2022



[Signature]

C. GAUDENCIO PAULINO LAZARO
ALCALDE 1° CONSTITUCIONAL

ALCALDE 1° CONSTITUCIONAL
Magdalena Yodocono
de Porfirio Díaz,
Dtm. Nochistlán, Oax.



[Signature]

C. MARIANO ARTURO HERNÁNDEZ
GÓMEZ
COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES



[Signature]

C. ROBERTO EPIFANIO GREGORIO
RODRIGUEZ
CONSEJO DE VIGILANCIA

MAGDALENA YODOCONO
DE PORFIRIO DIAZ
NOCHIXTLAN, OAX



[Signature]

C. VIRGINIA CANDELARIA GÓMEZ
CRUZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER



[Signature]

C. RUTH GÓMEZ LÁZARO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA
SECUNDARIA TECNICA No. 94

ESCUELA SECUNDARIA
TECNICA No. 94
CLAVE: 20DST0011B
MAGDALENA YODOCONO
DE PORFIRIO DIAZ,
NOCHIXTLAN, OAX.



C. NORMA CELENE RODRÍGUEZ
HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
EDUCACIÓN INICIAL



[Signature]

C. ANA KAREN SANTIAGO ANAYA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DEL JARDÍN DE NIÑOS
"GABRIELA MISTRAL"

Asociación de Padres de Familia
JARDIN DE NIÑOS
"GABRIELA MISTRAL"
Clave: 20DJN0053Z
Magdalena Yodocono
Nochistlán, Oax



I. E. E. P. O.
Asoc. de Padres de fam.
ESC. PRIM. RURAL
"PORFIRIO DIAZ"
Clave: 20DPR1549 E
Yodocono de Porfirio Díaz

Asociación de Padres
de Familia
Jardín de Niños
"EMILIANO ZAPATA"
Santa Cruz Yudocono
Nochistlán, Oax

[Signature]

C. KARLA ITZEL HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DEL JARDÍN DE NIÑOS
"EMILIANO ZAPATA"



[Signature]

C. ISABEL REYES RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
PROFR. RAFAEL RAMIREZ

I. E. E. P. O.
Escuela Primaria
Profr. Rafael Ramirez
Nochistlán, Oax.



GRUPO DE PADRES
DE FAMILIA
CENTRO No. 66
MAGDALENA
YODOCONO

[Signature]

C. MANUEL GÓMEZ CORTÉS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DEL CECYTE EMSAD 66
YODOCONO



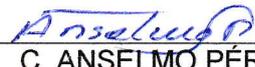
[Signature]

C. GRISELDA CRUZ PÉREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA
CASA DE SALUD

CASA DE SALUD
Barrio La Unión
Magdalena Yodocono,
de Porfirio Díaz,
Noch., Oax.

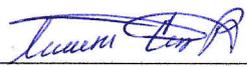
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
DE OAXACA


C. RUFINA MARTINEZ MIGUEL
PRESIDENTA DEL COMITÉ DEL
CENTRO DE SALUD


C. ANSELMO PÉREZ REYES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
TIENDA DICONSA


C. BERNARDO URIEL JIMÉNEZ
PALACIOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO


C. TERESA CRUZ RODRIGUEZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

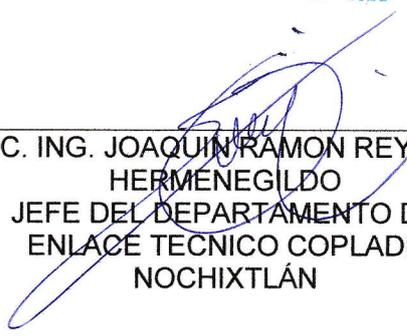

C. MIGUEL HERNÁNDEZ CRUZ
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL

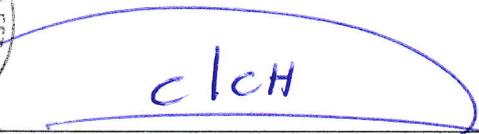
G.S.C.
C. MARIA GUADALUPE SANTIAGO
CRUZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. PONCIANO CORTES CRUZ
TESORERO MUNICIPAL


C. MARIA DEL CARMEN MARTÍNEZ
HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DIF MUNICIPAL


C. GUADALUPE GUZMAN MORALES
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL


C. ING. JOAQUÍN RAMON REYES
HERMENEGILDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ENLACE TÉCNICO COPLADE
NOCHIXTLÁN


C. LIC. DANIEL ALBERTO CUEVAS
CHAVEZ
JEFE DEL MODULO DE ENLACE
TECNICO COPLADE NOCHIXTLÁN


C. FABIOLA CRUZ CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y
SECRETARIA DEL CDSM

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Oaxaca, el día 07 mes de marzo del año 2022.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
G.S.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

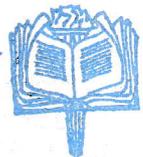
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CASA DE SALUD
Barrio La Unión
Magdalena Yodocono,
de Porfirio Díaz,
Noch. Oax.

[Handwritten signature]



I. E. E. P. O.
Asoc. de Padres de fam,
ESC. PRIM. RURAL
"PORFIRIO DIAZ"
Clave: 20DPR1549 E
Yodocono de Porfirio Díaz
NOCHIXTLAN, OAX.

[Handwritten signature]



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ
NOCHIXTLAN, OAX

[Handwritten signature]



MESA DIRECTIVA
Asociación de Padres de Familia
JARDIN DE NIÑOS
"GABRIELA MISTRAL"
Clave: 20DJN0053Z
Magdalena Yodocono,
Nochixtlán, O.

[Handwritten signature]



CONSEJO DE VIGILANCIA
MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ
NOCHIXTLAN, OAX

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



ACTA DE CONSEJO PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 28 de Marzo del 2022, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022, con finalidad de Aprobar y Validar el Plan Municipal de Desarrollo

1. Pase de lista; verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis.
3. Acuerdos.
4. Clausura de la reunión.

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo, en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprende los ejes: Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz incluyente con Desarrollo Social, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz Moderno y Transparente, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz Seguro, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz Productivo e innovador, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz Sustentable, donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de los ciudadanos del municipio.

Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el presidente del CDSM solicita a los integrantes del Cabildo su voto para aceptar o rechazar la información expuesto y facilita en los talleres participativos que se tuvo lugar en el municipio, por lo que solicita al pleno de los integrantes que sea Aprobado del Plan Municipal de Desarrollo, lo cual se somete a votación, resultado aceptado por unanimidad de votos, asentándose su Aprobación.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron





H. Ayuntamiento Constitucional de Magdalena
Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca.
2020 - 2022



DAMOS FÉ



Mario Flores Cruz
C. Mario Fabián Flores Cruz
Presidente Municipal
MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ,
MUNICIPIO DE NOCHIXTLÁN, OAX.
2020-2022

Juana Cruz Gómez
C. Juana Cruz Gómez
Sindica municipal
SINDICATURA MUNICIPAL
MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ,
MUNICIPIO DE NOCHIXTLÁN, OAX.
2020-2022

C. Jorge Felipe Cruz Hernández
Regidor de Hacienda

Elia Sandra Pérez Bautista
C. Elia Sandra Pérez Bautista
Regidora de Educación
REGIDURÍA EDUCACIÓN
MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ,
MUNICIPIO DE NOCHIXTLÁN, OAX.
2020-2022

Salvador Lázaro Hernández
C. Salvador Lázaro Hernández
Regidor de Obras
REGIDURÍA OBRAS
MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ,
MUNICIPIO DE NOCHIXTLÁN, OAX.
2020-2022

Ponciano Cortes Cruz
C. Ponciano Cortes Cruz
Tesorero Municipal
TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ,
MUNICIPIO DE NOCHIXTLÁN, OAX.
2020-2022

Fabiola Cruz Cruz
C. Fabiola Cruz Cruz
Secretaría Municipal
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ,
MUNICIPIO DE NOCHIXTLÁN, OAX.
2020-2022